1.M INFORME SOCIAL

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

INFORME SOCIAL

CONSORCIO GAVIONES 95

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SUMAPAZ IDENTIFICADO CON EL CODIGO BPIN2018000050020 (SAN ANTONIO I (K13+820-K6+910), CAPITOLIO Y LAGUNA VERDE)

PERIODO 1-31 DE ENERO 2023

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Descripción de las actividades del plan de acción de Interventoría

La interventoría revisa el seguimiento del programa social del contratista de obra Consorcio Gaviones 95, de tal manera que se cumplan con las condiciones del anexo técnico y el pliego de condiciones.
A continuación, se presenta la trazabilidad de los programas de gestión social realizado por el contratista de obra para el mes de enero.

1. **Desarrollo del programa 1 – Información a la comunidad.**

El contratista de obra desarrolla reuniones informativas con el fin que la comunidad se mantenga actualizada respecto a las actividades de obra que se realizarán en su área; se programan reuniones de inicio, desarrollo y finalización de obra de acuerdo con el avance de las actividades constructivas y de mantenimiento, así mismo, atender las diferentes solicitudes e inquietudes que se pudieron haber presentado.

Actividades ejecutadas

- Durante el mes de enero de 2023 no se realiza ninguna reunión con la comunidad.

2. **Desarrollo del programa 2 – Divulgación del Proyecto**

El contratista de obra busca informar a la ciudadanía, el inicio, desarrollo y finalización de las acciones técnicas, sociales, ambientales y SST de las intervenciones a realizar; dado lo anterior el contratista establecerá una serie de estrategias con el fin de informar oportunamente a las comunidades ubicadas en las áreas de influencia directa del proyecto.

Actividades ejecutadas

- **Volantes y reunión informativa:** Dentro del mes de enero de 2023 no fue realizada, ni divulgada ningún tipo de pieza informativa.

3. **Desarrollo del programa 3 – Programa de atención al ciudadano**

Para efectos de mantener comunicación permanente con la comunidad del área de influencia del proyecto, durante el desarrollo de este, El contratista de obra dispone de una línea telefónica, correo electrónico y un sistema de atención al ciudadano, en el que se registrarán los requerimientos presentados. La atención la presta de manera virtual a través de los medios de comunicación que se indican a continuación:

- **Línea Telefónica:** A partir de la programación de la reunión de inicio, el Consorcio

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Gaviones 95 habilitó una línea telefónica que es puesta a disposición de la comunidad, con el fin de facilitar la recepción de todas la Solicitudes, quejas, reclamos, inquietudes y sugerencias. El número telefónico asignado: 3143248985

- **Correo electrónico:** Previo a la reunión de inicio, se crea un correo electrónico exclusivo para el proyecto en el cual se podrán recibir las solicitudes, quejas, reclamos, inquietudes y sugerencias presentadas, el cual se divulgará en la reunión de inicio, el correo electrónico asignado es : atencionalacomunidadgaviones95@gmail.com

- **Atención de PQRS:** El profesional social del contratista de obra dispone de un sistema de atención al ciudadano en el cual se registrarán todas las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes interpuestas por la comunidad vía telefónica, correo electrónico o personalizada relacionadas con el contrato de la referencia. No obstante, informan no haber recibido ninguna PQRS para el presente periodo.

4. Desarrollo del programa 4 – Programa de sostenibilidad

Actividades ejecutadas

El contratista de obra informa elaborará un plegable de sostenibilidad, que entregará en cada una de las áreas de influencia del proyecto, este informa a los ciudadanos el correcto uso y cuidados que deben tener respecto a las actividades de construcción realizadas, también promoverá el sentido de pertenencia del ciudadano hacía las vías terciarias objeto de este contrato. No obstante, durante el mes de enero no fue realizada dicha actividad u otra referente a este programa.

5. Desarrollo del programa 5 – Programa de soporte para la generación de empleo

De acuerdo con lo establecido en la Directiva 001 de 2011, el contratista de obra debe contratar población vulnerable beneficiaría del proyecto, por lo que consulta en los registros que tenga el Centro Operativo Local – COL. En caso de que el COL no tenga registros disponibles para contratación o no suministren la información, el contratista de obra debe demostrar este cumplimiento con certificado de residencia de la localidad expedido por la J.A.C.

En cumplimiento del decreto 380 de 2015, se vincularán personas que tengan condiciones de vulnerabilidad tales como:

- Madres cabeza de hogar
- Desplazados

Estas condiciones deben ser demostradas mediante certificado que le acredite como persona vulnerable, para ser tenidas en cuenta durante el proceso de selección.

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)357 6115
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecoviasas.com
NIT: 890.104.625-1

Actividades Ejecutadas

El contratista ha venido realizando la contratación de mano de obra no calificada que corresponde a las veredas Capitolio, Santo Domingo o veredas aledañas con el fin de involucrar a la comunidad con el proyecto en ejecución.
A continuación, se presenta la tabla del personal vinculado al consorcio y el cumplimiento de la contratación de mano de obra no calificada por parte de la comunidad. En amarillo se identifican los trabajadores que residen en la localidad.

Se anexa el cuadro de personal gaviones 95, enero de 2023.

PERSONAL CONSORCIO GAVIONES 95 ENERO 2023

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE AFILIACION EPS Y PENSION	FECHA AFILIACION ARL	CLASE DE RIESGO	FECHA DE INGRESO A LA OBRA	FECHA DE RETIRO	EMPRESA	Localidad de Bogotá
RES ALBERTO GARCIA POSADA	79756111	PROFESIONAL SOCIAL	25/08/2022	25/08/2022	5	26/08/2022		CONSORCIO GAVIONES 95	TEUSAQUILLO
ID ARENAS ARENAS	11280340	CADENERO 1			5	21/09/2022	23/09/2022	CONSORCIO GAVIONES 95	
AR IVAN AVENDAÑO BAUTISTA	80742188	CONDUCTOR			5	22/08/2022	7/12/2022	CONSORCIO GAVIONES 95	SUMAPAZ
AR IVAN AVENDAÑO BAUTISTA	80742188	CONDUCTOR	14/02/2023	14/02/2023	5	14/02/2023		CONSORCIO GAVIONES 95	SUMAPAZ
AN DIAZ	1070030264	CONDUCTOR	19/10/2022	19/10/2022	5	19/10/2022		CONSORCIO GAVIONES 95	SUMAPAZ
AN AREVALO DIAZ	79742051	INSPECTOR DE OBRA	23/08/2022	23/08/2022	5	23/08/2022		CONSORCIO GAVIONES 95	USME
E AMANDA COLMENARES CALDERON	1015401266	PROFESIONAL SST	12/09/2022	12/09/2022	5	12/09/2022		CONSORCIO GAVIONES 95	ENGATIVA
CAMILO LUNA LUNA	1072466706	RESIDENTE DE OBRA	2/08/2022	2/08/2022	5	2/08/2022		CONSORCIO GAVIONES 95	ENGATIVA
N YESID FAJARDO SANCHEZ	1101178764	OPERADOR			5	8/08/2022	30/11/2022	CONSORCIO GAVIONES 95	
ORLANDO PULIDO	79554518	DIRECTOR DE OBRA	3/03/2022	3/03/2022	5	3/03/2022		CONSORCIO GAVIONES 95	
MINO BECERRA YACUMAL	4743041	TOPOGRAFO	8/08/2022	8/08/2022	5	8/08/2022		CONSORCIO GAVIONES 95	KENNEDY
NDO HERNANDEZ	79632428	CONDUCTOR	1/11/2022	1/11/2022	5	1/11/2022		CONSORCIO GAVIONES 95	SUMAPAZ
RTINO VASQUEZ BAQUERO	80081861	AYUDANTE			5	19/08/2022	NOVIEMBRE	CONSTRUCCIONES CORAL SERRANO	
JMAR VASQUEZ BAQUERO	80451779	AYUDANTE			5	26/08/2022	NOVIEMBRE	CONSTRUCCIONES CORAL SERRANO	
IO YESID MENESES MORA	80081803	AYUDANTE			5	17/08/2022	NOVIEMBRE	CONSTRUCCIONES CORAL SERRANO	
O PULECIO PULECIO	14191340	AYUDANTE			5	5/09/2022	SEPTIEMBRE	CONSTRUCCIONES CORAL SERRANO	
ANDO VASQUEZ BAQUERO	80452204	AYUDANTE			5	25/08/2022	NOVIEMBRE	CONSTRUCCIONES CORAL SERRANO	
Y ALFONSO HURTADO PALACIOS	79632458	AYUDANTE			5	17/08/2022	DICIEMBRE	CONSTRUCCIONES CORAL SERRANO	SUMAPAZ
ERTO CAMPO	93242177	OFICIAL			5	17/08/2022	OCTUBRE	CONSTRUCCIONES CORAL SERRANO	
N ALEXANDER CIFUENTES CIFUENTES	80765369	AYUDANTE			5	17/08/2022	NOVIEMBRE	CONSTRUCCIONES CORAL SERRANO	
LUIS BENAVIDES CHACON	9116348	OFICIAL			5	22/08/2022	NOVIEMBRE	CONSTRUCCIONES CORAL SERRANO	
UEL ANGEL GONZALEZ MORENO	1003486903	AYUDANTE				17/08/2022	DICIEMBRE	CONSTRUCCIONES CORAL SERRANO	SUMAPAZ
CELIO MORENO ARIZA	5601998	OFICIAL				14/10/2022	DICIEMBRE	CONSTRUCCIONES CORAL SERRANO	BOSA
MARCELA TULANDE SANCHEZ	1002924446	AUX TOPOGRAFIA	10/02/2023	9/02/2023	5	10/02/2023		CONSORCIO GAVIONES 95	
N YESID FAJARDO SANCHEZ	1101178764	OPERADOR	27/01/2023	27/01/2023		27/01/2023		CSO BUCARAMANGA	SUBA
ALEXANDRA ALMANZA CASTILLO	52880504	PROFESIONAL AMBIENTAL	13/01/2020	13/01/2020	5	24/08/2022		PROMOTORA PUGA	PUENTE ARANDA
CELA CATAÑO	52362267	PROFESIONAL SST	26/08/2022	26/08/2022	5	10/10/2022		PROMOTORA PUGA	USME
AN FERNEY AMEZQUITA DIAZ	1115913389	OPERADOR			5	11/08/2022	OCTUBRE	RENTAL EP SAS	
ON RODRIGUEZ	74364263	CADENERO	2/01/2023	2/01/2023	5	2/01/2023		PROMOTORA PUGA	
D RODELO VANEGAS	72269370	OPERADOR	30/09/2020	30/09/2020	5	13/10/2022		RENTAL EP SAS	BOSA
N BELTRAN	80101902	CONDUCTOR	1/02/2023	1/02/2023	5	1/02/2023		RENTAL EP SAS	
OR RODRIGUEZ	1192924869	OPERADOR	21/04/2022	21/04/2022	5	25/08/2022		RENTAL EP SAS	SUBA
GUILLERMO QUINTIN	80364180	OPERADOR	19/09/2020	19/09/2020	5	7/01/2023		RENTAL EP SAS	TUNJUELITO
JAIM MARROQUIN VALBUENA	80066235	OPERADOR	22/10/2022	22/10/2022	5	11/08/2022	ENERO	RENTAL EP SAS	BOSA
AR FERNANDO PINZON	80182534	CONDUCTOR	26/08/2022	26/08/2022	5	26/08/2022		RENTAL EP SAS	SUBA
Y LORENA VASQUEZ CASTILLO	1033763151	AUXILIAR TRAFICO	20/09/2022	19/08/2022	5	20/09/2022		TEMPORADES	SUMAPAZ
TIRES FARDO NIÑO	13526015	OFICIAL	25/01/2022	25/01/2022	5	25/01/2022		TEMPORADES	
YAN TORRES VASQUEZ	1001170046	AYUDANTE	10/01/2023	10/01/2023	5	10/01/2023		TEMPORADES	SUMAPAZ
LOS ANDRES PEÑALOZA	1007671264	AYUDANTE	4/01/2023	4/01/2023	5	4/01/2023		TEMPORADES	SUMAPAZ
A EUNISES PEREZ BUSTOS	1072894823	AUXILIAR TRAFICO	29/08/2022	29/08/2022	5	29/08/2022		TEMPORADES	SUMAPAZ
Y ALFONSO HURTADO PALACIOS	79632458	AYUDANTE	6/01/2023	4/01/2023	5	4/01/2023		TEMPORADES	SUMAPAZ
COL A PEÑALOZA	1069231461	AYUDANTE	4/01/2023	4/01/2023	5	4/01/2023		TEMPORADES	SUMAPAZ
IEL FERNANDO MORALES SANABRIA	1001170201	CADENERO			5		AGOSTO	TEMPORADES	
UEL ANGEL GONZALEZ MORENO	1003486903	AYUDANTE	6/01/2023	4/01/2023	5	4/01/2023		TEMPORADES	SUMAPAZ

6. Desarrollo del programa 6 – Acompañamiento social a actividades técnicas de obra.

El contratista de obra desarrolla visitas a los diferentes lugares en los que debe ejecutar actividades relacionadas a excavación, filtro y alcantarillas y que hayan generado compromisos con la comunidad en el periodo actual. De las visitas el contratista levanta actas contando con la descripción técnica de un Ingeniero, Arquitecto o Inspector Técnico.

Actividades Ejecutadas

- **Actas de vecindad y compromiso**

Durante este periodo no fueron realizadas actas de vecindad y/o compromiso.

LEIDY PAOLA GONZALEZ
PROFESIONAL SOCIAL

1.N INFORME SST Y AMBIENTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y ECOVIAS S.A.S. "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.

INFORME SST MENSUAL
ENERO
DE INTERVENTORÍA

Periodo:

Del 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO de 2023

Elaborado por:
LINDYS DEL CARMEN COLON CARRILLO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-REGALÍAS-161-2022

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y ECOVIAS S.A.S.

Contenido

1 INTRODUCCIÓN

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL DE LA GESTIÓN DE SST DE LA INTERVENTORIA

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORIA DE SST

3. CAPACITACIONES E INDUCCIONES
4. PERMISOS DE TRABAJOS
5. MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, ORDEN Y ASEO
6. AISLAMIENTO DE LA OBRA Y SEÑALIZACIÓN
7. DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
8. HIDRATACIÓN EN OBRA
9. HUMECTACIÓN EN OBRA
10. INSPECCIONES PREOPERACIONALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
11. AFILIACIONES Y DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL
12. EXÁMENES OCUPACIONALES
13. REPORTES DE ACCIDENTE
14. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PLANES DE CONTINGENCIA
15. GESTION DE LA INTERVENTORIA
16. CONCLUSIONES

1 INTRODUCCIÓN

Las obras de infraestructura generan importantes impactos en el ambiente y la seguridad de la población en general que deben ser regulados a través del sistema de gestión integrado de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, el cual está fundamentado en el cumplimiento de la legislación en materia de seguridad. Por otro lado, la calidad de vida, salud física y mental del trabajador el desarrollo personal y social, son promovidas a través del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, implementado durante todas las etapas constructivas del proyecto de obra, de igual forma, las prácticas de control, prevención, mitigación y/o compensación de los múltiples impactos ambientales y de seguridad generados, durante los procesos constructivos. Los cuales deben ser generados y ejecutados por el contratista mediante el plan de seguridad y medio ambiente.

Todas las personas vinculadas de manera directa (contratista, subcontratista, entre otros) o indirecta (comunidad del sector) a una obra de construcción, presentan algún tipo de riesgo relacionado con lesiones, incidentes, accidentes y enfermedades, esto relacionado a los efectos nocivos de la contaminación ambiental que se pude generar como consecuencia de las actividades de la obra, representan un alto grado de influencia de un proyecto constructivo en zonas urbanas. Por lo anterior, es de gran importancia tomar las medidas preventivas que ayuden a la integridad de la comunidad, dar cumplimiento a las buenas prácticas en obra, generar consciencia en el trabajador y la comunidad sobre el autocuidado

Cabe resaltar que se debe realizar seguimiento a cada una de las etapas constructivas, desarrollando las herramientas de control que garanticen el cumplimiento de las obligaciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

En el presente documento se relacionan las actividades que se han desarrollado como parte de los controles y seguimientos que efectúa la interventoría a la seguridad y salud en el trabajo en la obra. El informe tiene como objetivo presentar el trabajo conjunto del contratista y la interventoría en pro del manejo de la seguridad en obra y de la conservación del medio ambiente laboral.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL DE LA GESTIÓN DE SST DE LA INTERVENTORIA

Vigilar, controlar y apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de seguridad y salud en el trabajo que lleve a cabo el contratista de obra.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORIA DE SST

- Realizar seguimiento continuo a lo largo del proyecto y reportar sobre los avances y los resultados de la aplicación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar seguimiento al contratista sobre el pago oportuno de las prestaciones sociales del personal empleado en la ejecución de la obra, dentro de los periodos y plazos estipulados por la ley.
- Verificar que se mantengan o mejoren las condiciones laborales para los trabajadores de la obra.
- Mejorar las condiciones laborales para los trabajadores de la obra.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL CONTRATISTA

A continuación, describiremos los principales aspectos de seguridad y salud en el trabajo, relacionadas con las labores realizadas por el contratista durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de enero del 2023:

3. CAPACITACIONES E INDUCCIONES

El contratista Consorcio Gaviones 95, para el presente período cumplido entre el 1 y 31 de enero del 2023, presento cumplimiento al cronograma de capacitaciones SST ejecutado, asimismo hizo entrega de las asistencias.

4. PERMISOS DE TRABAJO

Para este periodo el Consorcio Gaviones 95, continua sin la realización actividades que le generaran o requirieran del diligenciamiento de permisos de trabajos, no reporta análisis de trabajos.

5. MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, ORDEN Y ASEO

El Consorcio Gaviones 95, ejecuto para el presente periodo actividades de orden y aseo en obra, sin embargo, continua sin el reporte de los soportes en los informes.

6. AISLAMIENTO DE LA OBRA Y SEÑALIZACIÓN

Durante este periodo el contratista Consorcio Estabilización Vial, realizo y mantuvo la demarcación preventiva y señalización en los lugares de trabajo.







7. Dotación y elementos de protección personal

Durante el periodo reportado, el contratista continúa presentando evidencia de la entrega y uso de la dotación y elementos de protección personas a sus colaboradores.

8. HIDRATACIÓN EN OBRA

Consorcio Gaviones 95, para este periodo se continúa evidenciando en campo la entrega de hidratación a los trabajadores.

9. HUMECTACIÓN EN OBRA

El contratista Consorcio Gaviones 95, sigue sin la necesidad de la realización de humectaciones en los frentes de obra para mitigaciones de factores de riesgos de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.

10. INSPECCIONES PREOPERACIONALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

El contratista Consorcio Gaviones 95, presento evidencia de la realización de inspecciones de trabajo, asimismo entrego evidencias del diligenciamiento de los respectivos preoperacionales a la maquinaria pesada.

CONTRATO No. 478 DE 2022

PERIODO ENERO DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2019000050020 (SAN ANTONIO I (K13-820+910), CAPITOLIO Y LAGUNA VERDE)"

No.	No. INTERNO	MAQUINARIA Y/O EQUIPO			OBSERVACIONES
		Modelo	Tipo	Referencia	
1	EGP 005	2014	MINICARGADOR	236D	
2	EGP-016	2014	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR	426F	
3	EGP-029	2015	RETROEXCAVADORA	416E	
4					

NOTAS		
	No. INTERNO:	Identificación exterior empleada por la Maquinaria, Equipos y/o Vehículos vinculados al Proyecto.
	MODELO:	Año de fabricación, importación o repotenciación de la Maquinaria, Equipo y/o Vehículo.
	REFERENCIA:	Clasificación según la capacidad o especificaciones dados por la Marca o Fabricante de la Maquina, Equipos y/ Vehículo.,
	TIPO :	Clasificación de la Maquinaria, Equipo o Vehículo, según el trabajo que desarrolla.

11. FILIACIONES Y DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Para el periodo comprendido entre el 1 y 31 de enero de 2023, el contratista presento los siguientes soportes:

- Planillas de seguridad social

ver anexo S4

Cantidad de personal y condición

Condición	Cantidad
Nuevos	5
Ingreso-Retiro	00
Antiguos	20
Retiros o trasla-dos	00
TOTAL	**25**

Para el cálculo de las HHT se descuentan los retiros y los ocasionales Total= 25 **Trabajadores**

12. EXÁMENES OCUPACIONALES

El contratista Consorcio Gaviones 95, para el presente periodo ejecutado no presento evidencia de la realización de los exámenes médicos.

13. REPORTES DE ACCIDENTE

Para este periodo evaluado el contratista Consorcio Gaviones 95, se continua con indicadores en 0% teniendo en cuenta que no se han presentaron eventos no deseados durante la ejecución de actividades.

No se presentaron incidentes

- **Índice de frecuencia:** **(I.F.) = 0**

Nº de accidentes de trabajo reportados en el periodo = **0**

$$\frac{\text{Nº de accidentes de trabajo reportados en el periodo} * K}{\text{Horas hombre trabajadas en el periodo}}$$

- **Índice de Severidad:** **(I.S.) =0**

Nº de incapacidad o cargados por AT en el periodo = **0**

$$\frac{\text{Nº de incapacidad o cargados por AT en el periodo} * K}{\text{Horas hombre trabajadas en el periodo}}$$

- **Índice de Lesiones Incapacitantes:** **(I.L.I) =0**

Índice de frecuencia = **0**

Índice de Severidad = **0**

$$\frac{\text{Índice de frecuencia} * \text{Índice de Severidad}}{1000}$$

14. PLAN DE GESTION DE RIESGOS (PLAN DE EMERGENCIA)

El contratista Consorcio Gaviones 95, para este periodo continúa dando cumplimiento a la instalación de equipos de emergencias en obra para la atención de los eventos no deseados que se puedan llegar a presentar, asimismo realizo inspecciones a los elementos.



15. GESTION DE LA INTERVENTORIA.

Esta interventoría durante el periodo evaluado exigió en todo momento el cumplimiento de las normas de seguridad y medio ambiente en obra. Contratista de obra no presento certificación de pago de aportes parafiscales, a pesar de las solicitudes realiadas por esta interventoría.

Elaborado por. LINDYS DEL CARMEN COLON CARRILLO
PROFESIONAL SST

CONSORCIO GAVIONES 95
901.563.341-0

INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO GAVIONES 95
ENERO 2023

INFORME N°	PERIODO DEL REPORTE	CLIENTE	INTERVENTORIA	CONTRATISTA	SUPERVISIÓN	PROYECTO / ACTIVIDAD	RESPONSABLE DEL INFORME
6	01_01_2023 al 31_01_2023	UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL	ECOVIAS	CONSORCIO GAVIONES 95	UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL	"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIA-RIAS EN BOGOTA" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-SGR IDENTI-FICADO CON CÓFDIGO BPIN 2019000050020 (SAN ANTONIO I (K13-820-K6+910), CAPITOLIO Y LAGUNA VERDE)"	JANIE COLMENARES PROFESIONAL SST

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de las Empresas / contratistas	CONTRATISTA	SUBCONTRATISTA	SUBCONTRATISTA	SUBCONTRATISTA	SUBCONTRATISTA	SUBCONTRATISTA	Total Empresas / contratistas en el Proyecto	5
	CONSORCIO GAVIONES 95	RENTAL	CONTRUCCIONES CORAL SERRANO	TEMPORADES	PROMOTORA PUGA			
N° de trabajadores permanentes operativos	o	0	0	8	1		Total de trabajadores permanentes operativos	9
N° de operadores y conductores	2	6	0	0	0		Total de personal operativo (operadores y conductores)	8
N° de personal Superior y operativos	0	0	0	0	0		Total de personal Directivo y Superior operativo	-
N° personal Administrativo	5	0	0	0	1		Total de personal Administrativo	6
N° de Personal SST	1	0	0	0	1		Total de personal SST	2
N° de personal retiradas (Terminación contracto, Retiro Voluntario, abandono del cargo)	0	0	3	0	0		Total de personal retirado	3
Total de trabajadores	8	6	0	8	3	0	Total de personal en el proyecto	25
Promedio horas laboradas por días	8	8	8	8	8		Promedio horas laboradas por días en todo el Proyecto	8
Días laborados	30	30	30	30	30		Total días laborados en el Proyecto	30
Total HHT por Mensual	1.920	1.440	-	1.920	720	-	Total HHT Mensual en el Proyecto	6.000
N° de frentes / lugares de trabajos	1	1	1	1			Total de frentes en el proyectos	1
N° de vehículos Livianos -camioneta-turbo-camiones-volquetas	2	0	0	0			Total de N° de vehículos Livianos -camioneta-turbo-camiones-volquetas involucrados en el proyecto	2
N° de Maquinaria Pesada (línea amarilla)	0	4	0	0			Total de Maquinaria Pesada (línea amarilla y línea blanca) involucrados en el proyecto	4
Otros equipos y maquinaria industrial	0	0	1	0			Total de Equipos involucrados en el proyecto	1

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

N° de permisos de trabajo elaborados	0	Capacitaciones y Entrenamiento y charlas diarias programadas	33	TEMAS DE CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO	Inspecciones programadas	3	N° de hallazgos encontrados externos	0	Mantenimiento Programados	0	
N° de permisos de trabajo ejecutados	0	N° de Capacitaciones y Entrenamiento - Ejecutada	3	1. Almacenamiento de sustancias químicas 2. Prevencion alcoholismo, drogradicción y tabaquismo	Inspecciones realizadas	3	N° de Acciones de Mejoras Cerradas	0	N° Mantenimiento Preventivos	0	
N° de analisis de riesgos ocupacionales elaborados	0	Reporte de condiciones de Salud	30	3. Riesgo público y movilidad segura 4.	Inspecciones no realizadas	0	N° de Acciones de mejoras en Proceso	0	N° Mantenimientos correctivos	0	
N° de analisis de riesgos ocupacionales ejecutados	0	Cumplimiento de capacitación, entrenamiento, charlas	100%	5. 6.	Cumplimiento de las inspecciones	100%	Grado de cumplimiento de los Hallazgos	0%	Cumplimiento de los mantenimientos	0%	

N° de Procedimientos Constructivos de Obra		N° de Actividades Criticas de Obra		N° de Simulacros de emergencia Realizados	
1	NO REGISTRA PROCEDIMIENTOS CONTRUCTNOS DE OBRA, DONDE CONTENGA EL ALCANCE EN SST.	1	0	1	0
2		2	0	2	0
3		3	0	N° de Sustancias Químicas	
4		4	0		
5		5	0	1 ACPM	
6		6	0	2 GASOLINA	

Fecha de reuniones del COPASST		Fecha de reunión del Comité de Convivencia Laboral		Fecha de reunión de las brigadas de emergencias	
1		1		1	
2		2		2	

ACTIVIDADES DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Examen Medico de Salud Ocupacional						Total de Exámenes	5	Pruebas de alcoholemia			
Ingresos	5	Periódicas	0	Terminación	0			Realizadas	0	Positivas	0

Tipos de examen Realizados:							Tipo de control administrativo realizado Pruebas de alcoholimetria reportadas positivas		Recursos para la atencion de Emergencia		
Item	Descripción	Aptos	No Aptos	Item	Descripción	Aptos	No Aptos				
1.	OPTOMETRIA	5	-	5.	OSTEMUSCULAR	5	-	1	-	1	CAMILLA
2.	AUDIOMETRIA	5	-	6.		0		2	-	2	EXTINTOR
3.	ESPIROMETRIA	5	-	7.				3	-	3	BOTIQUIN
4.	PERFIL LIPIDO COMPLETO	0	-	8.				4	-	4	

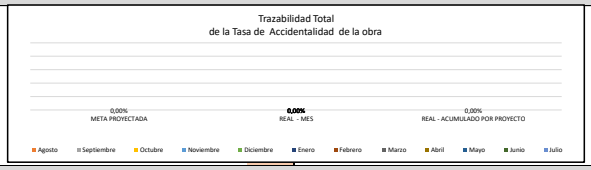
N° de Consultas por Enfermedades comunes - E.C.				Campañas / Jornadas de medicina preventivas y del trabajo.		Personal que cuenta para la atención de emergencia	
1	O	8	-	1	0	1	JANIE COLMENARES
2	-	9	-	2	-	2	MAXIMINO BECERRA
3	-	10	-	N° de Consultas por Enfermedades Profesionales - E.P.		3	JUAN CAMILO LUNA
4	-	11	-			4	
5	-	12	-	1	0	5	
6	-	13	-	2		6	
7	-	14	-	3		7	

DATOS ESTADISTICOS

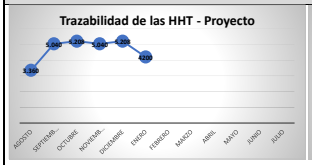
						ACCION IMPLEMENTADOS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	
N° de Accidentes con Incapacidad	0	Incidentes Laborales Leves	0	N° de días perdidos por Accidentes de trabajo	0		
N° de Accidentes sin Incapacidad	0	Enfermedades Laborales Reportadas Nuevas	0	N° de días perdidos por incapacidades medicas por consulta general y/o comun	0	1 IMPLEMENTACION DEL CRONOGRAMA SST MES ENERO	
N° de Mortales	0	Enfermedades Laborales Antiguas	0	Daños a la Propiedad	0	2	
				Daño al Medio Ambiente	0	3	
Total de Accidentes reportados	0	Mas numeros dias cargado en el mes por accidente de trabajo de meses anteriores	0	Daño al Proceso	0	4	
				Daño a terceros	0	5	
						6	

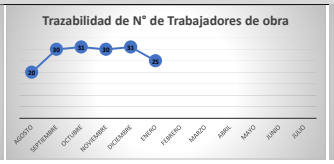
INDICE SG-SST -

INDICES - RESOLUCIÓN 0312 DEL 2019				ÍNDICES DECRETO 1072 DEL 2015			Incidente Laboral	Daños a la Propiedad	Daños al Medio Ambiente	Daño al Proceso	Daños a Terceros	Tasa de Accidentalidad de la obra en el mes
PROPORCION DE ACCIDENTE DE TRABAJO MORTALES	PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA	FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD AT x K / H.H.T	SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD DIAS x K / H.H.T	Índice de lesiones incapacitantes IFX x IS / 1.000						
				0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0.	0,00%



ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD EN LA OBRA









CONSORCIO GAVIONES 95
901.563.341-0

INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONSORCIO GAVIONES 95
ENERO 2023

INFORME Nº	PERIODO DEL REPORTE	CLIENTE	INTERVENTORIA	CONTRATISTA	SUPERVISIÓN	PROYECTO / ACTIVIDAD	RESPONSABLE DEL INFORME
6	01_01_2023 al 31_01_2023	UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL	ECOVIAS	CONSORCIO GAVIONES 95	UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL	"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIA-RIAS EN BOGOTA" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-SGR IDENTI-FICADO CON CÓFDIGO BPIN 2019000050020 (SAN ANTONIO I (K13-820-K6+910), CAPITOLIO Y LAGUNA VERDE)"	JANIE COLMENARES PROFESIONAL SST

DATOS PARA LECTURA DE INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

A.S.I. Accidente sin incapacidad
A.C.I. Accidente con incapacidad
P.T. Promedio de trabajadores en el periodo
H.H.T. Horas hombre en el periodo
I.F. Índice de frecuencia
I.S. Índice de severidad
I.L.I. Índice de lesiones incapacitantes
T.A. TASA DE ACCIDENTALIDAD.
P.A. Primeros auxilios

T.A Meta de accidentalidad del proyecto= **0%**

I.F. = (No. de Accidentes Incapacitantes / No. Total Horas Hombre Trabajadas) x K

I.S. = (No. Total de Días Perdidos/ No. Total de Horas Hombre Trabajadas) x K

I.L.I. = (Índice de Frecuencia x Índice de Severidad) / 1000

T.A. No. de AT / No. de Trabajadores Expuestos

K = 240.000

HHT - Proyecto	
Agosto	3.360
Septiembre	5.040
Octubre	5.208
Noviembre	5.040
Diciembre	5.208
Enero	4200
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
TOTAL	28056

P.T.	
Agosto	20
Septiembre	30
Octubre	31
Noviembre	30
Diciembre	31
Enero	25
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
TOTAL	167

Reporte de accidentalidad	
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0
Enero	0
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
TOTAL	0

Accidentalidad por Empresa/Contratista

	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
1	0	0	0	0	0	0						
2	0	0	0	0	0	0						
3	0	0	0	0	0	0						
4	0	0	0	0	0	0						

Tasa de Accidentalidad de la obra

	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
META PROYECTADA	0,00%											
REAL - MES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
REAL - ACUMULADO POR PROYECTO	0,00%											

SITIO DEL ACCIDENTE		
Area de obra		
Almacenes-depositos		
Area deportivas o recreativas		
Corredores y pasillos		
Escaleras		
Parqueaderos o areas de circulacion vehicular		
Oficina		
Otras areas comunes		
Otro sobre terreno de trabajo		
	DATO MENSUAL	DATO ACUMULATIVO

PARTE DEL CUERPO AFECTADA		
Cabeza		
Ojos		
Cuello		
Espalda-columna vertebral-medula espinal-pelvis		
Torax		
Abdomen		
Miembros superior		
Manos		
Miembros inferiores		
Pies		
Ubicaciones Multiples		
Lesiones generales u otros		
	DATO MENSUAL	DATO ACUMULATIVO

TIPO DE LESION		
Fractura		
Luxación		
Torcedura o esguinces, desgarre muscular		
Hernia o laceración de tendon sin herida		
Conmoción o trauma interno		
Amputación o ennucleación		
Herida		
Trauma Superficial		
Golpe contusión o aplastamiento		
Quemadura		
Envenenamiento o intoxicación o alergia		
Efecto del tiempo, del clima u otro relacionado con el ambiente.		
Asfixia		
Efecto de la electricidad		
Efecto nocivo de la radiación		
Lesión Multiples		
Otros		
	DATO MENSUAL	DATO ACUMULATIVO

AGENTE DEL ACCIDENTE		
Maquinas yb equipos		
Medios de transporte		
Aparatos		
Herramientas, implementos o utensilios		
Materiales o sustancias		
Radiaciones		
Ambiente de trabajo (incluye superficies de transito y de trabajo, muebles, tejados, en el exterior, interior o subterraneos)		
Otros agentes no clasificados		
Animales (vivos o productos animales)		
Agentes no clasificados por falta de datos		
	DATO MENSUAL	DATO ACUMULATIVO

MECANISMOS O FORMA DEL ACCIDENTE		
Caida de personas		
Caida de objetos		
Pisadas, choques o golpes		
Atrapamientos		
Sobreesfuerzo excesivo o falso movimientos		
Exposición o contacto con temperaturas extrema		
Exposicion o contacto con la electricidad		
Exposición o contacto con sustancias nocivas o radiaciones o salpicaduras		
Otros resbalon o tropiezo		
	DATO MENSUAL	DATO ACUMULATIVO

Posibles Causas de los accidentes		
Acciones		
Condiciones		
	DATO MENSUAL	DATO ACUMULATIVO

SEXO		
Masculino		
Femenino		
	DATO MENSUAL	DATO ACUMULATIVO

Anexo 2 ACTA DE VERIFIACION DEL VIGIA SST

Guía de Acta de Verificación Mensual del VIGIA SST

Fecha 14/01/2023
Verificación. Ord. __X__ Ext. ____

En la Ciudad de Bogotá , siendo las _9:00am_ horas, del día _14_ de enero de 2023, el vigía SST efectúa acta de las actividades realizadas, conforme a lo dispuesto en están reglamentados como obligatorios por la Legislación:

- Decreto 614 de 1.984. Dicta las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional en Colombia. Artículos 25 y 26: Obligación de constituir Comités de Medicina Higiene y seguridad Industrial.
- Resolución 2013 de 1.986. Reglamenta la Organización y Funcionamiento de los Comités de Medicina Higiene y Seguridad Industrial.
- Resolución 1016 de 1.989. Artículo 5, literal d), Determina el funcionamiento de los Comités de Medicina Higiene y Seguridad Industrial como uno de los componentes del Programa de Salud Ocupacional. Artículo 10°, numeral 2.2,9 Define como una de las actividades de los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, colaborar con el Comité de Medicina Higiene y Seguridad Industrial
- Decreto 1295 de 1.994. Modifica el nombre a Comité Paritario de Salud Ocupacional, crea la figura del vigía Ocupacional (en reemplazo del Comité paritario en aquellas empresas que tengan menos de 10 trabajadores), fija en (2) dos años, la vigencia de los periodos de los Comités paritarios y determina la obligatoriedad de proporcionar a los miembros representantes del Comité al menos (4) cuatro horas semanales dentro de la jornada laboral normal de trabajo, para actividades propias del funcionamiento del Comité.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR – COMPROMISOS CUMPLIDOS

Se realiza la reposición de elementos de protección personal.
Se realizan charlas de prevención y promoción
Se realiza seguimiento a los preoperacional para evidenciar el estado de la maquinaria, se realizará la consulta al aérea de mantenimiento del cronograma de mantenimiento.

SEGUIMIENTO DE LOS AT

En el mes de enero de 2023 la accidentalidad fue cero.

Accidentes 0 Incidentes 0 Enfermedades de Trabajo 0

Casos Covid: 0

SEGUIMIENTO DE INSPECCIONES

Conforme la Resolución 2400 de 1979 “Estatuto de Seguridad Industrial”, decreto 614 de 1984, y Resolución 1016 de 1989 y Resolución 2013 de 1986; las cuales son componentes activos dentro del SGSST, como herramienta vital para la identificación de los factores de riesgos y ofrecimiento de medidas preventivas y de control, hacia el mantenimiento de condiciones de salud y de trabajo en la población laboral y aseguramiento del cuidado de los bienes del Consorcio Gaviones 95.

En las inspecciones realizadas se evidencia el cumplimiento de los procedimientos conforme las normas y acorde a la legislación aplicable al Consorcio.

Janie A Colmenares C.
Janie Colmenares

Anexo 3 DOCUMENTOS MAQUINARIA

	FORMATO	
	LISTADO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS	VERSION: 0

CONTRATO No. 478 **DE** 2022

PERIODO **ENERO DE 2023**

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTA” DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2019000050020 (SAN ANTONIO I (K13-820+910), CAPITOLIO Y LAGUNA VERDE)”

No.	No. INTERNO	MAQUINARIA Y/O EQUIPO			OBSERVACIONES
		Modelo	Tipo	Referencia	
1	EGP 005	2014	MINICARGADOR	236D	
2	EGP-016	2014	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR	426F	
3	EGP-029	2015	RETROEXCAVADORA	416E	
4					

NOTAS		
	No. INTERNO:	Identificación exterior empleada por la Maquinaria, Equipos y/o Vehículos vinculados al Proyecto.
	MODELO:	Año de fabricación, importación o repotenciación de la Maquinaria, Equipo y/o Vehículo.
	REFERENCIA:	Clasificación según la capacidad o especificaciones dados por la Marca o Fabricante de la Maquina, Equipos y/ Vehículo.,
	TIPO :	Clasificación de la Maquinaria, Equipo o Vehículo, según el trabajo que desarrolla.

Anexo 4 PREOPERACIONALES

RENTAL EP SAS

INFORME DIARIO DE EQUIPO Y VERIFICACIÓN PREOPERACIONAL

CODIGO	RENTAL-EP
VERSIÓN	1
FECHA	23/01/2020
APROBADO	EQUIPOS

CODIGO EQUIPO	DESCRIPCION EQUIPO	OBRA	SEMANA INICIO	SEMANA FINAL
EBP057	Retro	Sumapaz	23-01-23	29-01-23

VERIFICACIONES Y CONDICIÓN DIARIA DEL EQUIPO

DIA DE LA SEMANA		LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
NOMBRE OPERADOR		Guillermo									Guillermo			Guillermo			Guillermo			Jolean		
HORAS O KILOMETROS	INICIAL	566.3			Pecm						585.7			594			602			610		
	FINAL	572.7									594			602			610			617		
OBRA DIARIAMENTE		Sumapaz									Sumapaz			Sumapaz								
NIVEL DE LUBRICANTES		B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Aceite de motor		✓									✓						✓					
Aceite hidraulico		✓									✓						✓					
Aceite transmision				X							✓						✓					
Liquido de frenos		✓		X							✓						✓					
Agua de bateria		✓									✓						✓					
Refrigerante		✓									✓						✓					
ESTADO MECANICO		B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Estado llantas y rines				X									X						X			
Freno de servicio y parqueo		✓		X									X						X			
Pasadores y bujes		✓									✓						✓					
Estructura y chasis		✓									✓						✓					
Crucetas y cardanes				X									X						X			
Elementos de desgaste		✓									✓						✓					
Embrague				X							✓						✓					
Mangueras		✓									✓						✓					
Tren de rodaje		✓									✓						✓					
Poleas y Correas		✓									✓						✓					
Sistema hidraulico		✓									✓						✓					
SISTEMA ELECTRICO		B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Sistema encendido		✓									✓						✓					
Baterías		✓									✓						✓					
Pito y alarma de reversa		✓									✓						✓					
Luces		✓									✓						✓					
Instrumentos de medida		✓									✓						✓					
DOCUMENTOS Y SEGURIDAD		B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Revision Tecnicomecanica				X									X						X			
Licencia de conducción				X									X						X			
SOAT				X									X						X			
Linea reflectiva		✓									✓						✓					
Botiquín		✓									✓						✓					
Cinturones de seguridad		✓									✓						✓					
Extintor		✓									✓						✓					
Espejos retrovisores		✓									✓						✓					
COMBUSTIBLE (GI)																						

OBSERVACIONES:

ENGRASE

Hr:

Km:

Firma Operador	Firma Ingeniero Residente / Inspector Obra	Firma Jefe Equipos
Ruiz Guillermo D.		

RENTAL EP SAS

INFORME DIARIO DE EQUIPO Y VERIFICACIÓN PREOPERACIONAL

CODIGO	RENTAL EP
VERSIÓN	1
FECHA	23/01/2020
APROBADO	EQUIPOS

CODIGO EQUIPO	DESCRIPCION EQUIPO	OBRA	SEMANA INICIO	SEMANA FINAL
EbPost	Retro	Sumapaz	30-01-23	

VERIFICACIONES Y CONDICIÓN DIARIA DEL EQUIPO

DIA DE LA SEMANA		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
NOMBRE OPERADOR		Guillermo	Guillermo	Guillermo	643	Guillermo	Julian F	
HORAS O KILOMETROS	INICIAL	617	624	634.7	10 51	651	658.2	
	FINAL	624	634-7	643	Guillermo	657.		
OBRA DIARIAMENTE		Sumapaz	Sumapaz	Sumapaz	sumapaz	Sumapaz		

NIVEL DE LUBRICANTES	LUNES B	LUNES M	LUNES N/A	MARTES B	MARTES M	MARTES N/A	MIERCOLES B	MIERCOLES M	MIERCOLES N/A	JUEVES B	JUEVES M	JUEVES N/A	VIERNES B	VIERNES M	VIERNES N/A	SABADO B	SABADO M	SABADO N/A	DOMINGO B	DOMINGO M	DOMINGO N/A
Aceite de motor	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Aceite hidraulico				✓			✓			✓			✓			✓					
Aceite transmision	✓						✓		✗			✗			✗			✗			
Liquido de frenos			✗			✗				✓			✓			✓					
Agua de bateria	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Refrigerante	✓			✓			✓						✓			✓					

ESTADO MECANICO	LUNES B	LUNES M	LUNES N/A	MARTES B	MARTES M	MARTES N/A	MIERCOLES B	MIERCOLES M	MIERCOLES N/A	JUEVES B	JUEVES M	JUEVES N/A	VIERNES B	VIERNES M	VIERNES N/A	SABADO B	SABADO M	SABADO N/A	DOMINGO B	DOMINGO M	DOMINGO N/A
Estado llantas y rines			✗			✗			✗			✗			✗			✗			
Freno de servicio y parqueo			✗			✗			✗			✗			✗			✗			
Pasadores y bujes	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Estructura y chasis	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Crucetas y cardanes	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Elementos de desgaste	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Embrague	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Mangueras	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Tren de rodaje	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Poleas y Correas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Sistema hidraulico	✓			✓			✓			✓			✓			✓					

SISTEMA ELECTRICO	LUNES B	LUNES M	LUNES N/A	MARTES B	MARTES M	MARTES N/A	MIERCOLES B	MIERCOLES M	MIERCOLES N/A	JUEVES B	JUEVES M	JUEVES N/A	VIERNES B	VIERNES M	VIERNES N/A	SABADO B	SABADO M	SABADO N/A	DOMINGO B	DOMINGO M	DOMINGO N/A
Sistema encendido	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Baterías	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Pito y alarma de reversa	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Luces	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Instrumentos de medida	✓			✓			✓			✓			✓			✓					

DOCUMENTOS Y SEGURIDAD	LUNES B	LUNES M	LUNES N/A	MARTES B	MARTES M	MARTES N/A	MIERCOLES B	MIERCOLES M	MIERCOLES N/A	JUEVES B	JUEVES M	JUEVES N/A	VIERNES B	VIERNES M	VIERNES N/A	SABADO B	SABADO M	SABADO N/A	DOMINGO B	DOMINGO M	DOMINGO N/A
Revision Tecnicomecanica			✗			✗			✗			✗			✗			✗			
Licencia de conducción			✗			✗			✗			✗			✗			✗			
SOAT			✗			✗			✗			✗			✗			✗			
Linea reflectiva	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Botiquín	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Cinturones de seguridad	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Extintor	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Espejos retrovisores	✓			✓			✓			✓			✓			✓					

COMBUSTIBLE (GI)																					

OBSERVACIONES: Pendiente Filtros de Aire

ENGRASE

Hr:

Km:

Firma Operador	Firma Ingeniero Residente / Inspector Obra	Firma Jefe Equipos
Luis Guillermo		

RENTAL EP SAS	INFORME DIARIO DE EQUIPO Y VERIFICACIÓN PREOPERACIONAL	CODIGO	RENTAL-EP-
		VERSIÓN	1
		FECHA	23/01/2020
		APROBADO	EQUIPOS

CODIGO EQUIPO	DESCRIPCION EQUIPO	OBRA	SEMANA	
			INICIO	FINAL
EGP-022	Retro excavadora Hitachi EX120	Sumapaz Acopio	09-01-23	13-01-23

VERIFICACIONES Y CONDICIÓN DIARIA DEL EQUIPO

DIA DE LA SEMANA		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
NOMBRE OPERADOR		DAVID	~~2240~~	DAVID	DAVID	DAVID	DAVID	
HORAS O KILOMETROS	INICIAL	9239	9240	9243	9246	9246	9246	
	FINAL	9240	9243	9246	9246	9246	9247	
OBRA		Sumapaz	Sumapaz	Sumapaz	Sumapaz	Sumapaz	Sumapaz	
HORAS DE TRAB.	INICIO							
	FINAL							

NIVEL DE LUBRICANTES	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Aceite de motor					X			X			X					X					
Aceite hidraulico				X			X			X						X					
Aceite transmision																					
Liquido de frenos																					
Agua de bateria				X			X			X						X					
Refrigerante				X			X			X						X					
ESTADO MECANICO	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Estado llantas y rines																					
Freno de servicio y parqueo		(1)											(2)								
Pasadores y bujes				X			X			X						X					
Estructura y chasis				X			X			X						X					
Crucetas y cardanes																					
Elementos de desgaste																					
Embrague																					
Mangueras							X			X						X					
Tren de rodaje					X																
Poleas y Correas																X					
Sistema hidraulico					X	X	X				X					X					
SISTEMA ELECTRICO	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Sistema encendido				X			X			X						X					
Baterías				X			X			X						X					
Pito y alarma de reversa					X			X			X						X				
Luces				X			X			X						X					
Instrumentos de medida					X						X						X				
DOCUMENTOS Y SEGURIDAD	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Revision Tecnicomecanica																					
Licencia de conducción																					
SOAT																					
Linea reflectiva																					
Botiquín				X			X			X						X					
Cinturones de seguridad				X			X			X						X					
Extintor				X			X			X						X					
Espejos retrovisores					X			X			X						X				

COMBUSTIBLE (Gl)

Nit proveedor								
Tiquete								
Galones								
Costo por gal o TOTAL								

OBSERVACIONES: Multiples fallas electrica * NO APAGA CON EL SWICHE * SE ESTALLAN mangueras los tornillos se bloquean * Fuga en el sistema Hidraulico * Fuga de aceite de motor considerable toca apagarla forzado y eso afecta la bomba Hidraulica * Vibración en el turbo. BAJA EL NIVEL DE REFRIGERANTE

(1) Pedal Deteriorado.

(2) Pedal Deteriorado.

ENGRASE	
Hr:	
Km:	

Firma Operador	Firma Ingeniero Residente / Inspector Obra	Firma Jefe Equipos
DAVID RADA		

RENTAL EP SAS	INFORME DIARIO DE EQUIPO Y VERIFICACIÓN PREOPERACIONAL	CODIGO	RENTAL-EP
		VERSIÓN	1
		FECHA	23/01/2020
		APROBADO	EQUIPOS

CODIGO EQUIPO	DESCRIPCION EQUIPO	OBRA	SEMANA	
			INICIO	FINAL
EGP-022	Retro excavadora Hitachi 120 EX	Sumapaz Acopio	16-01-23	

VERIFICACIONES Y CONDICIÓN DIARIA DEL EQUIPO

DIA DE LA SEMANA		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
NOMBRE OPERADOR		DAVID	DAVID	DAVID	DAVID	DAVID	DAVID	DAVID
HORAS O KILOMETROS	INICIAL	9247	9253	9253	9258	9260	9262	9262
	FINAL	9253	9253	9258	9260	9262	9262	9262
OBRA		Sumapaz	Sumapaz	Sumapaz	Sumapaz	Sumapaz	Sumapaz	Sumapaz
HORAS DE TRAB.	INICIO							
	FINAL							

NIVEL DE LUBRICANTES	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Aceite de motor	X			X			X			X			X								
Aceite hidraulico	X			X			X			X			X								
Aceite transmision																					
Liquido de frenos																					
Agua de bateria	X			X			X			X			X								
Refrigerante	X			X			X			X			X								
ESTADO MECANICO	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Estado llantas y rines																					
Freno de servicio y parqueo																					
Pasadores y bujes	X			X			X			X			X								
Estructura y chasis																					
Crucetas y cardanes																					
Elementos de desgaste																					
Embrague																					
Mangueras	X			X			X			X			X								
Tren de rodaje																					
Poleas y Correas	X				X		X			X			X								
Sistema hidraulico	X			X			X			X			X								
SISTEMA ELECTRICO	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Sistema encendido	X			X			X			X			X								
Baterías	X			X			X			X			X								
Pito y alarma de reversa		X			X			X			X			X							
Luces	X			X			X			X			X								
Instrumentos de medida																					
DOCUMENTOS Y SEGURIDAD	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Revision Tecnicomecanica																					
Licencia de conducción																					
SOAT																					
Linea reflectiva																					
Botiquín	X			X			X			X			X								
Cinturones de seguridad	X			X			X			X			X								
Extintor	X			X			X			X			X								
Espejos retrovisores		X			X			X			X			X							

COMBUSTIBLE (GI)

Nit proveedor							
Tiquete							
Galones							
Costo por gal o TOTAL							

OBSERVACIONES: Fallas Electricas * No apaga con Switch * Se estallan mangueras. * Horogos se disparan con frecuencia * Fugas Hidraulica * Bajo el nivel de refrigerante * Correa de repeticion Deteriorada * Se solicita cambio de filtro Hidraulico * Horogos con tensores y Flejes.

ENGRASE

Hr:

Km:

Firma Operador	Firma Ingeniero Residente / Inspector Obra	Firma Jefe Equipos
DAVID RODELO		

RENTAL EP SAS	INFORME DIARIO DE EQUIPO Y VERIFICACIÓN PREOPERACIONAL	CODIGO	RENTAL EP
		VERSIÓN	1
		FECHA	23/01/2020
		APROBADO	EQUIPOS

CODIGO EQUIPO	DESCRIPCION EQUIPO	OBRA	SEMANA	
			INICIO	FINAL
EGP-022	RETRO EXCAVADORA HITACHI	SUMAPAZ ACUEDUCTO	23-01-23	

VERIFICACIONES Y CONDICIÓN DIARIA DEL EQUIPO

DIA DE LA SEMANA		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
NOMBRE OPERADOR		DAVID	DAVID	DAVID	DAVID	DAVID		
HORAS O KILOMETROS	INICIAL	9262	9262	9262	9262	9264		
	FINAL	9262	9262	9262	9264	9269		
OBRA								
HORAS DE TRAB.	INICIO							
	FINAL							

NIVEL DE LUBRICANTES	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Aceite de motor		✓			✓			✓			✓		X								
Aceite hidraulico		✓			✓			✓			✓		X								
Aceite transmision		✓			✓			✓			✓										
Liquido de frenos		✓			✓			✓			✓										
Agua de bateria		✓			✓			✓			✓										
Refrigerante		✓			✓			✓			✓		X								
ESTADO MECANICO	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Estado llantas y rines		✓			✓			✓			✓										
Freno de servicio y parqueo		(1)			(2)			(3)			(4)										
Pasadores y bujes		✓			✓			✓			✓		X								
Estructura y chasis		✓			✓			✓			✓										
Crucetas y cardanes		✓			✓			✓			✓		X								
Elementos de desgaste		✓			✓			✓			✓										
Embrague		✓			✓			✓			✓										
Mangueras		✓			✓			✓			✓		X								
Tren de rodaje		✓			✓			✓			✓		X								
Poleas y Correas		✓			✓			✓			✓		X								
Sistema hidraulico		✓			✓			✓			✓		X								
SISTEMA ELECTRICO	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Sistema encendido													X								
Baterías													X								
Pito y alarma de reversa													X	X							
Luces													X								
Instrumentos de medida																					
DOCUMENTOS Y SEGURIDAD	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Revision Tecnicomecanica																					
Licencia de conducción		✓			✓			✓			✓										
SOAT		✓			✓			✓			✓										
Linea reflectiva		✓			✓			✓			✓		X								
Botiquín		✓			✓			✓			✓		X								
Cinturones de seguridad		✓			✓			✓			✓		X								
Extintor		✓			✓			✓			✓		X								
Espejos retrovisores		✓			✓			✓			✓			X							

COMBUSTIBLE (Gl)

Nit proveedor							
Tiquete							
Galones							
Costo por gal o TOTAL							

OBSERVACIONES: * Sele sube la temperatura a mas de 100° * Fallas electricas * Estallan mangueras * No apaga con el swit * Bota aceite demotor * Fugas hidraulicas * Cuando calienta el sistema pierde fuerza los movimientos * Bota el refrigerante * todos los días hay que echarle refrigerante

ENGRASE

Hr:

Km:

Firma Operador	Firma Ingeniero Residente / Inspector Obra	Firma Jefe Equipos
DAVID RAMA.		

RENTAL EP SAS	INFORME DIARIO DE EQUIPO Y VERIFICACIÓN PREOPERACIONAL	CODIGO	RENTAL EP
		VERSIÓN	1
		FECHA	23/01/2020
		APROBADO	EQUIPOS

CODIGO EQUIPO	DESCRIPCION EQUIPO	OBRA	SEMANA	
			INICIO	FINAL
EGP-022	Retro excavadora Hidrocarril 12a ex	SUMAPAZ ACUEDUCTO	30-9-23	

VERIFICACIONES Y CONDICIÓN DIARIA DEL EQUIPO

DIA DE LA SEMANA		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
NOMBRE OPERADOR		DAVID	DAVID	DAVID	DAVID	DAVID	DAVID	DAVID
HORAS O KILOMETROS	INICIAL	9274	9282	9289	9295	9301	9306	9309
	FINAL	9282	9289	9295	9301	9306	9309	9316
OBRA		Sumapaz	Sumapaz	Sumapaz	Sumapaz	Sumapaz	Sumapaz	Sumapaz
HORAS DE TRAB.	INICIO							
	FINAL							

NIVEL DE LUBRICANTES	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Aceite de motor	X			X			X			X			X			X			X		
Aceite hidraulico	X			X			X			X			X			X			X		
Aceite transmision																					
Liquido de frenos																					
Agua de bateria	X			X			X			X			X			X					
Refrigerante	X			X			X			X			X			X			X		
ESTADO MECANICO	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Estado llantas y rines																					
Freno de servicio y parqueo																					
Pasadores y bujes	X			X			X			X			X			X			X		
Estructura y chasis																					
Crucetas y cardanes																					
Elementos de desgaste																					
Embrague																					
Mangueras	X			X			X			X			X			X			X		
Tren de rodaje																					
Poleas y Correas	X			X			X			X			X			X			X		
Sistema hidraulico	X			X			X			X			X			X			X		
SISTEMA ELECTRICO	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Sistema encendido	X			X			X			X			X			X			X		
Baterías																					
Pito y alarma de reversa		X			X		X			X			X			X					
Luces	X			X			X			X			X			X			X		
Instrumentos de medida																			X		
DOCUMENTOS Y SEGURIDAD	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Revision Tecnicomecanica																					
Licencia de conducción																					
SOAT																					
Linea reflectiva		X			X			X			X		X	X		X	X		X	X	
Botiquín	X			X			X			X			X			X			X		
Cinturones de seguridad	X			X			X			X			X			X			X		
Extintor	X			X			X			X			X			X			X		
Espejos retrovisores		X			X			X			X			X			X			X	

COMBUSTIBLE (GI)

Nit proveedor							
Tiquete							
Galones							
Costo por gal o TOTAL							

OBSERVACIONES: Sube Lotemperatura * Fallas Electricos * Se Estallan mangueras Frecuentemente * No Apaga con el switch * Mas de 100 * Bajo el nivel de aceite de motor * Multiples fugas hidraulicas * Boto El Refrigerante de sistema frecuentemente Lotes

ENGRASE	
Hr:	
Km:	

Firma Operador	Firma Ingeniero Residente / Inspector Obra	Firma Jefe Equipos

RENTAL EP S.A.S.

INFORME DIARIO DE EQUIPO Y VERIFICACIÓN PREOPERACIONAL

CODIGO	RENTAL EP
VERSIÓN	1
FECHA	23/01/2020
APROBADO	EQUIPOS

CODIGO EQUIPO	DESCRIPCION EQUIPO	OBRA	SEMANA INICIO	SEMANA FINAL
EQP 005	motoniveladora cat 2360	Juncos Juncos 95	23-01-23	29-01-23

VERIFICACIONES Y CONDICIÓN DIARIA DEL EQUIPO

DIA DE LA SEMANA		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
NOMBRE OPERADOR		Junior	Junior	Junior	Junior	Junior	Junior	Junior
HORAS O KILOMETROS	INICIAL	6789	6795	6801	6808	6814	6820	6829
	FINAL	6795	6801	6808	6814	6820	6829	6834
OBRA		Juncos 95	Juncos 95	Juncos 95	Juncos 95	Juncos 95	Juncos 95	Juncos 95
HORAS DE TRAB.	INICIO							
	FINAL							

NIVEL DE LUBRICANTES	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Aceite de motor	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
Aceite hidraulico	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
Aceite transmision	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
Liquido de frenos	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
Agua de bateria	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
Refrigerante	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
ESTADO MECANICO	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Estado llantas y rines	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
Freno de servicio y parqueo	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
Pasadores y bujes	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
Estructura y chasis	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
Crucetas y cardanes	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
Elementos de desgaste	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
Embrague			X			X			X			X			X			X		X	
Mangueras	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
Tren de rodaje	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
Poleas y Correas	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
Sistema hidraulico	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
SISTEMA ELECTRICO	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Sistema encendido	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
Baterías	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
Pito y alarma de reversa	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
Luces		X			X			X			X			X			X			✓	
Instrumentos de medida	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
DOCUMENTOS Y SEGURIDAD	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Revision Tecnicomecanica	✓		X			X			X			X			X			X	✓		X
Licencia de conducción			X			X			X			X			X			X			X
SOAT			X			X			X			X			X			X			X
Linea reflectiva	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
Botiquín	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
Cinturones de seguridad	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
Extintor	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		
Espejos retrovisores	✓			✓			✓			✓			✓			✓			✓		

COMBUSTIBLE (GI)

Nit proveedor							
Tiquete							
Galones	96L		12 galones				
Costo por gal o TOTAL							

OBSERVACIONES: Se solicita revision luces no funcionan tengan cuidado pendiente fuerza

ENGRASE

Hr: 0000

Km: 0000

Firma Operador	Firma Ingeniero Residente / Inspector Obra	Firma Jefe Equipos
Junior rodriguez		

RENTAL EP S.A.S.

INFORME DIARIO DE EQUIPO Y VERIFICACIÓN PREOPERACIONAL

CODIGO	RENTAL EP
VERSIÓN	1
FECHA	23/01/2020
APROBADO	EQUIPOS

CODIGO EQUIPO	DESCRIPCION EQUIPO	OBRA	SEMANA INICIO	SEMANA FINAL
EQP005	Cargador cat 236D 2019	Sumipaz gaviones 45	30/01/23	05/01/23

VERIFICACIONES Y CONDICIÓN DIARIA DEL EQUIPO

DIA DE LA SEMANA		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
NOMBRE OPERADOR		Junior a	Junior a	Junior a	Junior a	Junior a	Junior a	-
HORAS O KILOMETROS	INICIAL	6834	6841	6849	6852	6858	6863	
	FINAL	6841	6848	6852	6858	6863	6868	
OBRA		gaviones 45	gaviones 45	gaviones 45	gaviones 45	gaviones 45	gaviones 45	
HORAS DE TRAB.	INICIO	7:00 am	7:00 am	7:00 am	7:00 am	7:00 am	7:00 am	
	FINAL	5:00 Pm	5:00 Pm	5:00 Pm	5:00 Pm	5:00 Pm	5:00 Pm	

NIVEL DE LUBRICANTES	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Aceite de motor	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Aceite hidraulico	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Aceite transmision	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Liquido de frenos	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Agua de bateria	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Refrigerante	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
ESTADO MECANICO	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Estado llantas y rines		X			X			X			X			X			X				
Freno de servicio y parqueo	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Pasadores y bujes	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Estructura y chasis	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Crucetas y cardanes	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Elementos de desgaste	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Embrague	✓		X			X			X			X			X			X			
Mangueras	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Tren de rodaje	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Poleas y Correas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Sistema hidraulico	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
SISTEMA ELECTRICO	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Sistema encendido	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Baterías	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Pito y alarma de reversa	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Luces		X			X			X			X			X			X				
Instrumentos de medida	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
DOCUMENTOS Y SEGURIDAD	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**	**B**	**M**	**N/A**
Revision Tecnicomecanica			X			X			X			X			X			X			
Licencia de conducción			X			X			X			X			X			X			
SOAT			X			X			X			X			X			X			
Linea reflectiva	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Botiquín	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Cinturones de seguridad	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Extintor	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
Espejos retrovisores	✓			✓			✓			✓			✓			✓					

COMBUSTIBLE (GL)

Nit proveedor							
Tiquete							
Galones	96L		96L				
Costo por gal o TOTAL							

OBSERVACIONES: Se solicita reparar izquierda bombillos delanteros y traseros sin luces llanta desgastada rondo izquierdo sin fuerza pierna desolada

ENGRASE: Ordinario / Kmicional

Firma Operador	Firma Ingeniero Residente / Inspector Obra	Firma Jefe Equipos
Junior Rodriguez		

Anexo 5 PERSONAL ENERO 2023

PERSONAL CONSORCIO GAVIONES 95 ENERO 2023

	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE AFILIACION EPS Y PENSION	FECHA AFILIACION ARL	CLASE DE RIESGO	FECHA DE INGRESO A LA OBRA	FECHA DE RETIRO	EMPRESA	Localidad de Bogotá
1	ANDRES ALBERTO GARCIA POSADA	79756111	PROFESIONAL SOCIAL	25/08/2022	25/08/2022	5	26/08/2022		CONSORCIO GAVIONES 95	TEUSAQUILLO
2	HELMAN DIAZ	1070330264	CONDUCTOR	19/10/2022	19/10/2022	5	19/10/2022		CONSORCIO GAVIONES 95	SUMAPAZ
3	HERNAN AREVALO DIAZ	79742051	INSPECTOR DE OBRA	23/08/2022	23/08/2022	5	23/08/2022		CONSORCIO GAVIONES 95	USME
4	JANIE AMANDA COLMENARES CALDERON	1015401266	PROFESIONAL SST	12/09/2022	12/09/2022	5	12/09/2022		CONSORCIO GAVIONES 95	ENGATIVA
5	JUAN CAMILO LUNA LUNA	1072466708	RESIDENTE DE OBRA	2/08/2022	2/08/2022	5	2/08/2022		CONSORCIO GAVIONES 95	ENGATIVA
6	LUIS ORLANDO PULIDO	79554518	DIRECTOR DE OBRA	3/03/2022	3/03/2022	5	3/03/2022		CONSORCIO GAVIONES 95	
7	MAXIMINO BECERRA YACUMAL	4743041	TOPOGRAFO	8/08/2022	8/08/2022	5	8/08/2022		CONSORCIO GAVIONES 95	KENNEDY
8	ORLANDO HERNANDEZ	79632428	CONDUCTOR	1/11/2022	1/11/2022	5	1/11/2022		CONSORCIO GAVIONES 95	SUMAPAZ
9	JULIAN YESID FAJARDO SANCHEZ	1101178764	OPERADOR	27/01/2023	27/01/2023		27/01/2023		CSO BUCARAMANGA	SUBA
10	LADY ALEXANDRA ALMANZA CASTILLO	52880504	PROFESIONAL AMBIENTAL	13/01/2020	13/01/2020	5	24/08/2022		PROMOTORA PUGA	PUENTE ARANDA
11	MARCELA CATAÑO	52362267	PROFESIONAL SST	26/08/2022	26/08/2022	5	10/10/2022		PROMOTORA PUGA	USME
12	WILSON RODRIGUEZ	74364263	CADENERO	2/01/2023	2/01/2023	5	2/01/2023		PROMOTORA PUGA	
13	DAVID RODELO VANEGAS	72269370	OPERADOR	30/09/2020	30/09/2020	5	19/10/2022		RENTAL EP SAS	BOSA
14	JUNIOR RODRIGUEZ	1192924869	OPERADOR	21/04/2022	21/04/2022	5	25/08/2022		RENTAL EP SAS	SUBA
15	LUIS GUILLERMO QUINTIN	80364180	OPERADOR	19/09/2020	19/09/2020	5	7/01/2023		RENTAL EP SAS	TUNJUELITO
	WILLIAM MARROQUIN VALBUENA	80066235	OPERADOR	22/10/2022	22/10/2022	5	11/08/2022		RENTAL EP SAS	BOSA
16	OSCAR FERNANDO PINZON	80182534	CONDUCTOR	26/08/2022	26/08/2022	5	26/08/2022		RENTAL EP SAS	SUBA
17	ANGY LORENA VASQUEZ CASTILLO	1033763151	AUXILIAR TRAFICO	20/09/2022	19/09/2022	5	20/09/2022		TEMPORADES	SUMAPAZ
18	ARISTIRES PARDO NIÑO	13526015	OFICIAL	25/01/2022	25/01/2022	5	25/01/2022		TEMPORADES	
19	BRAYAN TORRES VASQUEZ	1001170046	AYUDANTE	10/01/2023	10/01/2023	5	10/01/2023		TEMPORADES	SUMAPAZ
20	CARLOS ANDRES PEÑALOZA	1007671264	AYUDANTE	4/01/2023	4/01/2023	5	4/01/2023		TEMPORADES	SUMAPAZ
21	DORA EUNISES PEREZ BUSTOS	1072894823	AUXILIAR TRAFICO	29/08/2022	29/08/2022	5	29/08/2022		TEMPORADES	SUMAPAZ
22	FREDY ALFONSO HURTADO PALACIOS	79632458	AYUDANTE	6/01/2023	4/01/2023	5	4/01/2023		TEMPORADES	SUMAPAZ
23	MAICOL A PEÑALOZA	1069231461	AYUDANTE	4/01/2023	4/01/2023	5	4/01/2023		TEMPORADES	SUMAPAZ
24	MIGUEL ANGEL GONZALEZ MORENO	1003486903	AYUDANTE	6/01/2023	4/01/2023	5	4/01/2023		TEMPORADES	SUMAPAZ

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901563341	0	CONSORCIO GAVIONES 95	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 19 # 95 - 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4327903	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1909571056	9446750676	E	2023/02/09	2023/02/09	BANCOLOMBIA	0	$6,891,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
	No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
4	1	CC	79742051	AREVALO HERNAN							X		X									25-14	30	$2,949,375	$471,900	EPS005	30	$2,949,375	$118,000	CCF22	30	$2,949,375	$118,000	14-11	30	$2,949,375	$205,300	30	$0	$0	Si	$913,200
8	2	CC	4743041	BECERRA MAXIMINO							X		X									25-14	28	$2,608,125	$417,300	MIN002	28	$2,608,125	$104,400	CCF22	28	$2,608,125	$104,400	14-11	28	$2,608,125	$181,600	28	$0	$0	Si	$807,700
	3	CC	4743041	BECERRA MAXIMINO										X								25-14	2	$156,667	$25,100	MIN002	2	$156,667	$0	CCF22	2	$156,667	$0	14-11	2	$156,667	$0	2	$0	$0	Si	$25,100
5	4	CC	1015401266	COLMENARES JANIE																		25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS010	30	$3,500,000	$140,000	CCF22	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
3	5	CC	1070330264	DIAZ HELMAN							X		X									230201	30	$1,617,750	$258,900	EPS017	30	$1,617,750	$64,800	CCF22	30	$1,617,750	$64,800	14-11	30	$1,617,750	$112,600	30	$0	$0	Si	$501,100
1	6	CC	79756111	GARCIA ANDRES							X											230301	30	$2,700,000	$432,000	EPS005	30	$2,700,000	$108,000	CCF22	30	$2,700,000	$108,000	14-11	30	$2,700,000	$188,000	30	$0	$0	Si	$836,000
9	7	CC	79632428	HERNANDEZ ORLANDO							X											25-14	30	$1,400,000	$224,000	EPS002	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0	Si	$433,500
6	8	CC	1072466708	LUNA JUAN							X											25-14	30	$3,700,000	$592,000	EPS005	30	$3,700,000	$148,000	CCF22	30	$3,700,000	$148,000	14-11	30	$3,700,000	$257,600	30	$0	$0	Si	$1,145,600
	9	CC	79554518	PULIDO LUIS																		230201	20	$2,666,667	$426,700	EPS005	20	$2,666,667	$106,700	CCF22	20	$2,666,667	$106,700	14-11	20	$2,666,667	$185,700	20	$0	$0	Si	$825,800
7	10	CC	79554518	PULIDO LUIS													X					230201	10	$1,333,334	$213,400	EPS005	10	$1,333,334	$53,400	CCF22	10	$1,333,334	$53,400	14-11	10	$1,333,334	$0	10	$0	$0	Si	$320,200
	Total	**Afiliados(8)**																						$22,631,918	$3,621,300			$22,631,918	$899,300			$22,631,918	$899,300			$22,631,918	$1,471,900		$0	$0		$6,891,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901563341	0	CONSORCIO GAVIONES 95	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 19 # 95 - 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4327903	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1909571056	9446750676	E	2023/02/09	2023/02/09	BANCOLOMBIA	0	$6,891,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$3,621,300	$0	$0	$3,621,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$2,290,300	$0	$0	$2,290,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$432,000	$0	$0	$432,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$899,000	$0	$0	$899,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,471,900	$0	$0	$1,471,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$1,471,900	$0	$0	$1,471,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$899,300	$0	$0	$899,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	8	$899,300	$0	$0	$899,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$899,300	$0	$0	$899,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$140,000	$0	$0	$140,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$64,800	$0	$0	$64,800
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$104,400	$0	$0	$104,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$56,000	$0	$0	$56,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$534,100	$0	$0	$534,100
TOTAL				**8**	**$6,891,800**	**$0**	**$0**	**$6,891,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901001320	5	PROMCIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PROMCIVILES SAS	AK 19 N° 95-10 OF 605	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7047953	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1850185100	9445180456	E	2023/01/05	2023/01/05	BANCOLOMBIA	0	$12,604,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PROMCIVILES SAS (22 Afiliados)** | $44,865,891 | $7,279,300 | | | $44,865,891 | $1,795,200 | | | $42,379,224 | $1,695,700 | | | $44,865,891 | | $1,834,500 | | $0 | $0 | | $12,604,700 |
| **Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (10 Afiliados)** | $17,000,000 | $2,720,000 | | | $17,000,000 | $680,000 | | | $14,660,000 | $586,400 | | | $17,000,000 | | $76,900 | | $0 | $0 | | $4,063,300 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (10 Afiliados) | $17,000,000 | $2,720,000 | | | $17,000,000 | $680,000 | | | $14,660,000 | $586,400 | | | $17,000,000 | | $76,900 | | $0 | $0 | | $4,063,300 |
| 1 | CC | 1022972192 | CHAVARRO JENNY | | | | | | | | | | | | X | | | | | | 230301 | 30 | $2,200,000 | $352,000 | EPS017 | 30 | $2,200,000 | $88,000 | CCF22 | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 30 | $2,200,000 | 0.000% | $0 | 0 | $0 | $0 | Si | $440,000 |
| 2 | CC | 1030701137 | GIRAL LEIDY | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,150,000 | $184,000 | EPS017 | 30 | $1,150,000 | $46,000 | CCF22 | 30 | $1,150,000 | $46,000 | 14-11 | 30 | $1,150,000 | 0.522% | $6,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $282,100 |
| 3 | CC | 52521515 | LABRADOR MIRYAM | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,600,000 | $416,000 | EPS017 | 30 | $2,600,000 | $104,000 | CCF22 | 30 | $2,600,000 | $104,000 | 14-11 | 30 | $2,600,000 | 0.522% | $13,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $637,600 |
| 4 | CC | 1032453831 | MEJIA VIVIAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 30 | $2,700,000 | $432,000 | EPS005 | 30 | $2,700,000 | $108,000 | CCF22 | 30 | $2,700,000 | $108,000 | 14-11 | 30 | $2,700,000 | 0.522% | $14,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $662,100 |
| 5 | CC | 1024582679 | ORTIZ LAURA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $2,100,000 | $336,000 | EPS005 | 30 | $2,100,000 | $84,000 | CCF22 | 30 | $2,100,000 | $84,000 | 14-11 | 30 | $2,100,000 | 0.522% | $11,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $515,000 |
| 6 | CC | 1233895337 | PUERTO ANGELA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,100,000 | $176,000 | EPS017 | 30 | $1,100,000 | $44,000 | CCF22 | 30 | $1,100,000 | $44,000 | 14-11 | 30 | $1,100,000 | 0.522% | $5,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $269,800 |
| 7 | CC | 1010188093 | RINCON ANA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 30 | $1,100,000 | $176,000 | EPS008 | 30 | $1,100,000 | $44,000 | CCF22 | 30 | $1,100,000 | $44,000 | 14-11 | 30 | $1,100,000 | 0.522% | $5,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $269,800 |
| 8 | CC | 1023952401 | SANCHEZ LORENA | | | | | | | | | | | | X | | | | | | 25-14 | 4 | $140,000 | $22,400 | EPS008 | 4 | $140,000 | $5,600 | CCF22 | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 4 | $140,000 | 0.000% | $0 | 0 | $0 | $0 | Si | $28,000 |
| 9 | CC | 1023952401 | SANCHEZ LORENA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 26 | $910,000 | $145,600 | EPS008 | 26 | $910,000 | $36,400 | CCF22 | 26 | $910,000 | $36,400 | 14-11 | 26 | $910,000 | 0.522% | $4,800 | 26 | $0 | $0 | Si | $223,200 |
| 10 | CC | 1010220888 | TOVAR CINDY | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | EPS005 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | CCF22 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 14-11 | 30 | $1,300,000 | 0.522% | $6,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $318,800 |
| 11 | CC | 1014278536 | VELANDIA SANDRA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,700,000 | $272,000 | EPS037 | 30 | $1,700,000 | $68,000 | CCF22 | 30 | $1,700,000 | $68,000 | 14-11 | 30 | $1,700,000 | 0.522% | $8,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $416,900 |
| **Centro de Trabajo: MENSAJERIA (1 Afiliados)** | $1,100,000 | $176,000 | | | $1,100,000 | $44,000 | | | $1,100,000 | $44,000 | | | $1,100,000 | | $76,600 | | $0 | $0 | | $340,600 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados) | $1,100,000 | $176,000 | | | $1,100,000 | $44,000 | | | $1,100,000 | $44,000 | | | $1,100,000 | | $76,600 | | $0 | $0 | | $340,600 |
| 12 | CC | 80352940 | ZORNOSA OSCAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,100,000 | $176,000 | EPS005 | 30 | $1,100,000 | $44,000 | CCF22 | 30 | $1,100,000 | $44,000 | 14-11 | 30 | $1,100,000 | 6.960% | $76,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $340,600 |

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901001320	5	PROMCIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PROMCIVILES SAS	AK 19 N° 95-10 OF 605	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7047953	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1850185100	9445180456	E	2023/01/05	2023/01/05	BANCOLOMBIA	0	$12,604,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				22	$7,279,300	$0	$0	$7,279,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,049,700	$0	$0	$1,049,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$2,130,900	$0	$0	$2,130,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,726,700	$0	$0	$1,726,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$2,372,000	$0	$0	$2,372,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$1,834,500	$0	$0	$1,834,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	22	$1,834,500	$0	$0	$1,834,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$1,695,700	$0	$0	$1,695,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	22	$1,695,700	$0	$0	$1,695,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				22	$1,795,200	$0	$0	$1,795,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$334,200	$0	$0	$334,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$492,800	$0	$0	$492,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$68,000	$0	$0	$68,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$900,200	$0	$0	$900,200
TOTAL				**22**	**$12,604,700**	**$0**	**$0**	**$12,604,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901002043	4	RENTAL EP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RENTAL EP SAS	CR 75 67 42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7498509	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1910627078	9446769314	E	2023/02/10	2023/02/10	BANCOLOMBIA	0	$13,535,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: RENTAL EP SAS (26 Afiliados)																						$39,519,910	$6,320,800			$39,519,910	$1,578,500			$39,302,576	$1,570,200			$39,519,910		$2,637,500		$0	$0		$12,107,000

aportes en línea

Planilla Resumen

| Centro de Trabajo: OBRA CIVIL (26 Afiliados) | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Anexo 6 INSPECCION BOTIQUIN, CAMILLA Y EXTINTOR

	SISTEMA DE GESTÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	FT-SST-047
	FORMATO	VERSIÓN	1
	INSPECCIÓN BOTIQUÍN Y CAMILLA	FECHA	1/07/2022

Lugar de la Inspección:	FRENTE DE OBRA CAPITOLIO	Cargo:	RESIDENTE SST
Nombre de quien realiza la Inspección:	JANIE COLMENARES		

ELEMENTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	FECHA INSPECCION 30/09/23		FECHA INSPECCION		FECHA INSPECCION		FECHA INSPECCION	
			FALTA	OBSERV.	FALTA	OBSERV.	FALTA	OBSERV.	FALTA	OBSERV.
Gasa no estéril	Paquete x 200 unidades	200		OK						
Gasa esteril	Unidad	20		OK						
Compresas no estériles (toallas higiénicas)	Unidad	4		OK						
Esparadrapo de tela 4" x5 Yd	Rollo	2		OK						
Rajalenguas en madera	Paquetes x 20 unidades	2		OK						
Guantes de látex	Caja x 100 unidades	1		OK						
Venda elástica 2"x 5Yd.	Unidad	2		OK						
Venda elástica 3" x 5Yd.	Unidad	2		OK						
Venda elástica 5" x5Yd	Unidad	2		OK						
Venda de algodón laminado de 3"x5Yd	unidad	2		OK						
Venda de algodón laminado de 5"x5Yd.	unidad	2		OK						
Yodopovidona	Galon	1		OK						
Solución salina	Bolsa x250 ml	5		OK						
Terrómetro mercurio en vidrio	Unidad	1		OK						
Alcohol antiséptico	frasco x 345 ml	1		OK						
Tijera para trauma	Unidad	3		OK						
Linterna	Unidad	1		OK						
Pilas de repuesto	Pares	4		OK						
Inmovilizadores cervicales adulto	Unidad	2		OK						
Inmovilizador cervicales niño	Unidad	2		OK						
Inmovilizadores para extremidades	Unidad	2		OK						
Vaso desechable	Unidad	25		OK						
Tensiómetro	Unidad	1		OK						
Fonendoscopio	Unidad	1		OK						
Acetaminofén	Tabletas	20		OK						
Hidróxido de aluminio	Tabletas	10		OK						
Aspirina	Tabletas	10		OK						
Mascara o barrera para RCP	Unidad	2		OK						
OBSERVACIONES:										
OBSERVACIONES:										
OBSERVACIONES:										
OBSERVACIONES:										

INSPECCIÓN	FECHA INSPECCION 30/09/23			FECHA INSPECCION /09/2022			FECHA INSPECCION /10/2022			FECHA INSPECCION /11/2022	
BOTIQUIN	BUENO	MALO	OBSERV.	BUENO	MALO	OBSERV.	BUENO	MALO	OBSERV.	BUENO	MALO
Estado de las correas de amarre	✓										
Fisuras en la Table	✓										
Manijas de Agarre	✓										
Se encuentra en Lugar Visible	✓										
Se encuentra rotulada	✓										
Estado General											
OBSERVACIONES:											

SHOT ON REDMI 9
JANIE
2023/2/28 08

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD ENE LE TRABAJO

		CODIGO	FT-SST-046
	FORMATO	VERSION	2
	INSPECCIÓN DE EXTINTORES	FECHA	7/07/2023

Lugar de la Inspección: Frente de obra Capotolio

Área de trabajo especifica a inspeccionar: Casa primeros Auxilios

Nombre de quien realiza la Inspección: Jesie A Almeyda Cargo: Residente SST

FECHA DE INSPECCION	NUMERO DE EXTINTOR	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	FECHA DE PROXIMA RECARGA	UBICACIÓN	CONDICIONES DEL EXTINTOR																			
						ESTA EN SU LUGAR		VIA DE ACCESO LIBRE		PRESION		SELLO DE GARANTIA		MANOMETRO		MANIJA		MANGUERA		PINTURA		SEÑALIZACION DEMARCACION			
						SI	NO	SI	NO	BIEN	MAL	SI	NO	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL		
30.07.23	7	Multi Proposito	10L	Mayo 2024	Frente de Obra	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Anexo 7 ENTREGA Y REPOSICION DE EPP

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE: Wilson Rodriguez | CEDULA: 74384263 | CONTRATISTA: Promciles

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
16	02	23	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	Wilson Rodriguez S

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

++

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
16-02-23	-	-	V	-	-	-	-	-	-	-	-	Wilson Rodriguez S

OTROS:

AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE		
GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA				

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Janie A Palmeres P			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE: Andres A Garcia	CEDULA: 79756711	CONTRATISTA: CONSORCIO GAVIONES 9S

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
12	09	22		✓								Andrés Garcia

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
12-09-22	X	—	✓	—	—	—	—	✓	✓	—	—	Andrés Garcia

OTROS:	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Jesus A Palmeras			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE:	CEDULA:	CONTRATISTA:
Hernan Acevedo Díaz	79742051	Consorcio Gaviones 95

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	Bbotas	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
23	08	22	✓	✓								x

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
29-08-22	—	—	—	—	—	—	—	—	Impermeable		x	

OTROS:						
AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE	
GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA			

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Janie A Colmenares			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE:	CEDULA:	CONTRATISTA:
Máximo Becerra	4743041	Consorcio Gaveres 95

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
08	08	22		✓			✓					

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
24-09-22	—	—	—	—	✓	—	—	✓	Impermeable			

OTROS:							
	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE	
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA			

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Janie A Palmenares			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE: Angy Lorena Vasquez Castillo | CEDULA: 1033763151 | CONTRATISTA: Consorcio Gaviones 95

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA										
20	09	22	OVEROL	CHALECO ✓	SI	NO	BOTAS	SI ✓	NO	CAUCHO ✓	MATERIAL	FIRMA X Lorena Vasquez

2DA ENTREGA

DD	MM	AA										
23	01	23	OVEROL	CHALECO ✓	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA X Lorena Vasquez

3RA ENTREGA

DD	MM	AA										
			OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
20-09-22	✓	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—	Lorena Vasquez

OTROS:							
	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE	
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA			

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Jaime A Cabrera			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE:	CEDULA:	CONTRATISTA:
Aristides Pardo	13526075	Consorcio Gaviones 95

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
25	01	23	✓		SI	NO		SI	NO	✓		Aristides Pardo niño

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
					SI	NO		SI	NO			

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
					SI	NO		SI	NO			

++

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
25-01-23	✓	—	✓	Kay	✓	—	—	✓	✓	—	—	Aristides Pardo niño

OTROS:

AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE		
GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA				

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Janie A Olmedo			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE: Brayan Torres | CEDULA: 1007117 0046 | CONTRATISTA: Temcolades

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

10	01	23	OVEROL ✓	CHALECO	SI ✓	NO	BOTAS	SI ✓	NO	CAUCHO ✓	MATERIAL		

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

++

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
10-01-23	✓	-	✓	✓	-	-	-	-	✓	-	-	

OTROS:							
	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE	
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA			

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Janie Colmenares			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE: Carlos Peñaloza | CEDULA: 1007671764 | CONTRATISTA: Temporales

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

04	01	23	OVEROL ✓	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI ✓	NO	CAUCHO ✓	MATERIAL	FIRMA

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

++

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
4-01-23	✓	–	✓	✓	✓	–	–	✓	✓	–	–	

OTROS:	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Jorge Altamirano			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE: Dora Perez Busto | CEDULA: 1072894823 | CONTRATISTA: Temporadas

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
29	08	22	X	X	✓		X	38 ✓		✓		Dora Perez

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
23	09	22		✓								Dora Perez

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
29.08.22	1	—	—	—	1	vaq		2	1			Dora Pérez
28-09-22	—	/	—	—	1	Vaq	-	-	/			Dora Pérez
28-09-22	—	—	—	—	—	—	—	—	Impermeable			Dora Perez

OTROS:	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Marcela Cateno			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE: Fredy Hurtado | CEDULA: 79.632.458 | CONTRATISTA: Const. Coral Serrano

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
					SI	NO		SI	NO			
17	08	22	✓		✓		✓	✓		a.		

2DA ENTREGA

21	MM	22	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	

3RA ENTREGA

04	01	23	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
17-08-22	✓				✓	vaq.		S ✓	✓			
28-8-22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Impermeable		
21-10-22	—	—	—	—	✓	—	—	—	—	—	—	
15-10-22	—	—	✓	—	—	—	—	S ✓	Impermeable			
23-11-22	—	—	—	—	—	Vaq	—	—	—	—	—	
14-01-23	—	—	—	—	—	Vaq	—	—	—	—	—	

OTROS:	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Jose A. Olmedo			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE: Julian Quiroga | CEDULA: 1001287552 | CONTRATISTA: Temporales

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

06	07	23	OVEROL ✓	CHALECO	SI	NO	BOTAS ✓	SI	NO	CAUCHO ✓	MATERIAL	FIRMA

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

++

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
06-07-23	✓	—	✓	✓	✓	—	—	—	✓	—	—	

OTROS:

AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Jorge A Palmeros C.			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE: Maicol Peralta | CEDULA: 1069231461 | CONTRATISTA: Temporales

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

04	01	23	OVEROL ✓	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI ✓	NO	CAUCHO ✓	MATERIAL	FIRMA

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

++

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
4-01-23	✓	—	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—	—	

OTROS:						
	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Jairo A Palmeras C			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE: Miguel Angel | CEDULA: 1003486903 | CONTRATISTA: Loial Serano

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
17	08	22	✓		^		✓	x		✓		MAGM Miguel Gonzalez

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
29	08	22	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	MAGM Miguel G

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
04	01	23	✓	CHALECO	✓	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	MAGM Miguel Gonzalez

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
17-08-22	✓	—	—		✓	vaqueta		5✓	✓			MAGM Miguel Gonzalez
20-09-22	—	✓	—	✓	—	—	—	✓	✓	—		MAGM Miguel Gonzalez
28-09-22	—	—	—	—	—	—	—	—	Impermeable			MAGM Miguel Gonzalez
31-10-22	—	—	—	—	—	Vaq	—	—	Impermeable			MAGM Miguel Gonzalez
23-11-22	—	—	-	-	-	Vaq	-	-	—	—	—	MAGM Miguel Gonzalez
04-01-23	—	—	-	—	—	Vaq	—	—	—	—	—	MAGM Miguel Gonzalez

OTROS:	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Daniel Palmeros			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE: David Badelo	CEDULA: 72269370	CONTRATISTA:

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
20-10-22	-	-	-	✓	✓	-	-	✓	-	-	-	
10-11-22	-	-	-	-	-	-	-	✓	-	-	-	
01-02-23	-	-	✓	-	-	-	-	✓	-	✓	-	
1-02-23	-	-	✓	-	-	-	-	✓	-	-	-	

OTROS:	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Janie A Colmenares			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:03-03-2020

NOMBRE: Junior David Rodriguez | CEDULA: 1192941869 | CONTRATISTA: Rental EP

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
05-09-22	-	✓	-	-	a	vaq	-	-	-	-		JUNIOR Rodriguez
19-09-22	✓	-	✓	-	-	-	-	-	-	-		Junior Rodriguez
28-09-22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Impermeable		Junior Rodriguez

OTROS:	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Marcelo Mateus			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE: Milton Avendaño	CEDULA:	CONTRATISTA: Bental

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA										
11	01	23	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

2DA ENTREGA

DD	MM	AA										
			OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA

3RA ENTREGA

DD	MM	AA										
			OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

++

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
03-01-23	✓			✓								

OTROS:	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Jane A Almenares			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE: Oscar Fernando Pinzón Arias | CEDULA: 80782534 | CONTRATISTA: Rental

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
28-09-22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Impermeable		Oscar Pinzón
25-10-22	—	—	—	—	✓	—	—	—	—	—	—	Oscar Pinzón
24-01-22	✓	—	✓	—	—	—	—	—	—	—	—	

OTROS:	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Jance A Palmeros			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA 03-03-2020

NOMBRE: William Manoquin | CEDULA: 80066235 | CONTRATISTA: Rental EP

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

20	09	22	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	

2DA ENTREGA

			OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	

3RA ENTREGA

			OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INCRUSION	COPA		
05-09-22	—	✓	—	—	✓	VDG	—	—	—	—		William Manoquin
20-09-22	✓	—	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	—		

OTROS: AR ARNES | ES ESLINGA | IMP IMPERMEABLE | GS GUANTES SOLDADURA | MS MASCARA PARA SOLDADURA

ENTREGA:	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Yaceth Ortiz			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE:	CEDULA:	CONTRATISTA:
Eduar Ivan Avendaño	80747188	Particular Gaviones 95

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

22	08	22	X	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	X	FIRMA

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
20-04	✓	–	✓	✓	✓	–	–	✓	✓	–		

OTROS:						
AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE	
GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA			

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Jair A Colmenares			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE:	CEDULA:	CONTRATISTA:
Julian Yesid Fajardo	1101178764	Consorcio Gaviones

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
08	09	22		✓				✓				JAF

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
20-09-22	✓	✓	—	—	—	—	—	✓	✓	—	—	JAF

OTROS:						
AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE	
GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA			

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Janie A Gelmenio			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:03-03-2020

NOMBRE: Brayan Arezquita | CEDULA: 1115913389 | CONTRATISTA: Rental E.P.

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

05	09	22	OVEROL ✓	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI ✓	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARRIA	INSERCION	COPA		
05-09-22	—	✓	—	—	X	Vaq	—	—	—	—		BRAYAN.
14-09-22	—	—	✓	—	—	—	—	✓	✓	—		
28-09-22	—	—	—	—	✓	—	—	—	—	—		
29-09-22	—	—	—	—		—	—	—	Impermeable			

OTROS: AR ARNES | ES ESLINGA | IMP IMPERMEABLE | GS GUANTES SOLDADURA | MS MASCARA PARA SOLDADURA

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Trabajador			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE:	CEDULA:	CONTRATISTA:
Wilson Rodriguez		Bental

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

++

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
03.07.2023	X			X								Wilson A Rodriguez S

OTROS:	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Janie A Palmeros			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE: Alberino Vasquez | CEDULA: 80381861 | CONTRATISTA: Const. Coral Serrano

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
19	08	22	✓		SI	NO		SI ✓	NO			

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
25	10	22			SI	NO		SI ✓	NO	✓		

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
					SI	NO		SI	NO			

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
05-09-22	✓	✓	✓	✓	✓	vaq	-	5 ✓	✓			
20-09-22	-	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓			
28-09-22	-	-	-	-	-	-	-	-	Impe			
25-10-22	-	-	-	✓	-	Vaqueta	-	5 ✓	Impe		✓	
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

OTROS:	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Marcelo Cateno			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE: Aldumar Vasquez | CEDULA: 80.451.779 | CONTRATISTA: Cons. Coral Serrano

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
29	08	22	X				X			39		Aldumar Vsqz.

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
29-08-22	✓	-	-	-	✓	Vaq	-	✓	✓	-		Aldumar Vsqz
20-09-22	-	-	-	-	-	-	-	✓	-	-		Aldumar Vsqz
20-09-22	-	-	✓	✓	-	-	-	✓	✓	-		Aldumar Vsqz
28-09-22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Impermeable		Aldumar Vsqz
2-10-22	-	-	-	✓	✓	-	-	-	-	-	-	Aldumar Vsqz

OTROS:	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Marcela Cateno			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE: Belmo Meneses | CEDULA: 80381803 | CONTRATISTA: Const. Coral Serrano

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO		BOTAS		CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
17	08	22	✓		SI ✓ NO		SI ✓ NO			

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO		BOTAS		CAUCHO	MATERIAL	FRIMA
					SI NO		SI NO			

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO		BOTAS		CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
					SI NO		SI NO			

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
05-09-22	—	-	-	—	✓	Vaq		SV	✓	—		
20-09-22	—	-	✓	✓	—	—	—	✓	✓	—		
28-09-22	—	-	—	—	—	—	—	—	Impermeable			

OTROS:

AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Marcela Cotes			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE: Fernando Vasquez | CEDULA: 80452204 | CONTRATISTA: Const. Coral Serrano

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
19	08	22	✓		✓		✓	✓				Fernando V.

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
					SI	NO		SI	NO	✓		Fernando V.

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO			BOTAS			CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
					SI	NO		SI	NO			

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
05-09-22	—	—	—	—	✓	Vaq	—	5 ✓	✓	—		Fernando Vasquez
20-09-22	—	—	✓	✓	—	—	—	✓	✓	—		Fernando Vásquez
28-09-22	—	—	—	—	—	—	—	—	Impermeable			Fernando Vasquez
25-10-22	—	—	—	—	—	Vaq	—	—	—	—	—	Fernando Vas

OTROS:	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Marcela Cabrera			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE: Gilberto Pompa | CEDULA: 83242177 | CONTRATISTA: Const. Coral Serrano

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

17	08	22	OVEROL ✓	CHALECO	SI ✓	NO	BOTAS ✓	SI ✓	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
05-09-22	—	—	—	—	—	Vaq	—	5r	1	—		
20-04-22	—	—	✓	✓	—	—	—	✓	✓	—		
28-09-22	—	—	—	—	—	—	—	—	Impermeable			

OTROS:

AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Marcela Cortes			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE: Jhon A. Cifuentes | CEDULA: 80715369. | CONTRATISTA: Const. Coral Serrano

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
17	08	22	✓		X		✓	X				Jhon A. Cifuentes

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
25	10	22					✓			✓		Jhon A. Cifuentes

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
17-08-22	✓	—	—	—	1	vqq	—	5 ✓	✓	—		Jhon A. C.
20-09-22	—	—	✓	✓	—	4	—	✓	✓	—		Jhon A. C.
28-09-22	—	—	—	—	—	—	—	—	Impermeable			Jhon A. C.
25-10-22	—	—	—	—	—	Vqq.	—	5 ✓	Impermeable			Jhon A. C.

OTROS:	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Jhon A. Cifuentes			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:03-03-2020

NOMBRE: Jose Luis Benavides | CEDULA: 9 116 348 | CONTRATISTA: Cos. Coral Serrano

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA										
20	08	22	OVEROL X	CHALECO	SI X	NO	BOTAS X	SI 39	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA Jose Luis B.

2DA ENTREGA

DD	MM	AA										
			OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

3RA ENTREGA

DD	MM	AA										
			OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
20-08-22	✓	—	—	—	✓	Vaq	—	5 ✓	✓	—		Jose Luis B.
30-09-22	—	—	✓	—	—	—	—	—	—	—		
28-09-22	—	—	—	—	—	—	—	—	= Impermeable			
25-10-22	—	—	—	—	—	Vaq	—	—	—	—	—	
21-11-22	—	—	—	—	—	Vaq	—	—	—	—	—	

OTROS:	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Marcela Ortiz			

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE: Orlando Lopez | CEDULA: 349296 | CONTRATISTA: Const. Coral Serrano

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA
17	08	22	✓		X		✓	X		✓		Orlando López H

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FRIMA

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO	SI	NO	BOTAS	SI	NO	CAUCHO	MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
17-08-22	✓				✓	vaq		5✓	a			Orlando López H
20-09-22	—	✓	—	✓	✓	—	—	✓	✓	✓		Orlando López H
28-09-22	—	—	—	—	—	—	—	—	Impermeable			Orlando López H
31-10-22	—	—	—	—	—	Vaq	—	—	Impermeable			Orlando López H

OTROS:

AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO

	ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	CODIGO: FT-SST-042
		VERSION: 2
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA:01-07-2022

NOMBRE:	CEDULA:	CONTRATISTA:
Bito Celio Moreno	5609998	Coral Serrano

MARCAR CON X LOS ELEMENTOS ENTREGADOS

ENTREGA INICIAL

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO		BOTAS			CAUCHO	MATERIAL		
18	10	22	X		SI	NO	X	SI	NO	X	MATERIAL	FIRMA

2DA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO		BOTAS			CAUCHO	MATERIAL		
					SI	NO		SI	NO		MATERIAL	FRIMA

3RA ENTREGA

DD	MM	AA	OVEROL	CHALECO		BOTAS			CAUCHO	MATERIAL		
					SI	NO		SI	NO		MATERIAL	FIRMA

DILIGENCIE SI O NO EN LA ENTREGA DE EPP. DEJE TODOS LOS CAMPOS CERRADOS. UNA VEZ ESTA HOJA SE TERMINE O EL TRABAJADOR SE RETIRE REMITA EL REGISTRO AL AREA DE RECURSOS HUMANOS PARA SU ARCHIVO EN LA CARPETA DE CADA TRABAJADOR.

FECHA	CASCO	GAFAS DE SEGURIDAD		GUANTES			PROTECCION RESPIRATORIA		TAPAOIDOS		OTROS	FIRMA
		MONOGAFAS	OBSCURAS	CARNAZA	CAUCHO	OTROS	FILTRO	MASCARILLA	INSERCION	COPA		
29-10-22	—	—	—	—	—	—	—	—	Impermeable			X
21-11-22	—	—	—	—	—	Nagua	—	—	—	—		

OTROS:	AR	ARNES	ES	ESLINGA	IMP	IMPERMEABLE
	GS	GUANTES SOLDADURA	MS	MASCARA PARA SOLDADURA		

ENTREGA	ALMACEN	REVISO	AREA S&SO
Jorie A Palmenzo			

Anexo 8 CRONOGRAMA SST

	CRONOGRAMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)
	CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
CONSORCIO GAVIONES 95	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTIVIDADES	MES SEMANA	ENE 1	2	3	4	TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	% CUMPLIMIENTO
		SEGUIRIDAD VIAL					
Inspeccion de vehiculos y maquinaria	PROGRAMADO			1		7	86%
	EJECUTADO			1		6	
Capacitación ayudantes de trafico, señalización en obra, señalización y demarcación vehicular y peatonal	PROGRAMADO					3	67%
	EJECUTADO					2	
Capacitación Riesgo publico y movilidad segura	PROGRAMADO		1			2	100%
	EJECUTADO		1			2	
Revisión y actualizacion documental de vehiculos y conductores	PROGRAMADO				1	2	50%
	EJECUTADO				1	1	
TOTAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	PROGRAMADO	3				15	73%
	EJECUTADO	3				11	
ACTIVIDADES	MES	MES 6				TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	% CUMPLIMIENTO
	SEMANA	1	2	3	4		
		BIOMECANICO					
Inspecciones	PROGRAMADO	1				8	63%
	EJECUTADO	1				5	
Capacitación Levantamiento manual de cargas - Higiene postural	PROGRAMADO					1	100%
	EJECUTADO					1	
Capacitación Uso de herramientas y Equipos manuales	PROGRAMADO					1	100%
	EJECUTADO					1	
Capacitación Cuidado de Manos	PROGRAMADO					1	0%
	EJECUTADO					0	
Capacitación Riesgo mecanico	PROGRAMADO					2	50%
	EJECUTADO					1	
Pausas Activas	PROGRAMADO				1	7	86%
	EJECUTADO				1	6	
TOTAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	PROGRAMADO	2				20	70%
	EJECUTADO	2				14	
ACTIVIDADES	MES	MES 6				TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	% CUMPLIMIENTO
	SEMANA	1	2	3	4		
Capacitación Riesgo fisico Auditivo	PROGRAMADO					1	100%
	EJECUTADO					1	
TOTAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	PROGRAMADO	0				2	50%
	EJECUTADO	0				1	
ACTIVIDADES	MES	MES 6				TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	% CUMPLIMIENTO
	SEMANA	1	2	3	4		
		PRODUC-TOS QUIMICOS					
Capacitacion en manejo de Hojas de Seguridad de productos quimicos	PROGRAMADO					1	100%
	EJECUTADO					1	
Capacitación en almacenamiento y manipulación de productos quimicos	PROGRAMADO			1		1	100%
	EJECUTADO			1		1	
Divulgación de Hojas de Seguridad de Productos Quimicos	PROGRAMADO					0	#¡DIV/0!

	CRONOGRAMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)
	CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
CONSORCIO GAVIONES 95	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTIVIDADES	MES SEMANA	ENE				TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	% CUMPLIMIENTO
		1	2	3	4		
Divulgación de Hojas de Seguridad de Productos Químicos	EJECUTADO					0	#¡DIV/0!
TOTAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	PROGRAMADO	1				3	100%
	EJECUTADO	1				3	

	CRONOGRAMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)
	CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
CONSORCIO GAVIONES 95	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTIVIDADES	MES SEMANA	ENE 1	2	3	4	TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	% CUMPLIMIENTO
ACTIVIDADES	PROGRAMADO	MES 6				TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	% CUMPLIMIENTO
	EJECUTADO	1	2	3	4		
		SISTEMAS DE GESTION					
Afiliaciones y pagos al Sistema General de Seguridad Social	PROGRAMADO				1	11	55%
	EJECUTADO				1	6	
Examenes de ingreso, periodicios y de tetiro	PROGRAMADO				1	11	45%
	EJECUTADO				1	5	
Autoreporte de condiciones de salud	PROGRAMADO				1	11	55%
	EJECUTADO				1	6	
INDUCCION: Sistema de Seguridad social, politicas de SC, Tabaquismo, Drogadicción, Alcoholismo, Reglamento de Higiene, Reglamento interno, Notificación de riesgos,	PROGRAMADO				1	11	55%
	EJECUTADO				1	6	
NOTIFICACION DE RIESGOS: (Efectos del ruido en la salud, riesgo cardiovascular, enfermedades respiratorias, alteraciones gastrointestinales, enfermedades transmitidas ppor vectores, cefaleas,etc.)	PROGRAMADO				1	11	55%
	EJECUTADO				1	6	
Publicación de Politicas S.O. Tabaquismo, Drogadicción Alcoholismo, Reglamento de HyS. Industrial	PROGRAMADO					2	50%
	EJECUTADO					1	
Campaña: Alcoholismo, Drogadicción y Tabaquismo	PROGRAMADO	1				3	67%
	EJECUTADO	1				2	
Capacitación en Estilos de vida Saludable	PROGRAMADO					1	100%
	EJECUTADO					1	
Taller Manejo de estr5es laboral+Riesgo psicosocial	PROGRAMADO			1		1	100%
	EJECUTADO			1		1	
TOTAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	PROGRAMADO	7				62	55%
	EJECUTADO	7				34	
ACTIVIDADES ASOCIADAS AL COMITÉ DE CONVIVENCIA							
Reuniones Comité de Convivencia	PROGRAMADO					2	100%
	EJECUTADO					2	
CAPACITACION: Que es el comité de convivencia, Funciones y conformación	PROGRAMADO					2	50%
	EJECUTADO					1	
CAPACITACIÓN: Miembros del comité de convivencia Laboral	PROGRAMADO					1	100%
	EJECUTADO					1	
TOTAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	PROGRAMADO	0				5	80%
	EJECUTADO	0				4	
ACTIVIDADES ASOCIADAS AL COPASST - COMITÉ DE CONVIVENCIA							
Reuniones mensuales del Copasst	PROGRAMADO				1	10	40%
	EJECUTADO				1	4	
TOTAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	PROGRAMADO	1				10	40%
	EJECUTADO	1				4	

	CRONOGRAMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)
	CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
CONSORCIO GAVIONES 95	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTIVIDADES	MES SEMANA	ENE 1	2	3	4	TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	% CUMPLIMIENTO
SEGURIDAD INDUSTRIAL							
INDUCCION Y REINDUCCION SSTMA	PROGRAMADO					6	33%
	EJECUTADO					2	
INSPECCIONES DE ORDES Y ASEO	PROGRAMADO			1		6	83%
	EJECUTADO			1		5	
DIVULGACION DE POLITICAS	PROGRAMADO			1		7	86%
	EJECUTADO			1		6	
SOCIALIZACION Y PROCEDIMIENTOS SSTMA	PROGRAMADO	1				4	75%
	EJECUTADO	1				3	
CAPACITACION ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	PROGRAMADO					1	100%
	EJECUTADO					1	
CAPACITACION ORDEN Y ASEO	PROGRAMADO					2	50%
	EJECUTADO					1	
CAPACITACION: USO Y CUIDADO DE EPP'S	PROGRAMADO					1	0%
	EJECUTADO					0	
CAPACITACION CUIDADO DE LA MAQUINARIA	PROGRAMADO					1	100%
	EJECUTADO					1	
CAPACITACION QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA	PROGRAMADO					1	0%
	EJECUTADO					0	
DIVULGACION PUNTO DE ENCUENTRO	PROGRAMADO					1	0%
	EJECUTADO					0	
SEGUIMIENTO A INDICADORES	PROGRAMADO				1	7	86%
	EJECUTADO				1	6	
TOTAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	PROGRAMADO	4				38	66%
	EJECUTADO	4				25	

ACTIVIDADES	MES / SEMANA	MES 6 1	2	3	4	TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	% CUMPLIMIENTO
		PAPSO					
Entregra y reposición de Elementos de protección personal para las diferentes actividades	PROGRAMADO				1	10	60%
	EJECUTADO				1	6	
Gestión de reporte en casos sopechosos y confirmados por Covid - 19	PROGRAMADO				1	10	60%
	EJECUTADO				1	6	
TOTAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	PROGRAMADO	2				20	60%
	EJECUTADO	2				12	

ACTIVIDADES	MES / SEMANA	MES 6 1	2	3	4	TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	% CUMPLIMIENTO
		PAPSO					
Divulgación politica de lavado de manos y uso de mascarilla de carácter obligatorio	PROGRAMADO					3	67%
	EJECUTADO					2	
Elaboración y socialización deL PAPSO	PROGRAMADO					1	100%
	EJECUTADO					1	
Registro de condiciones de salud	PROGRAMADO	1	1	1	1	42	52%
	EJECUTADO	1	1	1	1	22	
TOTAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	PROGRAMADO	4				46	54%
	EJECUTADO	4				25	

Anexo 9 CAPACITACIONES

	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO:FT-SST-040
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 2
		FECHA:01-07-2022

PLANILLA DE ASISTENCIA CAPACITACION

TEMA: Almacenamiento y manipulacion de Productos Quimicos

FECHA: 19 enero 23 HORA INICIO: 1:00 pm HORA FINALIZACION: 1:30

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Camilo Suarez	1026273348	Control EP	Coord. calle	3134492707	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

NOMBRE FACILITADOR: _____ FIRMA FACILITADOR: _____

SHOT ON REDMI 9
JANIE
2023/2/27 14:4

	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO:FT-SST-040
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 2
		FECHA:01-07-2022

PLANILLA DE ASISTENCIA CAPACITACION

TEMA: Riesgo Público y movilidad segura.

FECHA: 12 enero 23 HORA INICIO: 9 am HORA FINALIZACION: 9:30 am

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Jayming Becerra	9743041		Topografo	3164910521	
2	Wilson Gustavo Rodriguez S	74334263	Promeciudad	cadenero	3176218910	Wilson Gustavo Rodriguez S
3	Dora Perez Bustos	1.073894823	TEMPORADES	AUXILIAR DE TRAFICO	3024250676	Dora Perez
4	JUNIOR YESID RODRIGUEZ	1192924869	RENTAL	OPERADOR.	3168213713	JUNIOR RODRIGUEZ
5						
6						
7						
8						
9						
0						

NOMBRE FACILITADOR: _____ FIRMA FACILITADOR: _____

SHOT ON REDMI 9
JANIE

	PLANILLA DE ASISTENCIA	CODIGO:FT-SST-040
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 2
		FECHA:01-07-2022

PLANILLA DE ASISTENCIA CAPACITACION

TEMA: Campaña prevencion Alcoholismo, drogadiccion y tabaquismo

FECHA: 26 enero 23 HORA INICIO: 11:00 am HORA FINALIZACION: 12:00m

No.	NOMBRE	CEDULA	RAZON SOCIAL	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	Ivan Julian Cuervo	1.031.179.988		Conductor.	314.871.8067	
2	Shen Beltran	80101902		Conductor	3157872255	
3	Hdmar Diaz	1070330264		Conductor	3124330988	
4	Andrés J Garcia	79'756'111		Operacional	3143248985	Andrés J Garcia
5	Dora Perez Bustos	1.072.894.823	TEMPORADES	AUXILIAR TRAFICO	3024250676	Dora Perez
6	JUNIOR YEDID RODRIGUEZ	1192924869	RENTAL	OPERARIO	3163213713	JUNIOR RODRIGUEZ
7	Hernán Arevalo Diaz	79742051	GANIONES 95	Inspector de obra	3218930657	
8	Angy Lorena Vasquez C	1033763151	TEMPORADES	AUXILIAR DE TRAFICO	3229274097	Lorena Vasquez
9						
10						

NOMBRE FACILITADOR: _____ FIRMA FACILITADOR: _____

SHOT ON REDMI 9
JANIE
2023/2/27 14:40

Anexo 10 REGISTRO DIARIO DE CONDICIONES DE SALUD

	FORMATO REGISTRO CONDICIONES DE SALUD	Version: 01	
		Codigo:	
		Vigencia : ABRIL /2022	
		Pagina: 1 DE 1	

FORMATO REGISTRO DE CONDICIONES DE SALUD

Nombre de quien hace la medición: Janie A Colmenares C | Cargo: Profesional SST

DIA/MES/AÑO: 2 enero DE 2023

No	HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	CONTRATISTA	No CEDULA	Tiene alguno de las enfermedades preexistentes que son vulnerables para exposición a COVID-19: Diabetes, Cancer, HTA, Enfermedad Cardiaca, asma, fibrosis pulmonares - EPOC, mayor de 60 años, enfermedades del sistema inmune	FIEBRE		TOS		MOCO/SECRECION NASAL		FATIGA		DIFICULTAD PARA RESPIRAR		MALESTAR GENERAL		CONVIVE CON ALGUNA PERSONA CON SINTOMAS		Certifico que me encuentro en un buen estado de salud para desarrollar mi trabajo		FIRMA
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	7:00	Fiedy Hurtado					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
2	7:00	Miguel Angel Muno					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
3	7:00	LORENA VASQUEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
4	7:00	JUAN CAMILO LUNA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
5	7:00	JANIE COLMENARES					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
6	7:00	MAXIMINO BECERRA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
7	7:00	HERNAN AREVALO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
8	7:00	YESID RODRIGUEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
9	7:00	WILLIAM MARROQUIN					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
10	7:00	DORA PEREZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
11	7:00	OSCAR PINZON					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
12	7:00	GELMAN DIAZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
13	7:00	ORLANDO HERNANDEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
14	7:00	GUILLERMO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		

FORMATO REGISTRO DE CONDICIONES DE SALUD

Versión: 01
Código:
Vigencia: ABRIL 2022
Página: 1 DE 1

FORMATO REGISTRO DE CONDICIONES DE SALUD

Nombre de quien toma la información: Janie A Colmenares C. | Cargo: Profesional SST

DILIGENCIADO: Enero 2023

ítem	HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	CONTRATISTA	No CEDULA	Tiene alguna de las enfermedades preexistentes que usted padece, para exposición a COVID-19: Cáncer, Diabetes, VIH, Enfermedad Cardíaca, renal, Pierde olfato/gusto - EPOC (mayor de 60 años, obesidad o hipertensión arterial)	FIEBRE		TOS		MOLESTIAS MUSCULARES		DIFICULTAD PARA RESPIRAR		MALESTAR GENERAL		CONTACTO CON PACIENTE POSITIVO COVID		Cumplió con todas las medidas de bioseguridad durante la jornada laboral		FIRMA
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	7:00	Fredy Hurtado					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓		
2	7:00	Miguel Moreno					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓	
3	7:00	LORENA VASQUEZ					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓	
4	7:00	JUAN CAMILO LUNA					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓	
5	7:00	JANIE COLMENARES					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓	
6	7:00	MAXIMO BECERRA					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓	
7	7:00	HERNAN ARGUELLO					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓	
8	7:00	YESID RODRIGUEZ					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓	
9	7:00	WILLIAM HARBOLIN					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓	
10	7:00	DORA PEREZ					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓	
11	7:00	OSCAR PINZON					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓	
12	7:00	GELMAN DIAZ					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓	
13	7:00	ORLANDO HERNANDEZ					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓	
14	7:00	GUILLERMO					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓	

FORMATO REGISTRO CONDICIONES DE SALUD

Versión: 01
Código:
Vigencia: ABRIL 2021
Página: 1 DE 1

FORMATO REGISTRO DE CONDICIONES DE SALUD

Nombre de quien hace la inducción: Janie A. Colmenares Cargo: Profesional SST

CUATRIENIO: 4 enero 2023

NO	HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	CONTRATISTA	No CELULAR	Tiene alguna de las enfermedades que mantienen más en vulnerables para exposición a COVID-19: Diabetes, Cancer, VIH, Enfermedad Cardiaca, asma, fibrosis pulmonares - EPOC. Mayor de 60 años, estilo mentales del sistema inmune.	FIEBRE		TOS		DIFICULTAD RESPIRATORIA		CONTACTO CON CASOS POSITIVOS		DIFICULTAD PARA RESPIRAR		PRESENTA ALGUNA DE ESTAS SINTOMATOLOGIA		CONSIDERA USTED QUE SE ENCUENTRA EN UN ESTADO DE SALUD QUE LE IMPIDA LABORAR		FIRMA
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	7:00	Fredy Albulado					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
2	7:00	Miguel Moreno					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
3	7:00	Marcel Peñaloza					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
4	7:00	Carlos Peñaloza					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
5	7:00	Juan Camilo Luna					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
6	7:00	YESID RODRIGUEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
7	7:00	WILLIAN MARROQUIN					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
8	7:00	OSCAR PINZON					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
9	7:00	GELMAN DIAZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
10	7:00	ORLANDO HERNANDEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
11	7:00	DORA PEREZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
12	7:00	ELAXIMINO BECERRA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
13	7:00	HERNAN AREVALO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
14	7:00	JANIE COLMENARES					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

FORMATO REGISTRO CONDICIONES DE SALUD

Versión: 01
Código:
Vigencia: ABRIL /2022
Página: 1 de 1

FORMATO REGISTRO DE CONDICIONES DE SALUD

Nombre de quien toma la verificación: Janie A Colmenares C

Cargo: Profesional SST

DIARIO/DIA: 5 enero 2023

| No. | HORA | NOMBRES Y APELLIDOS | CONTRATISTA | PROVEEDOR | Tiene alguno de los siguientes síntomas (si responde SI a CUALQUIERA de estas preguntas debe aislarse y llamar a la EPS para evaluación): 1. COVID-19: Diabetes, Cáncer, VIH, Enfermedad Cardíaca, renal, Hipertensión, Asma pulmonar, EPOC, mayor de 60 años, enfermedades del sistema inmune | CEFEO | | TOS | | DIFICULTAD PARA RESPIRAR | | FIEBRE | | DOLOR DE GARGANTA, CEFALEA, ETC. | | MALESTAR GENERAL | | CONTACTO CON PERSONAS CON SINTOMAS | | CONTACTO CON PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE COVID-19 | | FIRMA |
|---|
| | | | | | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| 1 | 7:00 | Fredy Hurtado | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | ✓ | | |
| 2 | 7:00 | Miguel Moreno | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | ✓ | | |
| 3 | 7:00 | Maicol Peñaloza | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | ✓ | | |
| 4 | 7:00 | Carlos Peñaloza | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | ✓ | | |
| 5 | 7:00 | Juan Carlos Lina | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | ✓ | | |
| 6 | 7:00 | Yesid Rodriguez | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | ✓ | | |
| 7 | 7:00 | William Marroquin | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | ✓ | | |
| 8 | 7:00 | Oscar Quinzon | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | ✓ | | |
| 9 | 7:00 | Gelma Diaz | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | ✓ | | |
| 10 | 7:00 | Orlando Hernandez | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | ✓ | | |
| 11 | 7:00 | Dora Perez | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | ✓ | | |
| 12 | 7:00 | Maximino Becerra | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | ✓ | | |
| 13 | 7:00 | Hernan Arenas | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | ✓ | | |
| 14 | 7:00 | Janie Colmenares | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | ✓ | | |

FORMATO REGISTRO CONDICIONES DE SALUD

Versión: 01
Código:
Vigencia: ABRIL 2022
Página: 1 DE 1

FORMATO REGISTRO DE CONDICIONES DE SALUD

Nombre de quien hace la medición: Janie A. Colmenares C

Cargo: Profesional SST

CHAMIZAL — 06 enero 2023

No	HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	CONTRATISTA	No CEDULA	Tiene alguno de los recomendados anteriores, que son indicativos para exposición a COVID-19: Diabetes, Cancer, HTA, Enfermedad Cardiaca, renal, fibrosis pulmonares - EPOC, mayor de 60 años, enfermedades del sistema inmune?	DOLOR		TOS		DIFICULTAD RESPIRATORIA		FIEBRE		DIFICULTAD PARA DEGLUTIR		MALESTAR GENERAL		CONTACTO CON PERSONA CONFIRMADA O EN INVESTIGACION		Contacto con un caso confirmado en los últimos 14 días de inicio de síntomas de un caso sospechoso de COVID-19		FIRMA
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	7:00	Julian Quiroga					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
2	7:00	Fredy Hurtado					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
3	7:00	Miguel Moreno					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	-		
4	7:00	Maicol Peñaloza					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
5	7:00	Carlos Peñaloza					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
6	7:00	JOAN CARLO LUNA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
7	7:00	YESID RODRIGUEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
8	7:00	WILLIAM MARROQUIN					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
9	7:00	OSCAR PINZON					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
10	7:00	GERMAN DIAZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	-		
11	7:00	ORLANDO HERNANDEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
12	7:00	DORA PEREZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	-		
13	7:00	MAXIMO BECERRA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	-		
14	7:00	HERNAN ARevalo					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		

FORMATO REGISTRO CONDICIONES DE SALUD

Versión: 01
Código:
Vigencia: ABRIL 2022
Página 1 DE 1

FORMATO REGISTRO DE CONDICIONES DE SALUD

Nombre de quien lidera la inspección: Janie A Olmenales C. Cargo: Profesional SST

DIA/MES/AÑO: 7 enero 2023

No	HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	No CELULAR	Tiene alguno de los siguientes síntomas en la actualidad: (Son síntomas para sospechar COVID-19: Diarrea, Cansancio, Tos, Dificultad para respirar, Fiebre, Dolor de cabeza, Dolor muscular, Dolor de garganta, Congestión nasal)	TOMO		TOSE		DIFICULTAD PARA RESPIRAR		DOLOR DE CABEZA		DIARREA		CANSANCIO		DOLOR MUSCULAR		DOLOR DE GARGANTA		CONGESTIÓN NASAL		FIRMA
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	7:00	FREDY HURTADO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
2	7:00	MIGUEL MORENO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
3	7:00	MARCOL PEÑALOZA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
4	7:00	CARLOS PEÑALOZA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
5	7:00	JOAN CAMILO LUNA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
6	7:00	NESTOR RODRIGUEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
7	7:00	William HARBOLIA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
8	7:00	OSCAR PINZON					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
9	7:00	GELMAN DIAZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
10	7:00	ORLANDO HERNANDEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
11	7:00	DORA PEREZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
12	7:00	MAXIMINO BECERRA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
13	7:00	HERNAN AREVALO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
14	7:00	JANIE COLMENARES					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

FORMATO REGISTRO CONDICIONES DE SALUD

Versión: 01
Código:
Vigencia: ABRIL 2022
Página: 1 de 1

FORMATO REGISTRO DE CONDICIONES DE SALUD

Nombre de quien toma la medición: Janie A. Colmenares C. Cargo: Profesional SST

DIA/MES/AÑO: 8 enero 2023

NO	HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	CONTRATISTA	No CEDULA	Tiene alguno de los enfermedades presentes que con indicadores para exposición a COVID-19: Diabetes, Cáncer, HTA, Enfermedad Cardiaca, asma, fibrosis pulmonares - EPOC, mayor de 60 años, enfermedad del sistema inmune.	FIEBRE		TOS		GARGANTA / NASAL		NAUSEA		DIFICULTAD PARA RESPIRAR		MALESTAR GENERAL		CONTACTO CON ALGUIEN PRESENTANDO CUADRO SINTOMATICO		CONTACTO CON ALGUIEN CONFIRMADO DE COVID-19 EN LOS ULTIMOS 14 DIAS		FIRMA
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	7:00	FREDY HURTADO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
2	7:00	MIGUEL MORENO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
3	7:00	MAICOL PEÑALOZA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
4	7:00	CARLOS PEÑALOZA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
5	7:00	JOAN CAMILO LUNA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
6	7:00	YESID RODRIGUEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
7	7:00	WILLIAM MARROQUIN					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
8	7:00	OSCAR PINZON					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
9	7:00	GELMAN DIAZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
10	7:00	ORLANDO HERNANDEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
11	7:00	DORA PEREZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
12	7:00	MAXIMINO BECERRA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
13	7:00	HERNAN AREVALO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
14	7:00	JANIE COLMENARES					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		

FORMATO REGISTRO CONDICIONES DE SALUD

Versión: 01
Código:
Vigencia: ABRIL 2022
Página: 1 DE 1

FORMATO REGISTRO DE CONDICIONES DE SALUD

Nombre de quien hace la medición: Janie A Colmenares C. Cargo: Profesional SST

UNIVERSAL 9 enero 2023

ITEM	HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	CONTRATISTA	No CEDULA	Tiene alguna de las siguientes condiciones: gripa, tos, dificultad para respirar, fiebre mayor a 38 grados centígrados, dolor muscular, dolor de cabeza, diarrea, vómito, dificultad gastrointestinal, pérdida del gusto (anosmia)	FIEBRE		TOS		DIFICULTAD PARA RESPIRAR		FATIGA		DOLOR MUSCULAR		MALESTAR GENERAL		CEFALEA Y PERDIDA REPENTINA DEL OLFATO Y GUSTO		Contacto estrecho con persona que presente alguna de estas condiciones en los últimos 14 días		FIRMA
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	7:00	FREDY HURTADO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
2	7:00	MIGUEL MORENO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
3	7:00	MAICOL PEÑALOZA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
4	7:00	CARLOS PEÑALOZA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
5	7:00	JUAN CARLOS LUNA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
6	7:00	YESID RODRIGUEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
7	7:00	WILLIAM HARROQUIN					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
8	7:00	OSCAR DIAZON					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
9	7:00	GELMAN DIAZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
10	7:00	ORLANDO HERNANDEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
11	7:00	DORA PEREZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
12	7:00	MAXIMINO BECERRA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
13	7:00	HERNAN AREVALO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
14	7:00	JANIE COLMENARES					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

FORMATO REGISTRO CONDICIONES DE SALUD

Versión: 01
Código:
Vigencia: ABRIL 2022
Página: 1 de 1

FORMATO REGISTRO DE CONDICIONES DE SALUD

Nombre de quien lidera la inspección: Janie A Colmenares C. Cargo: Profesional SST

DIA/MES/AÑO: 12 enero 2023

ITEM	HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	CONTRATISTA	NO CEDULA	Tiene alguna de las enfermedades o problemas que con normalidad para exposición a COVID-19: Diabetes, Cancer, VIH, Enfermedad Cardiaca, asma, Renal, pulmonar - EPOC, mayor de 60 años, inmunidades del sistema bajas.	FIEBRE		TOS		DIFICULTAD PARA RESPIRAR		FATIGA		DOLORES MUSCULARES		DIARREA Y VOMITO		PERDIDA DEL OLFATO O GUSTO		Permite que me comunique y me mantenga en estado de salud para desarrollar mi trabajo		HIPERTA
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	7:00	BRAYAN TORRES					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
2	7:00	LORENA VASQUEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
3	7:00	JUAN CAMILO LUNA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
4	7:00	FREDY HURTADO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
5	7:06	DORA PEREZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
6	7:06	GELMAN DIAZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
7	7:00	OSCAR PINZON					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
8	7:00	YESID RODRIGUEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
9	7:00	WILMAN MARROQUIN					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
10	7:00	MAXIMINO BECERRA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
11	7:00	MIGUEL MORENO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
12	7:00	HERNAN AREVALO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
13	7:00	ANDRES GARCIA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
14	7:00	HAICOL PEÑALOZA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		

FORMATO REGISTRO CONDICIONES DE SALUD

Versión: 01
Código:
Vigencia: JUNIO 2022
Página 1 DE 1

FORMATO REGISTRO DE CONDICIONES DE SALUD

Nombre de quien reporta la condición: Janie A Colmenares C | Cargo: Profesional SST

DIA/MES/AÑO: 13 enero 2023

No.	HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO (F/M)	No. CEDULA	Tenga alguno de los padecimientos o presupuestos que SON indicativos para exposición a COVID-19: Diabetes, Cáncer, HTA, Insuficiencia Cardiaca, ASMA, Epoc en mayores de 60 Años, Enfermedades del sistema inmune.	FIEBRE		TOS		RESPIRACION NASAL		CEFALEA		MALESTAR GENERAL		DOLOR DE GARGANTA		DIFICULTAD PARA RESPIRAR		OBSERVACIONES
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	7:00	BRAYAN TORRES					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
2	7:00	LORENA VASQUEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
3	7:00	JUAN CAMILO LUNA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
4	7:00	FREDY HURTADO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
5	7:00	DORA PEREZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
6	7:00	GELIAN DIAZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
7	7:00	OSCAR PINZON					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
8	7:00	YESID RODRIGUEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
9	7:00	WILLIAM MARROQUIN					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
10	7:00	MAXIMO BELEÑA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
11	7:00	HERNAN AREVALO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
12	7:00	MIGUEL MORENO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
13	7:00	JANIT CARMENATES					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
14	7:00	MAICOL RENTERIA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

	FORMATO REGISTRO CONDICIONES DE SALUD	Versión: 01	
		Código:	
		Vigencia: ABRIL 2022	
		Página: 1 DE 1	

FORMATO REGISTRO DE CONDICIONES DE SALUD

Nombre de quien hace la medición: Janie A Colmenares | Cargo: Profesional SST

DIA/MES/AÑO: 14 enero 2023

No	HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	CONTRATISTA	NO CEDULA	Tiene alguna de las enfermedades o circunstancias que son motivo alerta para exposición a COVID-19: Diabetes, Cancer, HTA, Enfermedad Cardiaca, asma, fibrosis pulmonar - EPOC, mayor de 60 años, inmunosupresión (por síntoma previo)	CEFEA		TOS		RESPIRACIÓN AGITA		FIEBRE		DIFICULTAD PARA RESPIRAR		MALESTAR GENERAL		Presenta o tiene síntomas relacionados con COVID-19		Cumple con las condiciones de su plan retorno de salud para reincorporar al trabajo		Hora
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	7:00	FREDY HURTADO					✓	✓		✓		✓		✓		✓			✓	✓		
2	7:00	BRAYM TORRES					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
3	7:00	MIGUEL MORENO					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
4	7:00	CARLOS PEÑALOZA					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
5	7:00	MARCOL PEÑALOZA					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
6	7:00	LORENA VASQUEZ					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
7	7:00	DORA PEREZ					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
8	7:00	GELMAL DIAZ					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
9	7:00	DARWIN HERNANDEZ					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
10	7:00	YESID RODRIGUEZ					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
11	7:00	WILLIAM HARRAQUIN					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
12	7:00	MAXIMINO BECERRA					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
13	7:00	AMORES GARCIA					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
14	7:00	JANIE COLMENARES					✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		

FORMATO REGISTRO CONDICIONES DE SALUD

Versión: 01
Código:
Vigente: ABRIL 2020
Página: 1 DE 1

FORMATO REGISTRO DE CONDICIONES DE SALUD

Nombre de quien toma la medición: Janie A Colmenares C

Cargo: Profesional SST

DIA/MES/AÑO: 15 enero 2023

NO	HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	CONTRATISTA	No. CEDULA	Tiene alguno de los siguientes síntomas: tos, dificultad para respirar, fiebre mayor de 38 grados, dolor muscular, dolor de cabeza, diarrea, pérdida del olfato o del gusto	FIEBRE		TOS		DIFICULTAD PARA RESPIRAR		CANSANCIO		DOLOR MUSCULAR		DOLOR DE CABEZA, DIARREA, PERDIDA DEL OLFATO O DEL GUSTO		Cumple con todas las condiciones para desplazarse al trabajo		FIRMA
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	7:00	FREDY HURTADO					✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
2	7:00	BRAYAN TORRES					✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
3	7:00	MIGUEL MORENA					✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
4	7:00	CARLOS PEÑALOZA					✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
5	7:00	MAICOL PEÑALOZA					✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
6	7:00	LORENA VASQUEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓			
7	7:00	DORA PEREZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
8	7:00	GELMAN DIAZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
9	7:00	ORLANDO HERNANDEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
10	7:00	YESID RODRIGUEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
11	7:00	WILLIAM MANOSALVA					✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
12	7:00	MAXIMINO BECERRA					✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
13	7:00	ANDRES GARCIA					✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
14	7:00	JANIE COLMENARES					✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		

FORMATO REGISTRO CONDICIONES DE SALUD

Versión: 01
Código:
Vigencia: ABRIL 2022
Página: 1 DE 1

FORMATO REGISTRO DE CONDICIONES DE SALUD

Nombre de quien hace la anotación: Janie A Colmenares C. Cargo: Profesional SST

DIAGNOSTICO: 16 enero 2023

No	HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	CONTRATISTA	No CEDULA	Tiene alguno de los padecimientos presentes que son vulnerables para exposición a COVID-19: Diabetes, Cancer, EPA, Enfermedad Cardiaca, asma, fibrosis pulmonares - EPOC, mayor de 60 años, inmunidades del sistema Nervioso	FATIGA		TOS		MOLESTIA NASAL		FIEBRE		DIFICULTAD PARA RESPIRAR		DOLOR MUSCULAR O CANSANCIO		Se cuenta con el conocimiento sobre la autocuidado de salud para desarrollar el trabajo		FIRMA
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	7:00	BRAYM TORRES					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
2	7:00	LORENA VASQUEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
3	7:06	JUAN CAMILO LUNA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
4	7:06	FREDY HURTADO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
5	7:00	DORA PEREZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
6	7:00	GELMAN DIAZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
7	7:00	OSCAR PINZON					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
8	7:00	YESID RODRIGUEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
9	7:00	WILLIAM MARROQUIN					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
10	7:00	MAXIMINO BECERRA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
11	7:00	MIGUEL MORENO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
12	7:00	HERNAN AREVALO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
13	7:00	ORLANDO HERNANDEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
14	7:00	CARLOS PEÑALOZA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

550

FORMATO REGISTRO CONDICIONES DE SALUD

Versión: 01
Código:
Vigencia: ABRIL (2022
Página 1 DE 1

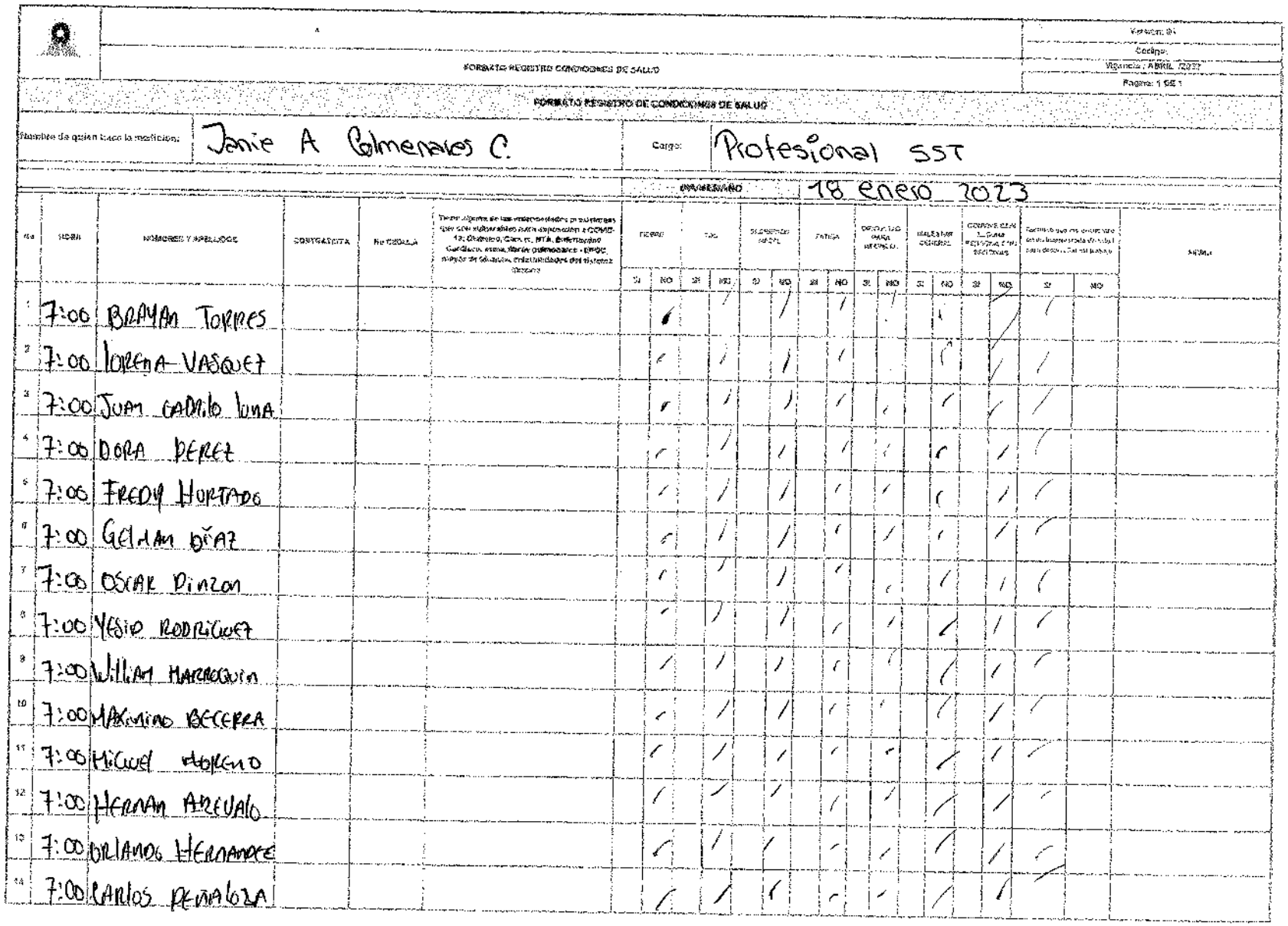
FORMATO REGISTRO DE CONDICIONES DE SALUD

Nombre de quien toma la medición: Janie A Colmenares C

Cargo: Profesional SST

TIEMPO/HORARIO: 17 enero 2023

| No. | HORA | NOMBRES Y APELLIDOS | CONTRATISTA | No CEDULA | Existen algunas de las condiciones a continuación que usted indique para suspensión o CONTRAINDICACIÓN: (Diabetes, Cáncer, HTA, Enfermedad Cardiaca, renal, Cirugía (quirúrgicas - Ortop), reciente de 90 días, enfermedades del sistema nervioso) | ACEITE | | TOS | | AUDICIÓN (DBT) | | FATIGA | | INDICACIONES PARA TRABAJO | | MANEJO STRES LABORAL | | PERSONAL CON AUSENTISMO REPORTA CON ANTICIPO | | Cualquier novedad presentada en el momento en que usted no pueda desarrollar su trabajo | | TEMAS |
|---|
| | | | | | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| 1 | 7:00 | BRAYAN TORRES | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 2 | 7:00 | LORENA VASQUEZ | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 3 | 7:00 | JUAN CAMILO LUNA | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 4 | 7:00 | DORA PEREZ | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 5 | 7:00 | FREDY HURTADO | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 6 | 7:00 | GELMAN DIAZ | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 7 | 7:00 | OSCAR DINZON | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 8 | 7:00 | YESID RODRIGUEZ | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 9 | 7:00 | WILLIAM MARROQUIN | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 10 | 7:00 | MAXIMO BECERRA | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 11 | 7:00 | MIGUEL MORENO | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 12 | 7:00 | HERNAN AREVALO | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 13 | 7:00 | ORLANDO HERNANDEZ | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 14 | 7:00 | MAICOL PEÑALOZA | | | | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |



FORMATO REGISTRO CONDICIONES DE SALUD

Versión: 01
Código:
Vigencia: ABRIL 2021
Página: 1 DE 1

FORMATO REGISTRO DE CONDICIONES DE SALUD

Nombre de quien hace la medición: Janie A Colmenares C. Cargo: Profesional SST

DIA/MES/AÑO 18 enero 2023

No	HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	CONTRATISTA	No CEDULA	Tiene algunos de los siguientes síntomas o antecedentes que son relacionados con COVID-19: Diabetes, Cáncer, HTA, Enfermedad Cardíaca, asma, Renal, pulmonares - EPOC, Mujer en Gestación, enfermedades del sistema inmune	FIEBRE		TOS		DIFICULTAD RESPIRATORIA		FATIGA		DOLOR DE CABEZA, MUSCULAR		MALESTAR GENERAL		CONTACTO CON CASOS CONFIRMADOS O SOSPECHOSOS		Fue remitido a una valoración médica por presentar síntomas relacionados con COVID-19		OBSERVACIONES
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	7:00	BRAYAN TORRES					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
2	7:00	LORENA VASQUEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
3	7:00	JUAN CAMILO LUNA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
4	7:00	DORA PERET					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
5	7:00	FREDY HURTADO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
6	7:00	GELMAN DÍAZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
7	7:00	OSCAR DINZON					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
8	7:00	YESID RODRIGUEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
9	7:00	WILLIAM MARROQUIN					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
10	7:00	MAXIMINO BECERRA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
11	7:00	MIGUEL MORENO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
12	7:00	HERNAN AREVALO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
13	7:00	ORLANDO HERNANDEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
14	7:00	CARLOS PEÑALOZA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

FORMATO REGISTRO CONDICIONES DE SALUD

Nombre de quien hace la inspección: Janie A Olmenares C

Cargo: Profesional SST

DIARIO 19 enero 2023

ITEM	HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	CONTRATISTA	NO. CEDULA	Tener alguno de los antecedentes preexistentes que son vulnerables para exposición a COVID-19: Diabetes, Cancer, HTA, Embarazo, Cardiaco, asma, fibrosis pulmonar, EPOC, mayor de 60 años, enfermedades del sistema inmune	TOMA DE TEMPERATURA		USO DE TAPABOCAS		LAVADO DE MANOS		USO DE GUANTES		USO DE GAFAS		MANTIENE LA DISTANCIA SOCIAL		OBSERVACIONES		
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	7:00	BRAYAN TORRES					✓	✓			✓		✓	✓			✓	✓		
2	7:00	LORENA VASQUEZ					✓	✓			✓		✓	✓			✓	✓		
3	7:00	JUAN CAMILO LUNA					✓	✓			✓		✓	✓			✓	✓		
4	7:00	OCRA PEREZ					✓	✓			✓		✓	✓			✓	✓		
5	7:00	FREDY HOLGUIN					✓	✓			✓		✓	✓			✓	✓		
6	7:00	GELMAN DIAZ					✓	✓			✓		✓	✓			✓	✓		
7	7:00	OSCAR PINZON					✓	✓			✓		✓	✓			✓	✓		
8	7:00	YESID RODRIGUEZ					✓	✓			✓		✓	✓			✓	✓		
9	7:00	WILLIAM HARLEQUIN					✓	✓			✓		✓	✓			✓	✓		
10	7:00	MAXIMINO BECERRA					✓	✓			✓		✓	✓			✓	✓		
11	7:00	MIGUEL HORENO					✓	✓			✓		✓	✓			✓	✓		
12	7:00	HELMAN ARCHILA					✓	✓			✓		✓	✓			✓	✓		
13	7:00	ORLANDO HERNANDEZ					✓	✓			✓		✓	✓			✓	✓		
14	7:00	CARLOS PEÑALOZA					✓	✓			✓		✓	✓			✓	✓		

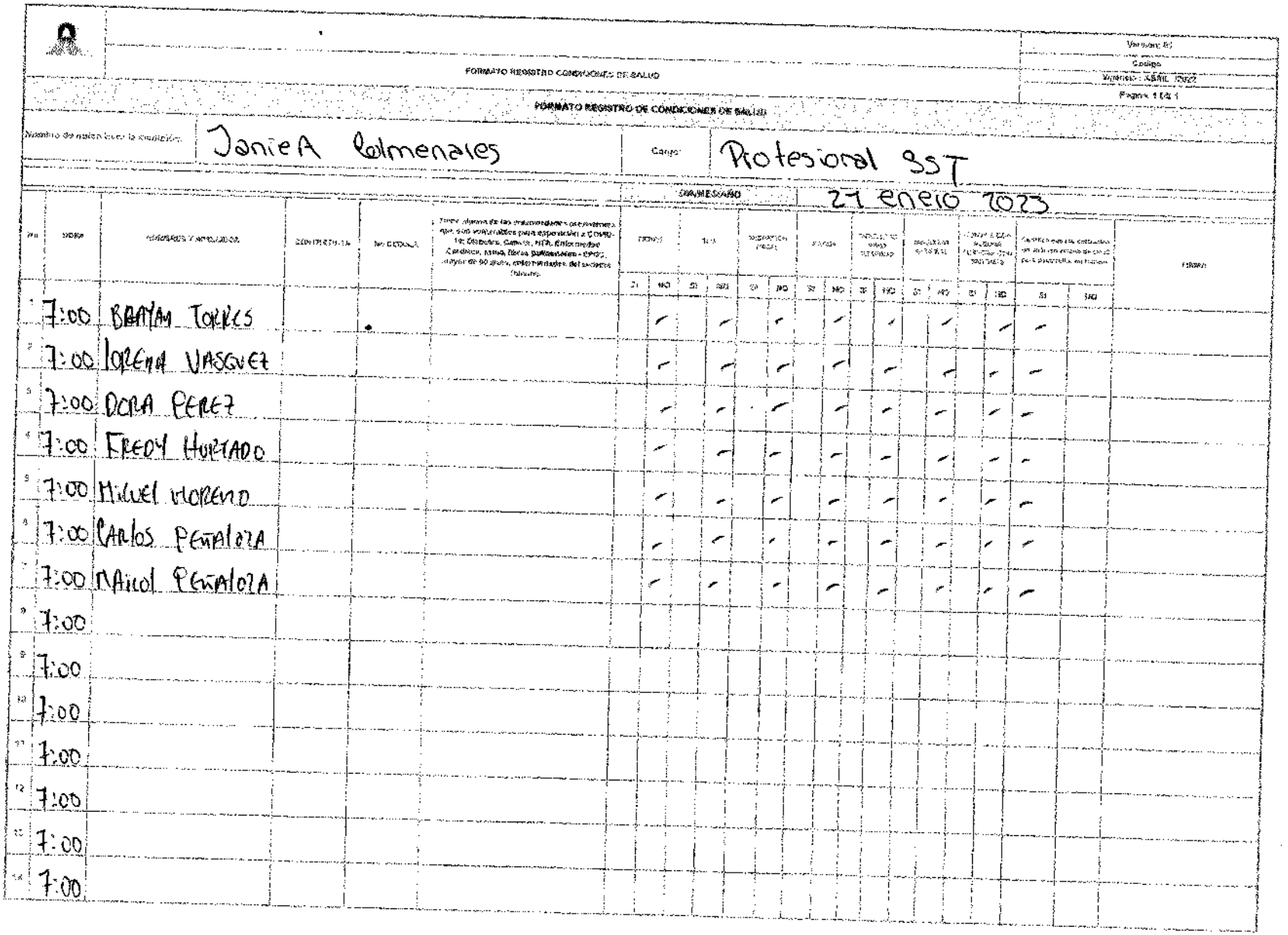
	FORMATO REGISTRO CONDICIONES DE SALUD	Versión: 01	
		Código:	
		Vigencia: Abril 2022	
		Página: 1 de 1	

FORMATO REGISTRO DE CONDICIONES DE SALUD

Nombre de quien hace la medición: Janie A Colmenares P. Cargo: Profesional SST

DIA/MES/AÑO 20 enero 2023

No.	HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	CONTRATISTA	PROVEEDOR	Tiene alguna de las enfermedades preexistentes que son relevantes para exposición a COVID-19: Diabetes, Cáncer, HTA, Enfermedad Cardíaca, asma, fibrosis pulmonares - EPOC, mayor de 60 años, inmunodeprimido (los últimos tomarán)	FIEBRE		TOS		PUNTADAS PECHO		FALTA AIRE		DOLOR MUSCULAR PARA VESTIRSE		MALESTAR GENERAL		DOLOR DE CABEZA MUCHAS PREGUNTAS ETC. Dolor		Permite que su empleador le tome la temperatura antes de iniciar la jornada laboral		FIRMA
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	7:00	BRAYAN TORRES					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
2	7:00	LORENA VASQUEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
3	7:00	JUAN CAMILO LUNA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
4	7:00	DORA PEREZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
5	7:00	FREDY HURTADO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
6	7:00	GELMAN DIAZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
7	7:00	OSCAR PINZON					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
8	7:00	YESID RODRIGUEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
9	7:00	WILLIAM MARROQUIN					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
10	7:00	MAXIMO BECERRA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
11	7:00	MIGUEL MORENO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
12	7:00	HERNAN AREVALO					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
13	7:00	ORLANDO HERNANDEZ					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		
14	7:00	MAICOL PEÑALOZA					✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	✓		



FORMATO REGISTRO CONDICIONES DE SALUD

Versión: 01
Código:
Vigencia: ABRIL 2022
Página 1 de 1

FORMATO REGISTRO DE CONDICIONES DE SALUD

Nombre de quien lleva la medición: Janie A Palmenales

Cargo: Profesional SST

SEMESTRE: 27 enero 2023

ITEM	HORA	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	No. CELULAR	Tenga alguna de las enfermedades o condiciones que son relevantes para esta medición: (Diabetes, Cáncer, HTA, Enfermedad Cardíaca, Asma, fibrosis pulmonar, EPOC, mayor de 60 años, embarazada, del sexo femenino)	FRECUENCIA CARDIACA		TALLA		SATURACIÓN DE OXIGENO		PRESIÓN ARTERIAL		TEMPERATURA		GLICEMIA		FIRMA
						S1	MED	S2	MED	S1	MED	S2	MED	S1	MED	S1	MED	
1	7:00	BRAYAN TORRES				✓		✓		✓		✓		✓		✓		
2	7:00	LORENA VASQUEZ				✓		✓		✓		✓		✓		✓		
3	7:00	DORA PEREZ				✓		✓		✓		✓		✓		✓		
4	7:00	FREDY HURTADO				✓		✓		✓		✓		✓		✓		
5	7:00	MIGUEL MORENO				✓		✓		✓		✓		✓		✓		
6	7:00	CARLOS PEÑALOZA				✓		✓		✓		✓		✓		✓		
7	7:00	MANUEL PEÑALOZA				✓		✓		✓		✓		✓		✓		
8	7:00																	
9	7:00																	
10	7:00																	
11	7:00																	
12	7:00																	
13	7:00																	
14	7:00																	

Carrera 45 N° 85-50
Teléfono: (605)757 6 15
Barranquilla - Colombia
Correo: info@ecovias.com
NIT: 890.104.625-

INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA



JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO
ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA
ECOVIAS S.A.S

JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO
Coordinador ambiental de interventoría

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO	No - CIN-REGALÍAS-161-2022
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA.
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, social y jurídica a la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTA” con código BPIN “2018000050020” financiados con recursos del Sistema General de Regalías-SGR
NOMBRE DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	ECOVIAS S.A.S
PLAZO DE EJECUCIÓN	Quince meses – (15)
CONTRATO No	478 del 10/02/2022
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Contrato para la ejecución de obras Hidráulicas y Muros Gaviones para el proyecto "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", del SISTEMA GENERAL de REGALÍAS - SGR identificado con código BPIN 2018000050020”.
GRUPO 1: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.).	
PERÍODO.	**ENERO DE 2023.**
CONSORCIO GAVIONES 95. **Contrato No 478**	

TABLA DE CONTENIDO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1

1. INFORMACIÓN GENERAL 3

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3

1.2 ANTECEDENTES. 3

1.3 OBJETO DEL PROYECTO. 4

1.4 ALCANCE DEL OBJETO: 4

1.5 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: 5

1.5.1 ESTADO ACTUAL DE LA MALLA VIAL. 5

2. OBJETIVOS. 6

2.1 GENERAL. 6

2.2 ESPECÍFICOS. 6

3. GESTIÓN AMBIENTAL EN OBRA. 7

3.1 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL. 7

3.1.1 MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. 7

3.1.2 MANEJO DE CAMPAMENTO DE OBRA. 7

3.1.3 MANEJO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Y RCD. 7

3.1.4 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS. 8

3.1.5 MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y CANALIZACIONES. 9

3.1.6 MANEJO DEL DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL. 9

3.1.7 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. 9

3.1.8 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y PELIGROSOS. 10

3.1.9 PROYECTO PROTECCIÓN AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL. 10

3.1.10 CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS LEGALES. 10

3.1.11 MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES. 10

1. INFORMACIÓN GENERAL.

En el presente informe se reporta el seguimiento a la gestión y/o actividades desarrolladas por el contratista de obra en relación a los contratos correspondientes al Grupo 1.

- **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 478 DEL 10/02/2022.**

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.2 ANTECEDENTES.

La localidad de Sumapaz está ubicada sobre la Cordillera Oriental, allí tiene lugar el Parque Nacional Natural Sumapaz, su extensión es de 154.000 hectáreas con alturas sobre el nivel del mar que oscilan entre 1.500 y 4.360 metros y temperaturas entre 2 y 19 grados centígrados, las veredas de la localidad se intercomunican entre sí y con la zona urbana de Bogotá mediante una red de vías carreteables y peatonales. El transporte de los productos de la región se realiza a lomo de mula, salvando grandes distancias hasta donde pueden ser embarcados en vehículos. La localidad está ubicada en zona del páramo más grande del mundo lo que hace que la pluviosidad sea alta en gran parte del año y esto influye en la disminución de visibilidad y exige precaución en la conducción de vehículos, las alturas de la localidad sobre el nivel del mar varían entre 2200 msnm y 3900msnm en las vías de la localidad.

La Localidad de Sumapaz tienen una red vial rural en regulares condiciones con superficie de afirmado en regular estado, las vías de la localidad cuentan con anchos variables de 4,50 hasta 7mts en promedio y con mínimas obras de arte que considerando que el mantenimiento de vías es altamente oneroso, frente a los presupuestos locales, la SDP-IDU consideran que es pertinente adelantar intervenciones a nivel de mantenimiento vial, con lo cual se pretende mejorar las condiciones de transporte de productos agrícolas generados en la región, trasporte de comunidad en general y una fácil accesibilidad escolar.

1.3 OBJETO DEL PROYECTO.

El principal objeto del proyecto es “MEJORAR LA INTERCOMUNICACION Y ACCESIBILIDAD TERRESTRE DE LOS HABITANTES RURALES DE LA LOCALIDAD DEL SUMAPAZ”.
Las obras buscan lograr beneficios económicos y sociales, originados en los ahorros en tiempo para los usuarios de la región, en costos de operación de vehículos y, mayor oportunidad y calidad de los productos agrícolas y agroindustriales de dichos municipios.

1.4 ALCANCE DEL OBJETO:

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020

Descripción de los tramos a intervenir para los Grupos 1 y 2

No del Grupo	Objeto del Proyecto del Grupo	Plazo del Contrato	Lugar(es) de Ejecución del contrato
GRUPO 1	Construcción de las obras hidráulicas y gaviones	11meses (2 meses preconstrucción Más 9 meses construcción y entrega)	San Antonio I (K13+820- K6+910) Capitolio Laguna verde
GRUPO 2	Construcción de las obras hidráulicas y muros en gaviones	11meses (2 meses Preconstrucción Más 9 meses construcción y entrega)	San Antonio II (K6+910- K0+000) Unión Tunales Animas Bajas

Fuente: Anexo Técnico.

No TRAMO	NOMBRE DE TRAMO	COMISIÓN	LONGITUD TRAMO
9	San Antonio I	**GRUPO I**	6.910,00 m
6	Capitolio		4.555,48 m
7	Laguna verde		2.958,65 m
LONGITUD TOTAL ASIGNADA A GRUPO I			**14.424,13 m**
9	San Antonio II	**GRUPO II**	6.910,00 m
1 a 5	Unión Tunales		5.466,46 m
8	Animas Bajas		1.870.00 m
LONGITUD TOTAL ASIGNADA A GRUPO II			**14.246.46 m**

Fuente: Anexo Técnico.

1.5 Localización del proyecto:

El lugar de ejecución del contrato es en la ciudad de Bogotá D.C., localidad 20 (Sumapaz). La localidad de Sumapaz se encuentra ubicada al sur de la ciudad de Bogotá, con los siguientes límites:

- Por el Norte: con la localidad de Usme, Bogotá D.C.
- Por el Sur: con el Departamento de Huila.



Fuente: Anexo Técnico.

1.5.1 Estado actual de la malla vial.

La extensión total de la malla vial de la localidad es de 357,25 km-carril (incluye rural principal y no principal), la cual se categoriza de la siguiente manera:

Bueno Km-Carril	Regular Km-Carril	Malo Km-Carril	Total Km-Carril
28.32	113.02	215.92	357.25

Fuente: Anexo Técnico

Malla vial rural principal cuenta con una extensión total de 222,96 km-carril donde solo 18,94 km-carril, se encuentran en buenas condiciones, lo cual corresponde al 9% del estado total de la malla vial.

2. OBJETIVOS.

2.1 General.

Presentar el informe de gestión ambiental correspondiente a las actividades constructivas contempladas en los contratos de obra No 478 del 10/02/2022:

- GRUPO 1 CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020. (San Antonio I (K13+820-K6+910), Capitolio y Laguna verde.).

2.2 Específicos.

- Supervisar las actividades ambientales ejecutadas por el contratista de obra en desarrollo de los programas del PAGA, y los requerimientos del anexo técnico del contrato de interventoría.
- Revisar y dar concepto a los informes ambientales remitidos por el contratista de obra.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente por parte del contratista de obra.
- De acuerdo al seguimiento realizado del PAGA, presentar el informe de seguimiento a los programas ambientales implementados por el contratista de obra.

3. GESTIÓN AMBIENTAL EN OBRA.

3.1 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL.

3.1.1 Manejo de maquinaria y equipo.

De acuerdo al numeral 5 del **ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA.**

"Listado de vehículos utilizados en el mes para la obra"

numeral 5 del **ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA.**

"*Relación de los equipos y/o maquinaria utilizada por el contratista, donde se verifique el cumplimiento de las actividades descritas en el plan de mantenimiento presentado por el contratista y aprobado por la interventoría."*

A continuación, se detalla el litado de vehículos utilizados por el contratista para la ejecución de las actividades de obra

No de placa	Modelo	Descripción	SOAT	RTM
WGQ 860	2015	Volqueta	24/04/2023	8/06/2023
TTQ 517	2013	Volqueta	2/05/2023	1/08/2023
TTQ 518	2013	Volqueta	2/05/2023	6/06/2023
E5M 926	2020	Volqueta	2/07/2023	11/07/2023
E5M 925	2020	Volqueta	2/07/2023	11/07/2023

3.1.2 Manejo de campamento de obra.

Durante el período, no se instalaron campamentos de obra provisionales.

$$\frac{\textbf{No de campamentos señalizados.}}{\textbf{No total de campamentos}} \times 100$$

$$\frac{2}{2} = 100\%$$

3.1.3 Manejo de material de excavación y RCD.

De acuerdo al numeral 5 del **ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA.**

"Control del aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD".

Durante el período reportado, se generaron volúmenes de excavación. Contratista no ha presentado informe del componente ambiental para el periodo, ni los certificados de material RCD correspondientes.

Cantidad de material de excavación generado en el período.

PERIODO	TIPO DE MATERIAL	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	Material de excavación	Instalación de filtros	m^3	Ton
			0.0	0.0
	Total, acumulado		0.0	0.0

Volumen de RCD reutilizado/ aprovechado en el período. x 100
Volumen de RCD generado en el período.

Durante el período, el contratista no realizó aprovechamiento/reutilización de RCD, por lo cual no se registran datos en este informe.

$$\left(\frac{\mathbf{0\ m3}}{\mathbf{0m3}}\right) \boldsymbol{x\ 100}$$

ENERO	ZODME	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD	
	CEMEX	Material de excavación	m^3	Ton
			0	0
	Agencia Nacional	Material de excavación	0	0
	Total, acumulado		**0**	**0**

Durante el mes de enero el contratista de obra no realizó reutilización ni aprovechamiento de material de excavación y RCD.

Volumen de RCD reutilizado/ aprovechado en el período. x 100
Volumen de RCD generado en el período.

$$\left(\frac{\mathbf{0\ m3}}{\mathbf{0m3}}\right) \boldsymbol{x\ 100}$$

3.1.4 Control de emisiones atmosféricas.

Para el control de emisión de material particulado, la interventoría solicitó al contratista de obra cubrir con plástico el material pétreo y el material proveniente de excavación acopiados en el proyecto para evitar emisión de material particulado. El contratista mantuvo en el proyecto los siguientes vehículos:

No – Placa	Modelo	Descripción del vehículo	Actividad.
ETM925	2020	Volqueta	Transporte de material y disposición final de RCD
ETM926	2020	Volqueta	Transporte de material y disposición final de RCD
TTQ 517	2013	Volqueta	Transporte de material y disposición final de RCD
WGR 860	2015	Volqueta	Transporte de material y disposición final de RCD
TTQ 518	2013	Volqueta	Transporte de material y disposición final de RCD

$$\frac{\text{No de vehículos con documentos legales vigentes}}{\text{No de vehículos utilizados en obra}} \times 100$$

3.1.5 Manejo integral de Cuerpos de Agua y Canalizaciones.

No aplica para este período.

$$\frac{\textbf{No de obras de arte protegidas}}{\textbf{No total de obras de arte en el sitio}} \textbf{ x100}$$

3.1.6 Manejo del descapote y cobertura vegetal.

De acuerdo al numeral 5 del **ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA**.

"Manejo de vegetación, si aplica para el contrato"

Durante el periodo no se realizaron actividades de aprovechamiento de especies/individuos vegetales/forestales (tala /poda), por lo cual, no fue necesario gestionar permisos/autorizaciones ante entidades ambientales.

3.1.7 Manejo de materiales de construcción.

De acuerdo al numeral 5 del **ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA**.

"*Control de materiales y copia de los correspondientes certificados de adquisición de todos los materiales empleados en el mes dentro de la obra*".

El material utilizado por el contratista durante la ejecución de las actividades fue suministrado por las empresas CONSTRITURAR S.A.S, y MINER GROUP SAS identificada con NIT. 900.200.056-5, titular de la CANTERA VILLA PAULA, Ubicada en la vereda Mochuelo, Ciudad Bolívar

3.1.8 Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y peligrosos.

Para el manejo de los residuos catalogados como peligrosos (combustible), el contratista de obra mantuvo un acopio provisional/temporal ventilado y señalizado acorde a lo que especifica del Decreto 4741 de 2005.

Para el manejo de los residuos ordinarios el contratista dispuso los desechos en de bolsas plásticas clasificadas por colores, una vez generados fueron entregados para su disposición a la empresa Proambiental Distrito S.A.S ESP.

3.1.9 Proyecto Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural.

Durante el período no se realizaron hallazgos de elementos arqueológicos que se tuvieran que reportar ante el ICANH.

3.1.10 Cumplimiento requerimientos legales.

De acuerdo al numeral 5 del **ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA.**

"Relación del número de licencia ambiental y/o permiso ambiental y/o pin ambiental"

Se tuvieron los siguientes documentos legales de cantera de explotación de minerales pétreos:

- Resolución No. 040 7DE 2002 – "*Por la cual se impone la ejecución de un Plan de Manejo Ambiental y se toman otras determinaciones"*
- Registro de catastro y registro minero – RNM: GCNF-01
- Registro Único de Comercializadores de Minerales-RUCOM - 2020070816876

3.1.11 Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales.

De acuerdo al numeral 5 del **ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA**

"Copia de la certificación de mantenimiento periódica de los baños móviles, anexando copia del permiso de vertimientos vigente expedido por la autoridad ambiental competente".

Durante el período, no se tuvo baños móviles en el frente de obra.

4. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

- Hasta la fecha de corte del presente informe, no se observaron alteraciones en el medio/área directa del proyecto, es decir no se presentó contaminación ambiental.
- Se estructura el informe mensual de acuerdo al Anexo técnico de interventoría.
- Se cuenta con sitio acreditado/autorizado por la empresa CEMEX ubicado en la ESCOMBRERA TUNJUELO.
- Para este período no se realizaron intervenciones de especies vegetales (poda y tala), por lo cual no fue necesario gestionar permiso de aprovechamiento forestal.
- No se cuenta con el certificado de materiales pétreos, ni material RCD.

Contratista de obra no ha presentado a la interventoría informe mensual del componente ambiental correspondiente al mes de enero.

ANEXO CONTRATO DE OBRA NO. 479 DEL 10/02/2022 CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL

ANEXO 2.A CONTRATO DE OBRA

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3556818
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	8 días de tiempo transcurrido *(3/02/2022 7:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº 479-2022
Objeto del contrato	CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020"). GRUPO 2: "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.")
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	11 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	17/01/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Hernando Laverde* ***Fecha de aprobación:*** *10/02/2022 8:15:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMÉNEZ* ***Fecha de aprobación:*** *11/02/2022 8:10:51 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Unidad de contratación	PROCESO DE CONTRATACIÓN
Proceso de Contratación	LP-006-2021
Título de la oferta	CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL
Cuantía del contrato	12.494.588.139 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Infraestructura de transporte	

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta			10,00

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	3/12/2021 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/08/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	3/12/2021 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/08/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	3/12/2021 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/02/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Estabilidad y calidad de la obra			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	3/12/2021 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/02/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑% del valor de la oferta	5,00

Fecha límite para entrega de garantías: 3 días de tiempo transcurrido *(7/02/2022 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.8729001	Seriedad de la oferta	Sin documento	2.558.793.585,00 COP	Sin documento	3/03/2021 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Caducado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3556818
Proveedor CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 26 N 57-41 T 8 PISO 8
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección CALLE 26 N 57-41 T 8 PISO 8
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	BOGOTA	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3556818

1.1 Lote 2 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	12.627.827.013,00	12.494.588.139,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		72103300	GRUPO 2 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Union Tunales y Animas Bajas.)	1,00	UN	12.627.827.013,00	12.494.588.139,00	12.627.827.013,00	12.494.588.139,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

	Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
	Formato de Experiencia	☐	☐
	Certificaciones	☐	☐
	Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
	RUP	☐	☐
✔	RUT	☐	☑
	Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
	Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
	La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
	Actas de Asamblea	☐	☐
	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 3 días de tiempo transcurrido *(7/02/2022 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: -

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
86. Contrato Grupo 2.pdf	86. Contrato Grupo 2.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto GIACOMO SANTIAGO L Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 19375729 Guardar y notificar

Supervisor Tipo de documento Número de documento Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	12.494.588.139
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	12.494.588.139

Código BPIN 2018000050020 **Año de vigencia** 2021

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	921	CDP	No validado	26.127.000.000 COP	26.127.000.000 COP	03-11-00-21	Editar

Saldo de CDP 26.127.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 26.127.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ANEXO 5
CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº 479 DEL 10/02/2022

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. INTERVENTORIA
CLAUSULA 22. CESIÓN
CLÁUSULA 23. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 24. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 25. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 26. DOCUMENTOS

Entre el *Ordenador del Gasto delegado de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV** NIT N° **900.127.032-7**, **GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMÉNEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nº **19.375.729**, y desempeñando el cargo de Subdirector Técnico de Producción e Intervención de la Entidad, según resolución de nombramiento No. 036 del 3 de febrero de 2017, quien tomó posesión mediante Acta No. 004 de la misma fecha, proferidas por el Director General de la Entidad que en adelante y para efectos del presente contrato se denominará la "**Entidad**", por una parte; y, por la otra, **HERNANDO LAVERDE MANJARRES**, portador de la cédula de ciudadanía **1.032.362.624** de Bogotá D.C; en calidad de representante legal de **CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL** identificado con NIT N° **901.563.835-7** en adelante el "**Contratista**", identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 432 del 29 de octubre de 2021 la Entidad aperturó el Proceso de Contratación número **LP-006-2021.**

II. Que mediante Resolución No. 055 del 2 de febrero de 2022 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es: *"**CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020").***

***GRUPO 2: "**CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.")*

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. **LP-006-2021**, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **ONCE (11) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

El contrato consta de dos (2) tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN y ETAPA DE CONSTRUCCIÓN discriminados así:

- Dos (2) meses para la etapa de pre-construcción
- Nueve (09) meses para la etapa de construcción

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($12.494.588.139),** equivalentes a (**12,494.5881** SMLMV) para el año de suscripción del contrato 2022 suma que se discrimina de la siguiente manera:

Estos valores incluyen AIU, el IVA y todos los costos directos, indirectos, y gravámenes a que haya lugar, y será ejecutado a precios unitarios sin formula de reajuste.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO

La **UAERMV**, previa constitución de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo, del cumplimiento de los requisitos señalados para la entrega del mismo y de la presentación del Plan Detallado de Inversión del Anticipo, debidamente aprobado por la interventoría, hará entrega, a título de anticipo de una suma equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato.

El Contratista deberá amortizar el 20% del valor de cada acta de recibo parcial de obra hasta completar el 100% del valor entregado a título de anticipo. En todo caso, deberá amortizarse en su totalidad al acta de recibo final del contrato.

Se debe programar con anticipación los trámites para asegurar que se pueda iniciar con los giros del dinero entregado a título de anticipo desde el momento del inicio del plazo de ejecución del contrato.

Parágrafo 1: BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO:

El contratista deberá constituir un contrato de fiducia con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el manejo de los recursos provenientes del anticipo en los términos establecidos en los artículos 2.2.1.1.2.4.1 2.2.1.2.3.3.1 del Decreto 1082 de 2015, así mismo presentará a la INTERVENTORÍA la programación de inversión del anticipo, dentro de los cinco (5) días siguientes a la aprobación de la garantía única, la cual debe estar aprobado por la INTERVENTORÍA, garantizando control permanente sobre el mismo.

Nota 1.1: en los términos y condiciones del contrato de fiducia deberá quedar como obligación:

a) La entrega de un informe mensual por parte de la fiducia, donde se evidencien los pagos efectuados y los rendimientos mensuales a consignar en la cuenta que indique la entidad contratante.

b) Los desembolsos solicitados por el contratista de obra tomando como base el plan de manejo del anticipo, deberán ser autorizados por el REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORÍA.

El pago del anticipo se realizará dentro de los Treinta (30) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única, una vez aprobados los documentos presentados y requeridos por la **UAERMV** de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad de la Programación de Giros

Nota 1. 2: El contratista deberá constituir un contrato de fiducia, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el manejo de los recursos provenientes del anticipo, en los términos establecidos en los artículos 2.2.1.1.2.4.1 y 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así mismo presentará a la interventoría el plan de la programación de inversión del anticipo, dentro de los cinco (5) días siguientes a la aprobación de la garantía única, el cual debe estar aprobado por la interventoría, garantizando control, buen manejo e inversión sobre el mismo.

Parágrafo 2: En los términos y condiciones del contrato de fiducia deberá quedar como obligación:

La entrega de un informe mensual por parte de la fiducia, donde se evidencien los pagos efectuados y los rendimientos mensuales a consignar en la cuenta que indique la entidad contratante.

Los desembolsos solicitados por el contratista de obra tomando como base el plan de manejo del anticipo, deberán ser autorizados por el representante legal de la Interventoría.

Los costos asociados al contrato fiduciario serán asumidos por el contratista de obra.

El pago del anticipo se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única. No obstante, a lo anteriormente descrito, la iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.

Es importante aclarar que el anticipo deberá estar amparado por la GARANTIA CUMPLIMIENTO acorde al Decreto 1082 de 2015 *"por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional*" articulo 2.2.1.2.3.1.1 y articulo 2.2.1.2.3.1.7. Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO:
NIT:
ENTIDAD FINANCIERA:
NUMERO DE CUENTA:
TIPO DE CUENTA:

Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

- El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.
- Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.
- La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato.

Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NUMERO CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	FECHA EXPEDICIÓN
921	00AR-2402-0603-2018-00005-0020 MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ	17-09-2021

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El presente proceso de selección es a precios unitarios sin formula de reajuste, teniendo en cuenta que, las cantidades de obra pueden variar de acuerdo con las intervenciones requeridas en cada tramo vial establecido de acuerdo al grupo, según sea determinado en la revisión a los diseños entregados, producto realizado previo al inicio de la ejecución de las obras.

Se pagarán al contratista las sumas a las que se refiere el valor del contrato así:

A.) Etapa de Construcción:

Se ordenará el pago al contratista hasta el 95% del valor total de la etapa de construcción del contrato, pago que se hará mediante acta parciales de obra mensualmente; el saldo del 5% del valor total de la etapa de construcción será pagado contra la suscripción del acta de liquidación del contrato.

Parágrafo 1: Por ser la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - **UAERMV**, designada como ejecutora de recursos del Sistema General de Regalías, en función del Acuerdo 099 de 31 de diciembre de 2019, expedido por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Centro Oriente, deberá hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR, para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas, directamente desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

De esta manera corresponde al representante legal de la **UAERMV** o a su delegado del nivel directivo, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se hayan incorporado al presupuesto de la Entidad en su capítulo independiente para regalías. Esto en función de la Circular Externa 023 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con lo anterior, la **UAERMV** gestionará el giro a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ordenando mensualmente el pago al **CONTRATISTA** el valor de las obras ejecutadas, de acuerdo con el importe de las respectivas actas de obra, suscritas por el contratista y refrendadas por el INTERVENTOR del contrato, y, si a ello hubiere lugar, autorizadas por el gerente del proyecto de la **UAERMV**. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Así mismo, tampoco se hace responsable de las demoras de pago, cuando estas sean atribuidas a procesos, fallas, o demoras propias del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, por ser una plataforma de administración externa.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Para efectos de los pagos respectivos, EL CONTRATISTA deberá radicar ante la **UAERMV**, dentro de los quince (15) días siguientes al mes de ejecución de las obras los siguientes documentos:

- Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
- La correspondiente acta parcial de obra general y detallada, con sus respectivas memorias de cálculo de cantidades, debidamente firmadas por el contratista y el INTERVENTOR, para cada tramo en intervención y detallado por actividad, con su respectivo registro fotográfico.

- Certificación de cumplimiento de las obligaciones laborales y de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, expedido y firmado por el interventor de conformidad con lo señalado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Si es Persona Jurídica), la Ley 828 de 2003 y el Decreto 1703 de 2002 (Si es Persona Natural).

- Certificación del Revisor Fiscal si está obligado o Contador Público, en relación con el cumplimiento del pago de la Contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), en la cual se indique el valor base, número de trabajadores y la contribución pagada; acorde con lo establecido en el Decreto 2375 de 1984, Decreto 083 de 1976, Decreto 1047 de1983 y Resoluciones 662 de 1986, 945 de 2002 y 2370 de 2008 expedidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y demás normatividad vigente.

- Informe Mensual de todos los componentes (Administrativo, Financiero, Técnico, Ambiental, Social, SST, Tránsito y Calidad), de acuerdo al contenido indicado por el interventor.

- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.

- Todos los demás documentos requeridos por La **UAERMV** en el momento de la presentación de las cuentas, conforme al procedimiento para Adquisición de Bienes y Servicios, o los documentos que los modifiquen o sustituyan. Cuando la Factura no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que una u otros se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del **CONTRATISTA**; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. Los pagos que ordene La **UAERMV**, a través del SPGR, en virtud del contrato, estarán sujetos a la Programación de Giros cargada en la plataforma SPGR y los recursos disponibles en la cuenta única del SGR. La reprogramación de Giros se puede realizar en cualquier momento, sin embargo, requiere de una validación por parte de la Secretaría Técnica del OCAD del cual provienen los recursos, y dicha validación estará sujeta a la disponibilidad en caja frente al recaudo de regalías realizado por la Nación. Es obligación del contratista presentar la programación de pagos mensuales aprobados por la interventoría de acuerdo con el flujo de inversión del proyecto en concordancia con la programación de obra. La omisión de esta obligación no hace responsable a la entidad por los retrasos en los pagos al contratista.

- La plataforma SPGR, cierra para la realización de cualquier trámite de pago, los últimos 5 días de cada mes, debido a esto, los términos para el pago empezarán a correr desde el primer día hábil del mes siguiente.

- Los pagos que ordene la **UAERMV** a través del SPGR en virtud del contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del “Programa de Giros” y los recursos disponibles en la Cuenta Única del Sistema General de Regalía del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La reprogramación del Programa de Giro se realiza bimensualmente y es obligación del contratista presentar la programación de pagos mensuales aprobados por la interventoría de acuerdo al flujo de inversión del proyecto en concordancia con la programación de obra. La omisión de esta obligación no hace responsable a la entidad por los retrasos en los pagos al contratista.

Adicionalmente, como requisito para cada pago, EL CONTRATISTA deberá presentar las respectivas actas de corte de obra, debidamente recibidas a satisfacción por el interventor del contrato.

Parágrafo 2: ANTICIPO:

La **UAERMV**, previa constitución de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo, del cumplimiento de los requisitos señalados para la entrega del mismo y de la presentación del Plan Detallado de Inversión del Anticipo, debidamente aprobado por la interventoría, hará entrega, a título de anticipo de una suma equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato. El Contratista deberá amortizar el 20% del valor de cada acta de recibo parcial de obra hasta completar el 100% del valor entregado a título de anticipo. En todo caso, deberá amortizarse en su totalidad al acta de recibo final del contrato. Se debe programar con anticipación los trámites para asegurar que se pueda iniciar con los giros del dinero entregado a título de anticipo desde el momento del inicio del plazo de ejecución del contrato.

Parágrafo 3: BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO:

El contratista deberá constituir un contrato de fiducia con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el manejo de los recursos provenientes del anticipo en los términos establecidos en los artículos 2.2.1.1.2.4.1 2.2.1.2.3.3.1 del Decreto 1082 de 2015, así mismo presentará a la INTERVENTORÍA la programación de inversión del anticipo, dentro de los cinco (5) días siguientes a la aprobación de la garantía única, la cual debe estar aprobado por la INTERVENTORÍA, garantizando control permanente sobre el mismo.

Nota 3.1: En los términos y condiciones del contrato de fiducia deberá quedar como obligación:

a) La entrega de un informe mensual por parte de la fiducia, donde se evidencien los pagos efectuados y los rendimientos mensuales a consignar en la cuenta que indique la entidad contratante.

b) Los desembolsos solicitados por el contratista de obra tomando como base el plan de manejo del anticipo, deberán ser autorizados por el REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORÍA. El pago del anticipo se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única, una vez aprobados los documentos presentados y requeridos por la (UAERMV) de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad de la Programación de Giros

Parágrafo 4: PAGOS PARCIALES:

Se realizarán pagos parciales mensuales de acuerdo al porcentaje de ejecución de la obra; las actas deben corresponder al valor ejecutado en el respectivo periodo, las cuales se tramitarán una vez la INTERVENTORÍA y Contratista hayan suscrito el acta parcial correspondiente con sus respectivas memorias y que la INTERVENTORÍA haya certificado la ejecución y el recibo a satisfacción de las obras contenidas en el corte, el cual deberá presentarse a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes. Las actas mensuales se pagarán hasta completar máximo el 95% del valor del contrato, el saldo del 5% será pagado al contratista bajo la suscripción del acta de liquidación.

Nota 4.1: en cada acta de corte parcial se amortizará proporcionalmente. el valor entregado al contratista en calidad de anticipo, hasta amortizar el 100% de su valor.

Previo a la presentación de las actas parciales y a su ejecución, deberá estar aprobado por la (UAERMV), el balance de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos si los hay, consolidado por el contratista de obra con los soportes documentales (y fotográficos de ser necesario), proyectado y avalado por la INTERVENTORÍA, igual condición para el acta final, si hay modificaciones al balance aprobado.

Adicionalmente, como requisito para cada pago, EL CONTRATISTA deberá presentar las respectivas actas de corte de obra, debidamente recibidas a satisfacción por el interventor del contrato.
La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan]

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en los Estudios Previos, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
2. Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato.
3. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
4. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
5. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
6. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
7. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
8. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
9. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.

10. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
11. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.
12. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
13. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
14. Firmar el acta de inicio de común acuerdo con el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
15. Suscribir acta de liquidación previa terminación del contrato y del informe final de ejecución, avalado por el interventor
16. Mantener los precios ofrecidos en su propuesta.
17. Comunicar a la **UAERMV** y al interventor del contrato cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
18. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del **CONTRATISTA** con la **UAERMV**.
19. Asistir y brindar apoyo en los asuntos que la **UAERMV** requiera referentes al cumplimiento del objeto contractual.
20. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la **UAERMV** y la interventoría para la correcta ejecución de este.
21. Entregar al interventor del contrato los archivos físicos y magnéticos que se hubieran generado durante la ejecución del contrato una vez finalice este.
22. El **CONTRATISTA** deberá presentar oportunamente todos y cada uno de los documentos exigidos, incluido el informe de interventoría, para el trámite de pago.
23. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
24. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
25. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la **UAERMV** o a terceros.
26. Adoptar dentro de los cinco (5) días siguientes a la ocurrencia o conocimiento de la instauración de demanda, reclamación o acción legal alguna que se formule contra la **UAERMV**, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, las medidas pertinentes previstas por la ley para mantenerla indemne, y se adelanten las negociaciones para llegar a un arreglo del conflicto
27. No acceder a peticiones o amenazas de quienes que, actuando por fuera de la ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho ilegal. Cuando se presenten tales situaciones el contratista deberá informar tal evento a la **UAERMV** y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la caducidad del contrato conforme lo establece el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

28. Dar cumplimiento a las normas de conservación y protección del medio ambiente, de conformidad con lo dispuesto por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y Corporación Autónoma en caso de aplicar

29. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 durante la ejecución del contrato, manteniendo en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje por este factor (si aplica). El contratista para cada pago deberá aportar al Supervisor del contrato el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo, donde así lo demuestre1. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado, que dio lugar a la obtención del puntaje por este factor, constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en éste y en las normas aplicables.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. El Contratista presentará a la Interventoría para su respectiva aprobación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, y debidamente diligenciados los documentos que se relacionan a continuación:

a) Hojas de vida del personal profesional.
b) Relación del equipo mínimo obligatorio.
c) Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.
d) Programa de obra.
e) Plan de manejo de tránsito- PMT.
f) Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones

2. Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de manera que se logre la comprensión general del proyecto y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación aprobada. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra y el director de la interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados del Fondo de Desarrollo Local de Sumpaz y la **UAERMV**.

3. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener:

a) Informe ejecutivo
b) Informe técnico
c) Acta parcial y balance presupuestal
d) Actas de vecindad (cuando aplique).
e) Avance de cada una de las actividades programadas con base en la Curva S.
f) Memoria de cálculo de las actividades ejecutadas durante el mes.
g) Relación de planos.
h) Registros fotográficos del avance del proyecto.
i) Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas al igual que el concepto sobre los mismos.
j) Calibración y control de equipos
k) Fotocopia de la bitácora o libro de obra.
l) Resumen de las actividades realizadas en el mes, análisis y recomendaciones.
m) Informe de control topográfico.
n) Informe de control pólizas y modificaciones contractuales del contrato de obra
o) Relación del personal empleado en la ejecución del Proyecto.

p) Informe de seguridad industrial.
q) Informe de manejo ambiental.
r) Informe de gestión social.
s) Conclusiones y recomendaciones sobre el avance o atrasos de la ejecución del Proyecto de acuerdo con la curva S
t) Relación de correspondencia
u) Actas de seguimiento al contrato o actas de reuniones en el desarrollo del Proyecto
v) Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

4. Presentar el informe final para cada etapa, el cual deberá ser aprobado por la Interventoría y debe contener:

a) Aspectos contractuales relevantes.
b) Descripción de los trabajos realizados.
c) Desarrollo del Alcance Ejecutado.
d) Balance Presupuestal con sus respectivas memorias de cálculo de cantidades.
e) Planos Completos, figuras y cuadros representativos del desarrollo de los trabajos.
f) Descripción de los procedimientos desarrollados.
g) Recomendaciones sobre cambios en especificaciones, planos, rediseños, ajustes, complementación y todas soluciones dadas a los problemas más comunes que se presentaron durante el desarrollo de cada etapa del contrato como aporte para futuros proyectos.
h) Manual de mantenimiento. El manual deberá indicar cuál debe ser el mantenimiento preventivo y correctivo de las obras ejecutadas incluyendo tuberías, subdrenes, cunetas, estructuras hidráulicas gaviones y demás que apliquen. Este documento será entregado para la aprobación por parte de la interventoría y corresponde a un entregable para la liquidación del contrato de obra.
i) Copia de la bitácora de obra y registro fotográfico
j) Informe sobre las pólizas y garantías exigidas.
k) Cronograma final de proyecto, en cual se muestre todas las incidencias de este.
l) Revisión de la paz y salvo, por todo concepto, expedidos por los subcontratistas en relación con las obligaciones de los contratistas.
m) El resumen final del proyecto supervisado, las cantidades diseñadas (ejecutadas) y el informe de control presupuestal del proyecto.
n) Planos récord en original y Copia.
o) Relación del personal empleado en la ejecución del Proyecto.
p) Informe final de gestión (ante empresas de servicios públicos). Si aplica
q) Remisión de las Pólizas actualizadas del contrato de obra.

5. El Contratista deberá entregar a la interventoría el informe mensual del buen manejo e inversión del anticipo.
6. Revisar, Validar, Ajustar y complementar los estudios y diseños completos elaborados por el consultor del Fondo de Desarrollo Local de Sumpaz y entregados por la UAERMV, de forma tal que puedan ser utilizados posteriormente como insumo para la correcta ejecución de todas las actividades de las obras respectivas.
7. El contratista, en conjunto con el interventor, quién deberá hacer el acompañamiento pertinente para efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la obtención de las licencias requeridas y permisos QUE APLIQUEN tanto para las que corresponden a los campamentos/alojamientos (cuando aplique) como para las correspondientes a las actividades para las obras hidráulicas y gaviones.

8. El contratista debe coordinar con el interventor la realización de comités de obra, uno (1) por semana incluyendo presentación audiovisual de los avances, con la presencia de todos sus profesionales, la Interventoría, el Fondo de Desarrollo Local de Sumpaz, **UAERMV** y todas aquellas entidades involucradas. El lugar de los comités será definido por el FDLS.
9. El contratista está obligado a elaborar y presentar ante la CAR el plan de compensación ambiental de acuerdo con lo establecido mediante la resolución N° 3039 del 19/09/19 "Guía Técnica". Así mismo, el contratista deberá implementar las medidas propuestas en el plan de compensación ambiental aprobado por la CAR
10. El contratista deberá coordinar y asistir a reuniones de acompañamiento con representantes de las entidades, Interventoría, Fondo de Desarrollo Local de Sumpaz, UAERMV, CAR y demás que apliquen.
11. El contratista al suscribir el acta de inicio del contrato deberá suministrar un anexo firmado por el Representante Legal y Revisor Fiscal (cuando aplique) en donde indique el número de personas que empleará para la ejecución del contrato.
12. El contratista deberá presentar al Interventor del contrato del contrato una manifestación bimensual bajo juramento del Representante Legal y Revisor Fiscal, donde se manifieste la vinculación de mujeres, así como los documentos necesarios para indicar el género de cada una de las personas vinculadas en la ejecución del contrato para dar cumplimiento con el porcentaje establecido en el Decreto 332 de 2020.
13. El contratista de acuerdo con la Ley, para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, tiene la obligación de proporcionar a todo el personal a su cargo, equipos de protección y ropa de trabajo adecuada para resguardarlo de daños por efectos mecánicos, contaminantes, ambientales y climáticos relacionados con el suministro contratado.
14. El contratista deberá contar y aportar el respectivo protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, acorde a lo establecido en la Resolución 777 del 2 de junio del 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
15. El contratista debe reportar al Interventor del contrato del Contrato, en forma inmediata cualquier sospecha relacionada con la pandemia del Coronavirus COVID-19, acorde a lo establecido en la Resolución 777 del 2 de junio del 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
16. Las demás obligaciones que surjan por disposición legal y que se entienden propias de la naturaleza del contrato, como las que le asigne el Interventor del contrato para el cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.
2. Recibir la información que este requiera para el desarrollo del objeto contratado.
3. Conocer los Estudios y diseños entregados por la Consultoría contratada por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
4. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza del mismo.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Realizar el proceso de ordenamiento para el Giro del pago de la remuneración por la ejecución de la obra en los términos que estipulada en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Realizar la gestión de usuarios (Gestión Presupuestal, Gestión Contable y Pagador Central) en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, para tramitar las cuentas de cobro generadas.
5. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
6. Solicitar al Contratista la información que las autoridades de control y vigilancia requieran.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la Entidad contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños a lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales

CLÁUSULA 15. MULTAS

El CONTRATISTA se hará acreedor a multas por no cumplir con las obligaciones pactadas en el presente contrato y/o el pliego de condiciones y demás documentos que lo originó, o cumplirlas deficientemente o por fuera del tiempo estipulado; la Entidad le liquidará y cobrará multas equivalentes al uno por ciento (1%) por cada día calendario de atraso que transcurra desde la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones y hasta el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato. La imposición de la multa atenderá criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. El pago o deducción de las multas no exonerará al contratista del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: Teniendo en cuenta que este procedimiento ha sido señalado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, la Entidad se sujeta a éste.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El CONTRATISTA autoriza expresamente el descuento del valor de la multa de los saldos del contrato a su favor.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18.1; 18.2 y 18.3, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.

3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.

4. Por atraso imputable al Contratista en [la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.

5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.

7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.

9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

15.1.1 Los incumplimientos de las obligaciones del contrato por los que la UAERMV impondrá una multa diaria y sucesiva equivalente al cero punto cinco por mil (0.5x1000) del valor del contrato a ejecutar, desde la fecha del incumplimiento hasta que el CONTRATISTA cumpla a satisfacción la obligación son los siguientes:

15.1.1.1. Por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que esta haya sido notificada a la Entidad.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva.

Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, el CONTRATISTA pagará a la Entidad a título de estimación anticipada de perjuicios una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato.

No obstante, la entidad podrá acudir al Juez competente para solicitar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal.

El valor de esta cláusula se descontará de los pagos pendientes a favor del CONTRATISTA o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única.

Para la cancelación del valor de cláusula penal, no se requerirá que la **UAERMV** constituya en mora al CONTRATISTA.

El CONTRATISTA facultará a la UAERMV para descontar y compensar las sumas de dinero correspondientes al valor total o parcial de la cláusula penal de los saldos a favor del CONTRATISTA.

El procedimiento para el establecimiento y aplicación de la cláusula penal será el dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la modifique, sustituya o complemente.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y realizar el cargue por medio de la plataforma SECOP II, para la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – (UAERMV), identificada con NIT.: **900.127.032-7**

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo</td><td>El ciento por ciento (100%) del valor entregado como anticipo.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>
• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>
• Número y año del contrato

• Objeto del contrato

• Firma del representante legal del contratista

• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421
</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de **cinco (5) años** contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras, por parte de la interventoría El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.
Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – (UAERMV), identificada con NIT.: 900.127.032-7
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	El cinco por ciento (5%) del valor del contrato
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –(UAERMV), identificada con NIT.: **900.127.032-7**

Característica	Condición
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles. El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. INTERVENTORIA

La interventoría del contrato estará a cargo de **ECOVIAS S.A.S** con NIT.: **890.104.625-1** representada legalmente por **Luiggi Alberto Pugliese Mercado**, adjudicado mediante Resolución No. 008 de 04 de febrero de 2022 expedida por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz "*Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Concurso de Méritos Abierto No. FDRS-CMA- 182- 2021",* quien deberá cumplir con las obligaciones descritas en la Ley y en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente de Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, entre ellas las siguientes:

1.- Realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato por parte del CONTRATISTA.
2.- Solicitar al CONTRATISTA informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual.
3.- Mantener informada a la Entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
4.- Verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA.
5.- Verificar que las garantías se encuentren vigentes por el término previsto contractualmente y mantener informada a la aseguradora de los requerimientos que se haga al CONTRATISTA respecto de la garantía.
6.- Verificar el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de los requisitos exigidos para el pago.

CLÁUSULA 22. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 23. LIQUIDACIÓN

La liquidación del contrato se hará de conformidad con lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición.

Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación**.**

CLÁUSULA 24. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes.

Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 25. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la Localidad de Sumapaz, Bogotá D.C. (zona rural) y el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA 26. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente contrato en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

Por la Entidad,

GIACOMO MARCENARO JIMENEZ
Subdirector Técnico de Producción e Intervención
Ordenador del Gasto (*)
UAERMV

Por el Contratista,

CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Representante Legal

*Aplicación Resolución No. 277 de 2021

Proyectó: Fabian Valle – Contratista – Secretaría General UAERMV
Revisó: Angie Ramírez Carreño – Contratista – Secretaría General UAERMV

ANEXO 2.B MODIFICATORIO Y PRORROGA 01

MODIFICACIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 479 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV Y EL CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL

Entre el Ordenador del Gasto delegado para el proyecto Regalías Sumapaz, conforme la Resolución 277 de 2021, de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL**, **GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMÉNEZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.375.729, y desempeñando el cargo de Subdirector Técnico de Producción e Intervención de la Entidad, según resolución de nombramiento No. 036 del 3 de febrero de 2017, quien tomó posesión mediante Acta No. 004 de la misma fecha, proferidas por el Director General de la Entidad, que en adelante y para efectos del presente contrato se denominará la **UAERMV**, Entidad descentralizada del orden Distrital adscrita a la Secretaría de Movilidad, identificada con el NIT. No. 900.127.032-7, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. y, por la otra parte, el **CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL**, identificado con NIT. 901.563.835-7, representado legalmente por **HERNANDO LAVERDE MANJARRES**, portador de la cédula de ciudadanía 1.032.362.624 de Bogotá D.C., quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente Modificación No. 1 y Prórroga No. 1 al Contrato de Obra Pública No. 479 de 2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que la UAERMV suscribió el Contrato de Obra Pública No. 479 de 2022, con el objeto de “CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020”). Grupo 2: “CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.”)

2. Que se pactó como valor del Contrato 479 de 2022 la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($12.494.588.139).

3. Que el plazo de ejecución del Contrato 479 de 2022 se estableció en ONCE (11) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, es decir, desde el 03 de marzo de 2022 hasta el 02 de febrero de 2023.

4. Que el supervisor del contrato, mediante radicado No. 20221500081803 del 13 de julio de 2022, remitió a la Secretaría General la solicitud de Modificación No. 1 y Prórroga No. 1 al Contrato No. 479 de 2022, junto con documentos de justificación que forman parte integral del presente documento.

MODIFICACIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 479 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV Y EL CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL

5. Que en virtud del Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

6. Que el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, contempla que en virtud del principio de responsabilidad "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato."

7. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en relación con el contenido del contrato estatal dispone: "(…) En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración".

8. Que la presente Modificación y Prórroga No. 1 al Contrato 479 de 2022 se encuentra aprobada en la Sesión No. 26 del Comité de Contratación de la UAERMV.

9. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a modificar y prorrogar el Contrato de Obra Pública No. 479 de 2022, con base en las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el párrafo segundo de la Cláusula Cuarta del Contrato 479 de 2022 - Plazo del Contrato y se adiciona un parágrafo más, estableciéndose de la siguiente manera:

"El contrato consta de dos (2) tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES DE PRECONSTRUCCIÓN y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, las cuales podrán realizarse de manera simultánea.

Parágrafo 1. Los tramos o kilómetros que pasen a etapa de obra deberán contar con las respectiva apropiación y validación propia de las actividades de preconstrucción".

MODIFICACIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 479 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV Y EL CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL

CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. 479 de 2022 por el término de **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo pactado; es decir, desde el 03 de febrero de 2023 hasta el 17 de abril de 2023

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍAS: El contratista deberá ampliar las vigencias y montos contenidas en la Garantía de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual, de acuerdo con la presente modificación y prórroga, y cargarlas en la plataforma Secop II para su aprobación.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones no modificadas a través del presente documento continúan vigentes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en la fecha indicada en la plataforma Secop II.

Firmado Electrónicamente
GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMÉNEZ
Subdirector Técnico de Producción e Intervención

Firmado Electrónicamente
HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Representante Legal
Contratista

Ordenadora del Gasto por Delegación.

*Aplicación Resolución 277 de 2021

Revisó: Angélica María Jaimes Poblador - Abogada Secretaría General.
Proyectó: Juan Camilo García G. - Abogado Secretaría General.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION Y PRORROGA N° 001 AL CONTRATO N° 479 DEL 10 DE FEBRERO DE 2022

CONTRATO No.	479 de 10/02/2022
OBJETO:	"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS -SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020").GRUPO 2: "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS -SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.")
PROCESO DE SELECCIÓN:	LP-006-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL
NIT o C.C.:	901.563.835-7
REPRESENTANTE LEGAL:	HERNANDO LAVEREDE MANJARRES
C.C.:	1.032.362.624
INTERVENTOR(A):	ECOVIAS S.A.S.
NIT o C.C.:	890.104.625-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
SUPERVISOR (A):	N/A
C.C.	N/A
COORDINADOR:	N/A
PLAZO DE EJECUCION:	ONCE (11) meses
FECHA DE INICIO:	03/03/2022
FECHA DE TERMINACION:	02/02/2023
PRORROGAS:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACION:	02/02/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($12.494.588.139)
CDP No.:	921 de 17/09/2021
CRP No.:	2822 de 01/03/2022
VALOR ADICION:	N/A
CDP No.:	N/A
CRP No.:	N/A
VALOR REAJUSTES:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR DEL ANTICIPO:	DOS MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES

	NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($2.498.917.629)

SOLICITUD

ADICIÓN		**PRORROGA**	**X**	**MODIFICACIÓN**	**X**

Señale con una X la o las modalidades que por este medio solicita.

MODIFICACIÓN QUE SE SOLICITA (ADICIÓN, MODIFICACION Y/O PRORROGA)

Prórrogas (Indique el plazo en días de la prórroga solicitada)					
Cláusula No.	**Tiempo**				
Cuarta	DOS 2 MESES Y 15 DÍAS				
Fecha de terminación del contrato de acuerdo a prórroga:	17	**de**	abril	**de**	2023

Adiciones	
Cláusula No.	**Valor ($)**
N/A	N/A
Si se requiere especificar una Forma de pago de los recursos que se adicionan distinta a la pactada en el contrato por favor indíquela	
N/A	
Valor total del contrato: N/A	**$ Valor:** N/A

Modificaciones (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula Nº.	**Plazo del Contrato**
Cuarta	Se modifica el párrafo segundo de la cláusula 4. Plazo del contrato y se adiciona un parágrafo El contrato consta de dos (2) tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES DE PRECONSTRUCCIÓN y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, las cuales podrán realizarse de manera simultánea. Parágrafo 1. Los tramos o kilómetros que pasen a etapa de obra deberán contar con las respectiva apropiación y validación propia de las actividades de preconstrucción.

JUSTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial “UAERMV”, suscribió el Contrato de obra pública No. 479 del 10 de febrero de 2022, con el CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL, el cual tiene por objeto: “CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS-SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020”, GRUPO 2: “CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.”), con plazo de ejecución de Once (11) meses calendario contados a partir del día 3 de marzo de 2022, fecha en la cual se estableció el inicio del contrato conforme al acta de inicio y cuya fuente de financiación corresponde al Sistema General de Regalías.

Actualmente, dicho contrato establece dentro de su clausula cuarta, que las actividades del mismo, se desarrollarán bajo dos etapas inherentes a la ejecución misma del proyecto, la cual corresponde a 1. etapa de preconstrucción, en la cual se deben realizar acciones de revisión, ajuste, apropiación y validación que apliquen, previo a continuar con la 2. Etapa de obra o construcción.

Ahora bien, en el marco de la ejecución y desarrollo de la etapa de preconstrucción, el Contratista Consorcio Estabilización Vial, con base en el informe de topografía No.1, del tramo Unión-Tunales, que la UAERMV le remitió en oficio de radicado No. 2022132003343 el 22 de abril de 2022, realizó una revisión preliminar en terreno que dio como resultado diferencias, por lo cual se realizó una mesa de trabajo entre el Contratista y la UAERMV el día 20 de abril de 2022, en las oficinas de la Unidad, donde se hizo el balance de la información y se identificaron las causas asociadas al diseño geométrico existente. El contratista, Consorcio Estabilización Vial en comunicación CSV/22-031 de fecha 27 de abril de 2022, (Radicado No. 20221120048322-0003- Anexo del oficio No. 186-1-042 de la firma interventora Ecovías SAS), hizo entrega documental de la etapa de preconstrucción en los cuales informó a la interventoría que los estudios y diseños entregados como insumo para la ejecución del contrato 479 de 2022, propiedad de la Alcaldía Local de Sumapaz – Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz -FDRS, no se ajustan a las condiciones reales del terreno, indicando que es necesario desarrollar una actualización de la topografía.

Así las cosas, la UAERMV en su calidad de ejecutor del proyecto de inversión pública, de acuerdo con la designación hecha por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Centro Oriente consignada en el artículo 1 del Acuerdo 099 de 2019 y siendo el responsable de garantizar la adecuada ejecución, pondrá a disposición del contratista información que se encuentra

en construcción derivada de la ejecución del contrato 480 de 2022 que tiene por objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE DOS (2) COMISIONES TOPOGRÁFICAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CONTROL, MEDICIÓN, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020", con el fin de contar con los insumos requeridos para el desarrollo del Contrato 479 de 2022.

Teniendo en cuenta las necesidades del contrato, velando por el cumplimiento de los fines del Estado y basados en el principio de eficiencia, se requiere modificar el contrato con el fin de aclarar las etapas del mismo, y de esta manera estipular la posibilidad de ejecución simultanea de las etapas de preconstrucción y obra o construcción teniendo en cuenta la entrega progresiva de los insumos aportados por la UAERMV, con base en la necesidad presentada por las diferencias en la topografía en los tramos a intervenir que pueden deberse a condiciones climáticas desde el momento de la captura de información inicial, por el paso del tiempo y/o por el paso de vehículos.

Adicionalmente debe remarcarse, que si bien las etapas anteriormente mencionadas, podrán realizarse de manera concomitante; frente a los tramos o kilómetros que pasen a etapa de obra, se deberá contar con manifestación expresa del contratista del ajuste realizado, o la no objeción y apropiación de los estudios y diseños, tal como se establece en el numeral 3.1. del Anexo 1 – Anexo Técnico.

De acuerdo con lo anterior, el cronograma de entregas parciales con ocasión a la simultaneidad de las etapas, quedará de la siguiente manera:

CONCEPTO	MODIFICACIÓN DURACIÓN	MODIFICATORIO 01
Acta de Inicio	0	3-mar-2022
Fase preconstrucción	6 meses	02-sept-2022
Inicio Fase Construcción	0	18-jul-2022
Fase Construcción	9 meses	17-abr-2023
	13 meses	

Lo anterior implica que el contrato deba contar con los siguientes ajustes:

- Modificación de la cláusula CUARTA "PLAZO DEL CONTRATO", en el sentido de permitir la ejecución de la etapa de preconstrucción simultáneamente con la etapa de construcción, con el fin de que el Contratista Consorcio Estabilización Vial, pueda iniciar obra en los tramos en los que haya completado la apropiación del diseño y a la vez, continue apropiándose de la información actualizada de los Estudios y Diseños, en la medida en que se vayan entregando

estos productos en los tramos pendientes, hasta completar la totalidad establecida en el contrato.

- Prorrogar el plazo del contrato por dos (2) meses y quince (15) días más, tiempo razonable para el desarrollo las actividades del mismo.

Las actividades descritas para completar la apropiación de los estudios y diseños por parte del contratista, no desfiguran los rendimientos mínimos establecidos en la planeación del proyecto por parte de la UAERMV, para la etapa de construcción del proyecto por lo que las modificaciones no implican una adición al valor del contrato, ni reconocimientos económicos, ni indemnizaciones.

ESTADO DE EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO – BALANCE FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El contrato estipulo anticipo: SI __X__ No____. NOTA: A la fecha no se ha realizado el giro del anticipo.
*****Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**		**Ahorros**		**Número Cuenta:**	**Banco:**

El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		**Formato control de seguimiento anticipo***		**Conciliación bancaria**	
Extractos bancarios		**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**			

* La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

.


MINISTERIO DE
SUBDIRECCIÓN DE CONTRA
INFORME FINA

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo del Contrato Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el Contrato inicial. Si el contrato no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **% de anticipo adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo las adiciones al contrato inicial. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo del contrato Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo contrato inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial del Contrato:** Este es valor del contrato principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato
11. **Valor Total del Contrato:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
12. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
13. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
14. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
15. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total del Contrato y Valor Total Ejecutado.
16. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
17. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
18. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
19. **Valor total factura o cuenta de cobro o documento equivalente:** Corresponde al valor de factura
20. **Valor Amortización anticipo:** Corresponde al valor de la factura (19) * el porcentaje de amortización (20).
21. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (21)
22. **%:** Es la División entre el valor total del contrato (11) y el valor total de la factura (19)

JUSTIFICACIÓN LEGAL

En virtud del Artículo 3º de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2º de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Adicionalmente, en el numeral 1 del artículo 14 de la ley 80 de 1993, las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual “Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, “Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato”.

De otra parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, pueden modificar las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

Anexos:

- Oficio CSV/22-031
- Oficio radicado UAERMV 20221320033431
- Anexo oficio radicado 20221120048322-033

Cordialmente;

ÁLVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Proyectó: Rafael Darío Peña – Contratista GI
Revisó: Jorge Andrés González Peñuela – Contratista OAJ
Aprobó: César Augusto Godoy Rivera – Contratista DG

Documento 20221500081803 firmado electrónicamente por:		
ALVARO VILLATE SUPELANO	**Gerente de Intervención** **GERENCIA DE INTERVENCIÓN** **alvaro.villate@umv.gov.co**	**Fecha firma:** 13-07-2022 13:15:16
Revisado por:	**JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ PEÑUELA** **Contratista** **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN** **jorge.gonzalez@umv.gov.co**	

a339b99706d59e6c13cc6cd9dd846e058b2cb4a89f52f99358f97f29ab25738e
Codigo de Verificación CV: 4e95c Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION Y PRORROGA N° 001 AL CONTRATO N° 479 DEL 10 DE FEBRERO DE 2022

CONTRATO No.	479 de 10/02/2022
OBJETO:	"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS -SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020").GRUPO 2: "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS -SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.")
PROCESO DE SELECCIÓN:	LP-006-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL
NIT o C.C.:	901.563.835-7
REPRESENTANTE LEGAL:	HERNANDO LAVEREDE MANJARRES
C.C.:	1.032.362.624
INTERVENTOR(A):	ECOVIAS S.A.S.
NIT o C.C.:	890.104.625-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
SUPERVISOR (A):	N/A
C.C.	N/A
COORDINADOR:	N/A
PLAZO DE EJECUCION:	ONCE (11) meses
FECHA DE INICIO:	03/03/2022
FECHA DE TERMINACION:	02/02/2023
PRORROGAS:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACION:	02/02/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($12.494.588.139)
CDP No.:	921 de 17/09/2021
CRP No.:	2822 de 01/03/2022
VALOR ADICION:	N/A
CDP No.:	N/A
CRP No.:	N/A
VALOR REAJUSTES:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR DEL ANTICIPO:	DOS MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($2.498.917.629)

SOLICITUD

ADICIÓN		**PRORROGA**	**X**	**MODIFICACIÓN**	**X**

Señale con una X la o las modalidades que por este medio solicita.

MODIFICACIÓN QUE SE SOLICITA (ADICIÓN, MODIFICACION Y/O PRORROGA)

Prórrogas (Indique el plazo en días de la prórroga solicitada)					
Cláusula No.	**Tiempo**				
Cuarta	DOS 2 MESES Y 15 DÍAS				
Fecha de terminación del contrato de acuerdo a prórroga:	17	**de**	abril	**de**	2023

Adiciones	
Cláusula No.	**Valor ($)**
N/A	N/A
Si se requiere especificar una Forma de pago de los recursos que se adicionan distinta a la pactada en el contrato por favor indíquela	
N/A	
Valor total del contrato: N/A	**$ Valor:** N/A

Modificaciones (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula Nº.	**Plazo del Contrato**
Cuarta	Se modifica el párrafo segundo de la cláusula 4. Plazo del contrato y se adiciona un parágrafo El contrato consta de dos (2) tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES DE PRECONSTRUCCIÓN y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, las cuales podrán realizarse de manera simultánea. Parágrafo 1. Los tramos o kilómetros que pasen a etapa de obra deberán contar con las respectiva apropiación y validación propia de las actividades de preconstrucción.

JUSTIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial “UAERMV”, suscribió el Contrato de obra pública No. 479 del 10 de febrero de 2022, con el CONSORCIO ESTABILIZACION VIAL, el cual tiene por objeto: “CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN

BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS-SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020", GRUPO 2: "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas."), con plazo de ejecución de Once (11) meses calendario contados a partir del día 3 de marzo de 2022, fecha en la cual se estableció el inicio del contrato conforme al acta de inicio y cuya fuente de financiación corresponde al Sistema General de Regalías.

Actualmente, dicho contrato establece dentro de su clausula cuarta, que las actividades del mismo, se desarrollarán bajo dos etapas inherentes a la ejecución misma del proyecto, la cual corresponde a 1. etapa de preconstrucción, en la cual se deben realizar acciones de revisión, ajuste, apropiación y validación que apliquen, previo a continuar con la 2. Etapa de obra o construcción.

Ahora bien, en el marco de la ejecución y desarrollo de la etapa de preconstrucción, el Contratista Consorcio Estabilización Vial, con base en el informe de topografía No.1, del tramo Unión-Tunales, que la UAERMV le remitió en oficio de radicado No. 2022132003343 el 22 de abril de 2022, realizó una revisión preliminar en terreno que dio como resultado diferencias, por lo cual se realizó una mesa de trabajo entre el Contratista y la UAERMV el día 20 de abril de 2022, en las oficinas de la Unidad, donde se hizo el balance de la información y se identificaron las causas asociadas al diseño geométrico existente. El contratista, Consorcio Estabilización Vial en comunicación CSV/22-031 de fecha 27 de abril de 2022, (Radicado No. 20221120048322-0003- Anexo del oficio No. 186-1-042 de la firma interventora Ecovías SAS), hizo entrega documental de la etapa de preconstrucción en los cuales informó a la interventoría que los estudios y diseños entregados como insumo para la ejecución del contrato 479 de 2022, propiedad de la Alcaldía Local de Sumapaz – Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz -FDRS, no se ajustan a las condiciones reales del terreno, indicando que es necesario desarrollar una actualización de la topografía.

Así las cosas, la UAERMV en su calidad de ejecutor del proyecto de inversión pública, de acuerdo con la designación hecha por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Centro Oriente consignada en el artículo 1 del Acuerdo 099 de 2019 y siendo el responsable de garantizar la adecuada ejecución, pondrá a disposición del contratista información que se encuentra en construcción derivada de la ejecución del contrato 480 de 2022 que tiene por objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE DOS (2) COMISIONES TOPOGRÁFICAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO, CONTROL, MEDICIÓN, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020", con el fin de contar con los insumos requeridos para el desarrollo del Contrato 479 de 2022.

Teniendo en cuenta las necesidades del contrato, velando por el cumplimiento de los fines del Estado y basados en el principio de eficiencia, se requiere modificar el contrato con el fin de aclarar las etapas

del mismo, y de esta manera estipular la posibilidad de ejecución simultanea de las etapas de preconstrucción y obra o construcción teniendo en cuenta la entrega progresiva de los insumos aportados por la UAERMV, con base en la necesidad presentada por las diferencias en la topografía en los tramos a intervenir que pueden deberse a condiciones climáticas desde el momento de la captura de información inicial, por el paso del tiempo y/o por el paso de vehículos.

Adicionalmente debe remarcarse, que si bien las etapas anteriormente mencionadas, podrán realizarse de manera concomitante; frente a los tramos o kilómetros que pasen a etapa de obra, se deberá contar con manifestación expresa del contratista del ajuste realizado, o la no objeción y apropiación de los estudios y diseños, tal como se establece en el numeral 3.1. del Anexo 1 – Anexo Técnico.

De acuerdo con lo anterior, el cronograma de entregas parciales con ocasión a la simultaneidad de las etapas, quedará de la siguiente manera:

CONCEPTO	MODIFICACIÓN DURACIÓN	MODIFICATORIO 01
Acta de Inicio	0	3-mar-2022
Fase preconstrucción	6 meses	02-sept-2022
Inicio Fase Construcción	0	18-jul-2022
Fase Construcción	9 meses	17-abr-2023
	13 meses	

Lo anterior implica que el contrato deba contar con los siguientes ajustes:

- Modificación de la cláusula CUARTA “PLAZO DEL CONTRATO”, en el sentido de permitir la ejecución de la etapa de preconstrucción simultáneamente con la etapa de construcción, con el fin de que el Contratista Consorcio Estabilización Vial, pueda iniciar obra en los tramos en los que haya completado la apropiación del diseño y a la vez, continue apropiándose de la información actualizada de los Estudios y Diseños, en la medida en que se vayan entregando estos productos en los tramos pendientes, hasta completar la totalidad establecida en el contrato.
- Prorrogar el plazo del contrato por dos (2) meses y quince (15) días más, tiempo razonable para el desarrollo las actividades del mismo.

Las actividades descritas para completar la apropiación de los estudios y diseños por parte del contratista, no desfiguran los rendimientos mínimos establecidos en la planeación del proyecto por parte de la UAERMV, para la etapa de construcción del proyecto por lo que las modificaciones no implican una adición al valor del contrato, ni reconocimientos económicos, ni indemnizaciones.

ESTADO DE EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO – BALANCE FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El contrato estipulo anticipo: SI __X__ No____. NOTA: A la fecha no se ha realizado el giro del anticipo.
*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente		Ahorros		Número Cuenta:	Banco:

El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

* La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)	$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista						
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura o cuenta de cobro o documento equivalente (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial del contrato (9)	$ -	1er pago			$ -	$ -	$ -	0%
Valor Adiciones (10)	$ -	2do pago			$ -	$ -	$ -	0%
Valor Total del Contrato (11)	$ -	3er pago			$ -	$ -	$ -	0%
Valor pagado (12)	$ -	4to pago			$ -	$ -	$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (13)	$ -	5to pago			$ -	$ -	$ -	0%
Valor total ejecutado (14)	$ -				$ -	$ -	$ -	0%
Valor por ejecutar (15)	$ -				$ -	$ -	$ -	0%
					$ -	$ -	$ -	0%
		TOTALES			$ -	$ -	$ -	0%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo del Contrato Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el Contrato inicial. Si el contrato no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **% de anticipo adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo las adiciones al contrato inicial. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo del contrato Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo contrato inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial del Contrato:** Este es valor del contrato principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato
11. **Valor Total del Contrato:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
12. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
13. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
14. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
15. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total del Contrato y Valor Total Ejecutado.
16. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
17. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
18. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
19. **Valor total factura o cuenta de cobro o documento equivalente:** Corresponde al valor de factura
20. **Valor Amortización anticipo:** Corresponde al valor de la factura (19) * el porcentaje de amortización (20).
21. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (21)
22. **%:** Es la División entre el valor total del contrato (11) y el valor total de la factura (19)

JUSTIFICACIÓN LEGAL

En virtud del Artículo 3º de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2º de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Adicionalmente, en el numeral 1 del artículo 14 de la ley 80 de 1993, las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual “Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, “Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta

ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato".

De otra parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, pueden modificar las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

Anexos:

- Oficio CSV/22-031
- Oficio radicado UAERMV 20221320033431
- Anexo oficio radicado 20221120048322-033

Cordialmente;

ÁLVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Proyectó: Rafael Darío Peña – Contratista GI
Revisó: Jorge Andrés González Peñuela – Contratista OAJ
Aprobó: César Augusto Godoy Rivera – Contratista DG

Justificación modificatorio contractual CTO 479/22

3



Cesar Augusto Godoy Rivera

Para: Jorge Andrés González Peñuela

Mié 06/07/2022 16:28

De: Consorcio Estabilizacion Vial <consorcioestabilizacionvial@gmail.com>
Enviado: miércoles, 6 de julio de 2022 4:24 p. m.
Para: Cesar Augusto Godoy Rivera <cesar.godoy@umv.gov.co>
Asunto: Re: Justificación modificatorio contractual CTO 479/22

Respetados señores

Por medio de la presente aprobamos el modificatorio.

Cordialmente,

Hernando Laverde

El mié., 6 de julio de 2022 3:24 p. m., Cesar Augusto Godoy Rivera <cesar.godoy@umv.gov.co> escribió:

...

Listo. | De acuerdo. | Lo solicitado.

¿Las sugerencias anteriores son útiles? Sí No

ANEXO 2.C PÓLIZAS

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
124385	BOGOTÁ D.C.		11		30	400038644	3
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
21 / 7 / 2022	13 / 7 / 2022	00:00	17 / 4 / 2028	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	NIT	901.563.835 - 7
DIRECCIÓN	CARRERA 17 NO 142 - 25, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7023060

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	NIT	901.563.835 - 7
DIRECCIÓN	CARRERA 17 NO 142 - 25, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7023060

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	NIT	900.127.032 - 7	TELÉFONO	7470909
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	NIT	900.127.032 - 7	TELÉFONO	7470909

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 3:

EL PRESENTE ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA EN MENCION POR EL CUAL SEGUN MODIFICACIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 479 DE 2022 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO EN 2 MESES Y 15 DIAS HASTA EL 17-04-2022.

NOTA
VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DESDE 03/03/2022 HASTA 17/10/2023

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONST. INFRAEST. ELECTRICA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/07/2022	17/10/2023	1.249.458.813.90	801,023.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/07/2022	17/04/2026	624.729.406.95	390,242.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	13/07/2022	17/10/2023	2.498.917.627.80	1,602,046.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	17/04/2023	17/04/2028	2.498.917.627.80	0.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 2.793.311,00	$ 0,00	$ 530.729,09	$ 3.324.040,09	20/07/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 6.872.023.476,45	SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCC

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	2058	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CVARGAS

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400038644	3	BOGOTÁ D.C.	21 /7 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 13 /7 /2022	00:00 Horas del 17 /4 /2028	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	NIT	901.563.835 - 7
DIRECCIÓN	CARRERA 17 NO 142 - 25, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7023060
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	NIT	900.127.032 - 7
DIRECCIÓN	KR 30 NO. 25 - 90 PISO 16, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7470909
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	NIT	900.127.032 - 7
DIRECCIÓN	KR 30 NO. 25 - 90 PISO 16, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7470909

PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES LABORALES DESDE 03/03/2022 HASTA 17/04/2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO DESDE 03/03/2022 HASTA 17/10/2023
ESTABILIDAD DE LA OBRA DESDE 17/04/2023 HASTA 17/04/2028

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE INCIO AL CONTRATO NRO 479 DEL 10/02/2022 SE PROCEDE A ACTUALIZAR LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS A PARTIR DE DICHA ACTA 03 MARZO 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN VIGENTES Y SIN MODIFICA

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE INCIO AL CONTRATO NRO 479 DEL 10/02/2022 SE PROCEDE A ACTUALIZAR LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS A PARTIR DE DICHA ACTA 03 MARZO 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN VIGENTES Y SIN MODIFICA

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUIDICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº 479 DEL 10 02 2022, CUYO OBJETO ES: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020").GRUPO 2: "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (SAN ANTONIO II (K6+910-K0+000), UNIÓN TUNALES Y ANIMAS BAJAS.").

TOMADOR: CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL INTEGRADO POR:
*MAQUINAS AMARILLAS SAS NIT 900.459.311-1 PART 70%
*TERRABLANCA S.A.S NIT 901.460.130-0 PART 30%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	3,324,040.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
20/07/2022	$ 3.324.040,09

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN JULIO 21 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

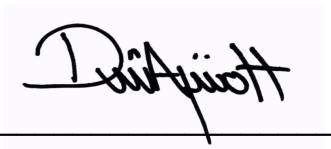
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400038644, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL
NIT : 901.563.835 - 7
Asegurado : UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV
NIT : 900.127.032 - 7

Se expide la presente certificación a los 22 días del mes de Julio de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
124386	BOGOTÁ D.C.	11		15	400038646	3

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
21 / 7 / 2022	13 / 7 / 2022	00:00	17 / 4 / 2023	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	NIT	901.563.835 - 7
DIRECCIÓN	CARRERA 17 NO 142 - 25, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7023060

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	NIT	901.563.835 - 7	TELÉFONO	7023060
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	624,729,407.00	624,729,407.00	624,729,407.00	390,242.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	312,364,703.00	312,364,703.00	312,364,703.00	0.00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	93,709,411.00	312,364,703.00	312,364,703.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	93,709,411.00	312,364,703.00	312,364,703.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	93,709,411.00	312,364,703.00	312,364,703.00	0.00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 390.242,00	$ 0,00	$ 74.145,98	$ 464.387,98	Día - Mes - Año 20/07/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 624.729.407,00	SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	2058	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CVARGAS

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400038646	3	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 21 7 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
13 7 2022	00:00	17 4 2023	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	NIT	901.563.835 - 7
DIRECCIÓN	CARRERA 17 NO 142 - 25, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7023060

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL	NIT	901.563.835 - 7	TELÉFONO	7023060
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 3:

EL PRESENTE ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA EN MENCION POR EL CUAL SEGUN MODIFICACIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 479 DE 2022 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO EN 2 MESES Y 15 DIAS HASTA EL 17-04-2022.

NOTA
VIGENCIA GLOBAL
DESDE 03/03/2022 HASTA 17/04/2023.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE INCIO AL CONTRATO NRO 479 DEL 10/02/2022 SE PROCEDE A ACTUALIZAR LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS A PARTIR DE DICHA ACTA 03 MARZO 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN VIGENTES Y SIN MODIFICACION

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE INCIO AL CONTRATO NRO 479 DEL 10/02/2022 SE PROCEDE A ACTUALIZAR LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS A PARTIR DE DICHA ACTA 03 MARZO 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN VIGENTES Y SIN MODIFICACION

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº 479 DEL 10 02 2022, CUYO OBJETO ES: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020").GRUPO 2: "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (SAN ANTONIO II (K6+910-K0+000), UNIÓN TUNALES Y ANIMAS BAJAS.").

TOMADOR: CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL INTEGRADO POR:
*MAQUINAS AMARILLAS SAS NIT 900.459.311-1 PART 70%
*TERRABLANCA S.A.S NIT 901.460.130-0 PART 30%

NOTA
EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO SE EXTIENDE A CUBRIR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400038646

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	464,388.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
20/07/2022	$ 464.387,98

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN JULIO 21 DE 2,022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ANEXO 2.D ACTA DE INICIO

Alcaldía Local de Sumapaz

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	479 DEL 10/02/2022
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
Objeto del contrato:	"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". **GRUPO 2**: "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.")
Nombre del Contratista:	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL
Identificación del Contratista:	NIT 901.563.835-7
Fecha de suscripción:	10 DE FEBRERO DE 2022
Fecha de inicio:	03 DE MARZO DE 2022
Plazo de ejecución:	11 MESES
Fecha prevista de terminación:	02 DE FEBRERO DE 2023
Valor del Contrato $:	DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($12.494.588.139)
No. RP:	2822
No. Póliza:	CUMPLIMIENTO 400038644 – RCE 400038646 EMITIDAS POR NACIONAL DE SEGUROS.

El día 03 de marzo de 2022, se reunieron GIACOMO MARCENARO JIMENÉZ, en su calidad de ordenador del gasto - subdirector técnico de producción e intervención UAERMV; CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL con NIT 901.563.835-7 representada legalmente por HERNANDO LAVERDE MANJARRES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 1.032.362.624 de Bogotá D.C en calidad de contratista; ECOVIAS S.A.S. sociedad legalmente constituida identificada con NIT 890.104.625-1 representada legalmente por LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 8.739.219 de Barranquilla, en su calidad de interventor; y GERMÁN HUMBERTO MEDELLÍN MORA supervisor del contrato de interventoría No. CIN-REGALIAS-161-2022, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 79.597.462 de Bogotá D.C; procedemos a suscribir el presente documento y de esta forma dar inicio a la ejecución del contrato anteriormente relacionado.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

ORDENADOR DEL GASTO

UAERMV
NIT 900.127.032-7
SUBDIRECTOR DE TÉCNICO DE PRODUCCIÓN:
GIACOMO MARCENARO JIMENÉZ
C.C. 19.375.729
BOGOTÁ D.C

CONTRATISTA DE OBRA

CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL
NIT 901.563.835-7
REPRESENTANTE LEGAL:
HERNANDO LAVERDE MANJARREZ
C.C. 1.032.362.624
BOGOTÁ D.C

INTERVENTOR

ECOVIAS S.A.S.
NIT 890.104.625-1
REPRESENTANTE LEGAL:
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE M.
C.C.8.739.219
BARRANQUILLA

ALCALDE LOCAL SUMAPAZ

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
NIT 899.999.0616
SUPERVISOR DEL CONTRATO:
GERMÁN HUMBERTO MEDELLÍN MORA
C.C. 79.597.462
BOGOTÁ D.C.

Proyectó: Juan Pablo Sanabria Moreno – Profesional Infraestructura FDRS
Revisó: Patricia Abril Ospitia – Abogada Apoyo Contratación FDRS
Aprobó: Brahan Eduardo García López- Abogado Apoyo Contratación FDRS

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

Alcaldía Local de Sumapaz

ACTA DE INICIO ETAPA CONSTRUCCIÓN

Contrato No.:	479 DEL 10/02/2022
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
Objeto del contrato:	"CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y MUROS GAVIONES PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ", DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020 (San Antonio II (K6+910-K0+000), Unión Tunales y Animas Bajas.")
Nombre del Contratista:	CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL
Identificación del Contratista:	NIT 901.563.835-7
Fecha de suscripción:	10 DE FEBRERO DE 2022
Fecha de inicio Etapa de Preconstrucción:	3 DE MARZO DE 2022
Fecha de inicio Etapa de Construcción:	18 DE JULIO DE 2022
Plazo de ejecución Etapa de Construcción:	9 MESES
Fecha prevista de terminación:	17 DE ABRIL DE 2023
Valor del Contrato $:	DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($12.494.588.139)
No. RP:	2822
No. Póliza:	CUMPLIMIENTO 400038644 – RCE 400038646 EMITIDAS POR NACIONAL DE SEGUROS.

El día 18 de julio de 2022, se reunieron ÁLVARO VILLATE SUPELANO, en su calidad de Gerente de Intervención - Gerente del proyecto UAERMV; CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL con NIT 901.563.835-7 representada legalmente por HERNANDO LAVERDE MANJARRES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 1.032.362.624 de Bogotá D.C en calidad de contratista; ECOVIAS S.A.S. sociedad legalmente constituida identificada con NIT 890.104.625-1 representada legalmente por LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 8.739.219 de Barranquilla, en su calidad de interventor; y SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA supervisor del contrato de interventoría No. CIN-REGALIAS-161-2022, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 1.014.225.583 de Bogotá D.C; procedemos a suscribir el presente documento y de esta forma dar inicio a la etapa de construcción del contrato anteriormente relacionado.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

GERENTE DEL PROYECTO

UAERMV
NIT 900.127.032-7
GERENTE DE INTERVENCIÓN /PROYECTO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONTRATISTA DE OBRA

CONSORCIO ESTABILIZACIÓN VIAL
NIT 901.563.835-7
REPRESENTANTE LEGAL:

ÁLVARO VILLATE SUPELANO
C.C. 19.192.111
BOGOTÁ D.C

INTERVENTOR

ECOVIAS S.A.S.
NIT 890.104.625-1
REPRESENTANTE LEGAL:
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE M.
C.C.8.739.219
BARRANQUILLA

HERNANDO LAVERDE MANJARREZ
C.C. 1.032.362.624
BOGOTÁ D.C

ALCALDE LOCAL SUMAPAZ

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
NIT 899.999.061-9
SUPERVISOR DEL CONTRATO:
SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
C.C. No. 1.014.225.583
BOGOTÁ D.C.

Proyectó: Juan Pablo Sanabria Moreno – Profesional Infraestructura FDRS
Revisó: Patricia Abril Ospitia – Abogada Apoyo Contratación FDRS
Aprobó: Brahan Eduardo García López- Abogado Apoyo Contratación FDRS

ANEXO 2.E FLUJO INVERSIÓN

Tareas	Todos

			Datos	
Año	Trimestre	Semana	Costo	Costo acumulado
2021	T4		$ -	$ -
Total 2021			$ -	$ -
2022	T1		$ -	$ -
	T2		$ -	$ -
	T3	Semana 27	$ -	$ -
		Semana 28	$ -	$ -
		Semana 29	$ 8,665,475.10	$ 8,665,475.10
		Semana 30	$ 8,665,475.10	$ 17,330,950.19
		Semana 31	$ 8,665,475.10	$ 25,996,425.29
		Semana 32	$ 8,665,475.10	$ 34,661,900.38
		Semana 33	$ 8,887,185.74	$ 43,549,086.12
		Semana 34	$ 12,969,919.11	$ 56,519,005.23
		Semana 35	$ 25,071,761.49	$ 81,590,766.72
		Semana 36	$ 40,555,073.11	$ 122,145,839.82
		Semana 37	$ 57,593,317.54	$ 179,739,157.38
		Semana 38	$ 66,693,651.78	$ 246,432,809.17
		Semana 39	$ 70,050,810.13	$ 316,483,619.32
	Total T3		$ 316,483,619.30	$ 316,483,619.32
	T4	Semana 40	$ 77,622,258.30	$ 394,105,877.63
		Semana 41	$ 83,313,255.04	$ 477,419,132.67
		Semana 42	$ 103,161,121.41	$ 580,580,254.09
		Semana 43	$ 148,227,108.27	$ 728,807,362.38
		Semana 44	$ 144,506,497.01	$ 873,313,859.39
		Semana 45	$ 191,473,676.64	$ 1,064,787,536.04
		Semana 46	$ 184,177,959.03	$ 1,248,965,495.07
		Semana 47	$ 178,567,753.47	$ 1,427,533,248.54
		Semana 48	$ 187,146,561.83	$ 1,614,679,810.37
		Semana 49	$ 200,762,640.51	$ 1,815,442,450.86
		Semana 50	$ 488,779,426.57	$ 2,304,221,877.42
		Semana 51	$ 578,044,075.31	$ 2,882,265,952.71
		Semana 52	$ 447,178,039.32	$ 3,329,443,992.04
	Total T4		$ 3,012,960,372.71	$ 3,329,443,992.04
Total 2022			$ 3,329,443,992.01	$ 3,329,443,992.04
2023	T1	Semana 52	$ 63,694,626.50	$ 3,393,138,618.56
		Semana 1	$ 530,222,042.64	$ 3,923,360,661.19
		Semana 2	$ 604,640,256.81	$ 4,528,000,917.98
		Semana 3	$ 791,257,562.18	$ 5,319,258,480.16
		Semana 4	$ 878,912,501.88	$ 6,198,170,982.04
		Semana 5	$ 884,958,962.13	$ 7,083,129,944.15
		Semana 6	$ 892,182,568.86	$ 7,975,312,513.01
		Semana 7	$ 714,830,405.10	$ 8,690,142,918.09
		Semana 8	$ 773,605,125.72	$ 9,463,748,043.80
		Semana 9	$ 832,727,939.52	$ 10,296,475,983.33
		Semana 10	$ 684,032,573.13	$ 10,980,508,556.45
		Semana 11	$ 560,144,612.70	$ 11,540,653,169.13
		Semana 12	$ 489,546,244.96	$ 12,030,199,414.07
		Semana 13	$ 270,200,075.10	$ 12,300,399,489.16
	Total T1		$ 8,970,955,497.23	$ 12,300,399,489.16
	T2	Semana 14	$ 146,607,000.19	$ 12,447,006,489.34
		Semana 15	$ 46,398,094.18	$ 12,493,404,583.51
		Semana 16	$ 1,183,555.58	$ 12,494,588,139.09
	Total T2		$ 194,188,649.95	$ 12,494,588,139.09
Total 2023			$ 9,165,144,147.18	$ 12,494,588,139.09
Total general			$ 12,494,588,139.19	$ 12,494,588,139.09